

1^{ta} Reg. Astrea } D. U. U. m. b. r. e
por sus gastos de 1776.

L. U. U. no 3.

1770



GM-00 4.4
CAJ. 78
DOC. 425
Fol. 96

Comp. 22

1
Habiendo concluido la pin-
tura de este Buque de mi-
mando: Amelmo de Flores
Maestro de Pintor del país
Selo participo a Vm. a fin de
que desde luego pueda Vm.
facercele su importe en esta
forma 240 p. por pintar
la Frag.^{ta}, y los 60 restantes
por enveñados y Bote de la
misma cuyo total compo-
nen 300 p. Conientes

Lo que participo a Vm.
para su inteligencia, y demás
efectos

Nro. Sr. que a Vm. m.
a Frag.^{ta} Atreca y Callao 6 de
Diciembre de 1706.

Pedro Cabrera

D. Jose de Tagle

8
B

Digo Yo Anselmo de Flores Maestro de Pintor que
 he recibido del S.º Comisario de Marina D.º José de Jago
 Docientos y quarenta p.º por pintar la Frag.ª Artred.ª y
 Secenta por pintar el Bote, y Enserados de la misma
 Frag.ª, Cuyas cantidades componen trecientos pesos co-
 rrientes, y para que conste de haverlos recibido doy
 este en Lima a 6 de Diciembre de 1796.

Son 300 p.º

Anselmo Flores

Y.º

Cabrera

Recivi del S.^{ro} D.^{no} Toré Manuel de Fagla Varaga, Cava-
 llero del Real y Distinguida Orden Española de Carlos Ter-
 ceno, Comisario Real de Tucuman, y Ministro de Real
 Hacienda y Marina, Diez y seis pesos y siete reales
 por el Importe de Trece docenas de Mates q.^{ta} le he
 vendido al Respecto de Cinco pesos y cinco reales
 cada docena, para el Puerto de los Almacenes de
 Marina, yemplazo de la ^{ta} Ataca y para
 q.^{ta} sirva de Data al Dho S.^{ro} Comisario firmo
 este en el Callao. à siete de Diciembre de
 Mil novecientos Noventa y seis

son 16 p.^{os} 7. 77.

no.

Cabrera

Man. Martínez

Frag. ta Astoria

Se necesita para continuar la cuenta y razon de Dho
que los siguientes.

Para el oficial del
Detall.

Vna Presma de Papel bl.^{co} cortado
vna Ym sin cortar.

Seis Plumas.

Arenilla

Sinta.

vna Lista de ocho Ylos para la tripulac.ⁿ

vna Ym de tres para la tropa.

vna Ym de dos p^a la Brigada.

vna Ym de ocho p.^a el libro de consum.

Para el Contador.

Vna Presma de Papel bl.^{co} cortado

vna Ym sin cortar.

Seis Plumas.

Arenilla.

Sinta

vna Lista de ocho Ylos p.^a la tripulac.ⁿ

vna Ym de ocho Ylos p.^a los consum.

vna Ym de tres p.^a la tropa.

vna Ym de dos p.^a la brigada

Ordo de la citada Frag. ta al Ancla en el Puerto
callao lo de Bio. re de 1796.

Juan. de Ortega

[Signature]

Recivi del S. D. Josef Man. de Tagle
 Yranga, Cav.º de la R.ª Disting.ª on de faulor 3.º
 Comisario de Guerra Ministro de R.ª Har.ª
 y Marina, Dies p. por el importe de dos reams
 de Papel Cortado, q. al respecto de cinco p. cada una
 le he' vendido para el Serv.º del Oficial Detall, y
 del Contador de la Frag.ª de S. M. La Atreza; y
 para q. conste fiamos este en la fom.ª de Guerra
 y Marina de Lima y Dize 10 de 1726.

Son 10. p.º

Y.º p.º

Cabrera

Fran.º de Lizandiz

Recivi del Sr. D. Josef Manuel de Lagle Barago
 Cav.º de la R.ª disting.ª un de fautos 3.º Comis.º de Guerra
 Ministro de N.ª Haz.ª y Marina, Cinco p.º el imp.º
 de una resma de Papel sin cortar, que le he vendido
 para imbeber en ocho Listas de distinto hilo para
 el despacho del Oficial del Detalle y Contador de la frag.ª
 de S. M. La Atreya; y para q.º conite firmo este en la
 Comis.ª de Guerra y Marina de Lima y Diciembre

10 de 1796.

Son 5.º p.º

Y.º B.º

Cabreña

Josef Garcia

Recívi' el Señor D.º José Manuel de Sagie Naragá
 Cavallero del Orden de Carlos 3.º Comisario de Guerra, ministro
 de Har.ª y Guerra, Tres p.º en una forma, dos por ocho
 Simetras y tinta al respecto de dos r. Cada una, y el peso
 restante, por ocho r. Se venenilla á n.º 6.ª u.ª lo que
 he vendido para serv.º al Ofic.º de Detall, y Comodoro
 la Frag.ª Atreco, p.ª la Cuenta, y razon deho. Buque
 para q. comte sumo en la Comisaria de Guerra
 y ministro de Guerra y Lima Ha.ª Dir.ª A 176-

Don J.º per.º

Joaquín Díaz

N.º B.

Cabrera

Recivi del Anor d.º Toré Manuel de Fagles Naragá
 Cavallero del Ord.º de Carlos 3.º Comis.º de Guerra y Militia
 de Atazda y manina, dei pesos imponte vidos Lima y
 Papel sin cortar al respecto de cinco p.º cada una, las que
 he vendido para el Rev.º y Oficial Detall, y del Contador
 de la Mag.ª y S.ª de la detruca, y para q.º com.º f.º en
 en la Comis.ª de Guerra, y manina de Lima 11 de Dic.º 1776.

Josef Garcia

Con 10 p.º

J.º B.º

Cabreza

Recivi del Sr. D. José Man. de Agle. Masaga
 Cav.º de la R.ª disting.ª de Carlos 3.º Comisario de
 Guerra, Ministro de R.ª Har.ª y Marina; Nueve p.
 p.ª la hechura de ocho Listas de diverso tipo, que
 he construido para servicio y atenciones del Oficial
 Detall, y Contador de la frag.ª de S. M. La Astrea,
 y p.ª que conite firmo este en la form.ª de Guerra
 y Marina de Lima y Día 13. de 1796.

Don D. p.
 9.º p.
 9.º p.

9.º p.

Cabecera

José María Tementel

D.º Fran.º de Ortega Contrador de Frag.ª de la Real Armada y de la
Armada Armer.

Certifico que desde primero del corriente asta el de
tañha ambos inclusive sean empleado en la reco-
mida de la citada Frag.ª segun consta por la Listi-
llade revista diaria pasada por mi a los Indr-
viduos de Maestranza que con distincion de
clases gozan que les estan señalados, y Torra-
les que vencieron semanifia estan en la forma
siguiente.

Tornales suimp.º reales
vencidos en Pesos de Plata

Carpinteros
del Pais con 20.

Joaquin Torres	9	P 22	4
Tomás Falconil	9	P 22	4
José Peñañiel	19	P 27	4
Juan Muñiz	10	P 25	11
Mariano Cimbron	9	P 22	4
Bernardino Lamiña	9	P 22	4
	57	142	4

Ym con 12.

Juan Rodriguez	8	P 12	11
Ant.º Gonzalez	8	P 12	11
	16	24	

Ym agregados
con 6.

José Sabater	10	P 7	4
	10	7	4

	10	7
Bernard de Mercenario	8....	p 6....
Andres Sabater.....	9....	p 6....
Juan M. ^a Fernandez...	10....	p 7....
Josi Maria Fernandez	6....	p 4....
Del Peruano.. Juan Sanchez.....	5....	p 9....
	<u>48</u>	<u>36</u>

Calafates agre.
quados con 8r.

Josi de Mesa.....	10....	p 7....
Bonito Aneco.....	8....	p 6....
Pedro Figueroa.....	6....	p 4....
Adrian Portela.....	8....	p 6....
Del Peruano.. { Julian Armado.....	2....	p 1....
	<u>34</u>	<u>25</u>

Alerradores.

Pedro de Soto por una Alfagia de 7½ varas de largo 14 pulg. de ancho 7 ylos a real y 25 m.		7....
Por una ym de 7½ varas ym 14 pulg. ym 6 ylos a ym.....		6....
		<u>p 12</u>

Juan. Ordoño por una Alfagia de 8 varas 14 pulg. 8 ylos a 14 y 5 maras.....		9....
Por 3 ym de 8 varas 14 pulg. 8 ylos a ym.....		27....
Por 1 ym de 7½ varas de largo 14 pulgadas de ancho 7 ylos a 1 real y 5 marave- les.....		7....
		<u>p 44</u>

Resumen Grav

Numero	Sus profesion.	Graves que son naves las estan veni- señaladas por	su imp. ^{te} reales mara- en Pesos de Plata y di- gueros	les
...	Carpinter. de Pais con 20 f...	57...	142...	4...
...	Ym. de Ym. - - con 12 f...	16...	24...	11...
...	Ym. Agreñados con 6 f...	48...	36...	11...
...	Calafate agreg. con 6 f...	24...	29...	4...
...	Aterrador del. Foto...	11...	13...	7...
...	Ym. Gran. Ordoño.	11...	44...	1...
		155	286	1
				16

De forma que segun parece del resumen an-
tecedente importan los ciento cincuenta
y cinco jornales de las clases expresadas ven-
cidos por los veinte y un individuos en elu-
sion los dos aserradores doscientos ochenta
y seis Pesos un real y diez y seis mara ve-
sises de Plata y para que conste y pueda
satisfacerseles por el comisario de Guern-
ra y ministro de Marina de cuenta de la
Real Hacienda acaba uno la partida q.
estas señalada a su margen soy la pre-
sente a bordo del citado buque al tr-
da en el Puerto del Callao Trece de Di-
ciembre de mil setecientos noventa
y seis.

nt. me como Comand.^{te} Fran. Co de Ortega

Pedro de Cabrera

Beneficio este Pagamento en tabla y mano

propria enterando a cada individuo la cantidad
que le corresponde. segun ordenanzas, por este mismo
fienio repartidas al Callao, sin su cargo; en 30
Diciembre 1776

Tom 286 p. 16 4  Juan de Aguirre
Nasaga

J. B.

Cabreria
3

N.º 10 f.º 12.
Don. de Miangolana y Real, Contrador de Nacio de la Real Arma.
Guarda Almacen de Marina del Callao.

Certifico. q.º Ramon Bobi, Maestro Torolero de la Reg.ª Arma.
a ejecutado un Parot de cristal, de lamara, y.º Remplazo de otro
y qual excludo de dicho Bague; por buyo trabajo es acreedor a
dos pesos quatro reales en que lo asuro, y q.º g.º fonsse. y por
la Comisaria de Guerra y Marina queda enterarse dicha canti-
dad, doy esta. En el Real Alize del Callao a Quince de Di-
ciembre. Ve Mil Seicientos noventa y Seis

Con mi Intervencion
Don D. N.º de Ros, Amado.

Ram. de Miangolana

Recien das fonsse. lo doy y quata es mencionado
en la aut. Certificacion. fha de Supra
V.º P.º Son 2 p.º 4.º

Ramon Bobi



Cabrera

Recivi del Señor D.º Don Manuel y Fagel
 Managa Cav.º y Lord.º y Carlos 3.º Comis.º de
 Guerra vivis t.º y Har.º y manina onze
 peng tres, y medio un.º imponte y la Fmuna
 Colon Cammen Clano, y treinta 3.º y media y
 Samilla q.º Dho. S.º mandò se me entregare y los
 p.º Almar.º y color blanca p.º tenida al esprea-
 do; a bonandore a tres x.º pon 3.º a cuya opera-
 cion se afecutael para Huv.º y las Bandexas y la
 Inag.ºa y el Rey nomb.ºa la uttreca, y para que
 comte firmo este en la Comis.ºa y Guerra, y uni-
 miterio y manina y Lma 15 y Div.ºe 1796-

Don Alvaro 3.º y 1/2.º

Mariano Proximo

Nº 3
 Cabxena

N.º Jose del Caño Maestre de Puercos de las fragatas de S. M. nombrado la Atreca
 en virtud de orden del Señor D.º Jose Manuel de Tagle, Virrey Comisario de
 a Ministro de la Real Hacienda y Maxima del Asentamiento que va el Pan para
 a la Maxima D.º Alexander Alben el Virrecho ordinario y de Dietas que se le pre-
 sente ha entregado para Repuesto en la forma siguiente:

Tricientos Setenta y seis qq. ochenta y cinco:

tt.º de Virrecho ordinario..... a 4p 3/4 r d. — 1,684 p. —

Diez qq. Cincuenta y seis tt.º de Virrecho de Lento. — 47 p. 12

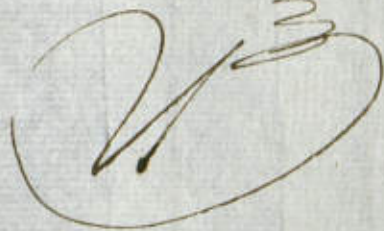
Suma P.º 1,731 p. 12

Cuando se me haga Cargo en virtud de este conocimiento y otro que por Duplica
 firmado con Igual Ma. de Virrecho se va, este solamente para el pago que debe hacerse
 venido Asentado por cuenta de la Real Hacienda aborde a la citada fragata al
 en el Puerto del Callao Diez y seis de Diciembre de Mil Setecientos Ochenta y seis

Con mi Interv.º

Fran.º Ortega

Jose del Caño



Recivi del S.º D.º Jose Manuel de Tagle Vir-
 reya Cay.º del R.º disting.º orn.º de Carlos D.º Comis.º a
 Gra.º Intno. de R.º Plaz. y Maxima, Ymil setecientos
 treinta y uno y no y m.º p.º el imp.º de los 44.º de Virrecho Ord.º

210
y de Dieta, que conotan del ant. cono simi ordo trav on mi nui
trado para el Puerto de la Snag. ^{ta} y S. M. nombrada la
Astucia, con arreglo a los precios de contrata. Y para que
conote y sirva de data al expresado S. M. Supto. firmo
este en la Comisaria de Ind. y Marina de Lima y
Dize. 16. 1796.

SOM 1731 p. 1^a r. 1^a

Alexandro Albornoz

J. B.

Cabrera

D.º Fran.º de Ortega Contador de Frag.ª de la Real Arm.
de la nombrada Armada

Certifico que el primer Guadian de la R.ª Armada Ant.ª General usó de hecho al abono de cincuenta y cinco dias que al respecto de seis reales cada uno importa cuarenta y un pesos y dos reales por haber estado comisionado en tierra en los trabajos que se han hecho, y para que con te y pueda acense el correspondiente abono a referido individuo doy la presente abor- do de la citada Frag.ª al Ancla en el Puerto del Callao quince de Diciembre de mil se- cientos noventa y seis.

Comit.º como Comand.º

Fran.º de Ortega

Para de Cabecera

§

§

Decreti del S.º D.º Tore Manuel de Sagla Traraga,
Caballero de la Real y distinguida Orden Española de
Carlos tercero, Comisario Real de Guerra y Ministro
de Real Hacienda, los cuarenta y un pesos y dos
reales q.º se comprehenden en la certificacion

77
y para q. riva de data al Dho S.^o Comisario
este en el Callao a 17 de Diciembre de 1796.

son 41. p.^o 2. r.^o?

Ant^o Lonzales

N.B.

Cab xera
③

Ant^o Lonzales
③

Ant^o Lonzales
③

Ant^o Lonzales
③

Relacion de los Individos que han sido Aprendidos p.^{ra} la Partida de mari
a del Carro del Comercio Juan de Ayto a quien se le satisfara veinte
p.^{ra} cada uno como lo ya e terminado Carcandoseles una canti-
dad en los asientos de otros aprendidos y son los siguientes, pertene-
tes a Buques de Guerra. N. 144 f. 16

Josef Ant. ^o Barrera.	20.
de halla en el Penitentes Fajardo.	20.
ans. Tarinto Basques.	20.
Peruano. Felipe de Jesus.	20.
Jen. — unio en Lluera.	20.
Fran. ^{co} Gonzales.	8.
Carlos Belasco.	20.
Abica. Ant. ^o Ximenes.	20.

Tom pertenecientes a los Buques del Comercio p.^{ra} que se les
daran ocho p.^{ra} y son los siguientes.

Josef Rosales.	8.
Carlos Parada.	8.
Josef Vera.	8.
Josef Vidal.	8.
Josef Acosta.	8.
Lorenzo Barcala.	8.
Fran. ^{co} Barcala.	8.
Josef Martinez.	8.
Man. ^l Arica.	8.
Fran. ^{co} Dominones.	8.
Juan Manuel con.	8.
Truquini Saez.	8.
Josef Coto.	8.
Man. ^l Suarez.	8.
Matias Martinez.	8.
Bernardo Fernandez.	8.
Man. ^l Ant. ^o Condt.	8.
Juan Dillamiera.	8.

Nicolas martines.	suma de la buelta.	292
Jaymen manzano		8-
Gregorio Ros.		8-
Ant. Gonzalez.		8-
Juan Ortiz.		8-
Don Tolome manzanes.		8-
	suma total p.	<u>340</u>

Frag. Atica 3 de Diciembre de 1796.

Don. N.º de Ros. Comite. 

Recivi del Señor D.º José man. de Tagle Naragay Cavallero del
 H.º distinguida orden de Carlos tercero, Conde de A.º A.º A.º, Quiniel
 Hacienda, y Manina, trecientos quarenta pesos, impone a los Ind.
 Casidos de Seva, para completar la Dotacion de la Fragata Atica
 proxima a ser vrase a Europa; lo q. se me pagan en una forma
 los Desemores a los Buques de Guerra al respecto de veinte p.
 uno, y por los de los Buques de guerra a razon de ocho, segun
 acordado por Junta de Manina; cuyas cantidades, la que a cada uno
 corresponde se le carga sobre su cuenta; para q. con se finis
 en la Comandancia de Guerra, y Quiniel.º de Manina de Lima 17
 Diciembre 1796-

Juan de F.º 

son 340 pesos

J. B.

Cabrera 

Un quartillo.



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL, SETECIENTOS NOVENTA Y DOS Y NOVENTA Y TRES.

LC: PARA LOS AÑOS DE 1796 Y 1797

30

Excelentísimo Señor = Muy Señor mío de todo mi respeto.
Hace un año que salí de España embarcado en la Esquadra que de orden de Su Magestad pasó a este mar, al mando del Jefe de esta clase Don Ignacio María de Alaba, y poco menos á que fui embarcado del Duque de mi salida á otros, segun que lo exijan las circunstancias del servicio. La ultima orden de este Comandante general acerca de esto me fizo en la Fragata Astrea enire Apostadero, y las Superiores disposiciones de Vuestra Excelencia me lleban a hora con ella á España en circunstancias en que el poco tiempo de recidencia aqui, y la carencia del País, me hacen mi regreso á la Peninsula destituido de la como didad que en todas partes es necesaria, y solo prestan los intereses. Como yo no he pensado jamas adquirirlos por otros caminos de los que no hallama, y hacen corrientes el honor, la pureza, y de interés en la carrera, ha sido consiguiente que para adquirir los precisos, y evitar toda nota de dissipacion, no haya pensado en otros, que aquellos que la justificacion, y caridad compasiva de Vuestra Excelencia pueden proporcionar, y se compruehen en el círculo de sus extendidas facultades, mandando seme auxilie por la Tesoreria con seiscientos por cuenta de mis sueldos: esto es algo mas de las mesadas con que Su Magestad tiene prevenido se pueda socorrer a los.

Oficiales que Regresan à España; pero mis necesidades son
mayores, y la autoridad de Vuescelencia es de orden supe-
rior para que no pueda atender à ellas. Yo tengo que pedir in-
mediatamente licencia para parax à Madrid, y ver alli ami Alex-
mano que reside en la Corte despues de evaquadar su comi-
sion en la de Londres. y este garto preciso extra ordinario no lo
puedo hacer sinerte socorro. En la Tesoreria de España se me
podrá ver contra este subvención, comunicandose, se
quier la práctica ponerla oportunamente à aquellas: para
cautelarse su reembolso contra todas contingencias. La vida
le asegurare con fianza de todo abono á ratif. facion de estos
ministros, y nada resta despues, sino que Vuescelencia
quiera hacer este beneficio á un hombre debien que quiere
presentarse honradamente á los ojos de su familia distingui-
da. Mi deseo es fuero, y el mar a reglado, y no puedo creer que
Vuescelencia pondrá esta ocasion de fomentarlo, y recibir
con su plimiento este placer unico para las Almas sencibles, y
elevar como la de Vuescelencia. Dios guarde la vida de Vues-
celencia muchos años. Lima Diciembre dos y mil seiscientos
noventa y seis. De la mano de Vuescelencia su mar. Vnido.

Dec 7. to/ servidor = Juan José de Mendoza = Lima Diciembre tres se-
mil, seiscientos noventa y seis = Mediante á con taxme la
verdad de los hechos en que se apoya esta representacion, y la
hacen justa y necesaria, la Tesoreria de Marina de este Apunta-
do entregará al Oficial Don Juan José de Mendoza, los seiscien-
tos pesos que pide adelantados á cuenta de su sueldo, si au-
gurare con fiadores de satisf. facion, que de bolveran, el todo oparte
de esta Camidad, en el caso de no de vengarlos por muerte, y otro
accidente, y cuidará de comunicarlo al Departamento aque-
correr ponda, para que se le haga el devuelto devido; todo en vir-
tud de este Decreto, que para el caso servirá de Libramiento.

conforma = Osorno = Simon Ravago = Antemi y en Registro
 de Ignacio Liza y Cartillo Escribano Público y de Carrecci, en ca
 toxe de Diciembre de mil setecientos noventa y seis. Don
 goxio Saamieento Vecino De esta Ciudad Otorgó la Fianza
 que se padeviera en el Superior Decreto de la ~~Alfonsa~~ ~~afuente~~
 de Don Juan José de Alencosa, y por la causa y Razón que
 se expresa, cuyo instrumento subscruvio el señor Don José
 Manuel de Ezpeleta Ravago Del Distinguido Pden de Carlos ter
 cero Comisario de Guerra y Marina Ministro de Real
 Hacienda, segun parece de dicho Registro aque me Remito =
 Carlos José Cartillo =

Escopia ala letra del original de su contenido, que saque de orden verbal
 del señor Don José Manuel de Ezpeleta Ravago, Cavallero del Real distinguido
 Pden de Carlos tercero, Comisario de Guerra y Marina Ministro de Real Hacienda y
 Marina, aque en devolví original y copia para los efectos que combenga. Y
 para que conste Doyte en Lima y Diciembre Diez y seis de mil setecientos
 noventa y seis años =

Ej

Carlos José Cartillo
 Escribano P. B. de la Real Audiencia



En quarto.
SELLO QUARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS Y NOVENTA Y TRES.

VALGA PARA LOS AÑOS DE 1793. Y 1797.

300

Recivi del S. D. Josef Man. de Eagle
 Ysaaga; Cav.º de la R.ª disting.ª dñ de Carlos 3.º
 Comisario de Guerra, Ministro de R.ª Haz.ª y
 Marina de Lima, Seiscientos Pesos fuertes, que
 en virtud de un Sup.º decreto del Excmo. S.º Rey
 de 3. del cor.º me ha entregado vin desc.º alguno
 del Caudal de R.ª Haz.ª de su cargo, de los que he
 otorgado la respectiva fianza en los terminos
 prevenidos en dha Sup.º Provid.ª y segun consta
 del Testimonio authorizado con q.º se acompaña
 este recibo q.º firmo para que sea datta del expres.
 S.º Ministro, en la fomis.ª de Guerra y Marina
 de Lima, Diciembre 17. de 1796. —

Son 600. p.º.

Y.º B.º

Cabecera

Juan Josef Gutierrez

Recivi del S.^o D.^o Josef Manuel de Tagle Traraga
 Cav.^o de la R.^l disting.^{da} de Carlos 3.^o Comisario de
 Guerra y Marina de R.^l Guerra y Marina, Dociientos
 ochenta y seis pesos, por el importe de Quarenta y
 quatro Millares de Clavos Redoblonos, que al precio
 de seis y medio p.^o le he vendido para repucito de
 los Almaz.^{es} de Marina; ^{y recorrida a la Armería} y para q.^{ta} conte y sea
 datta del enunciado S.^o Ministro, firmo este en
 la Comissaria de Guerra y Marina de Lima
 y Diz.^o 19. de 1796.

Son 286 p.^{as}

Juan Josef Bernal

J. B.

Cabrera

D.º Fran.º de Ortega Contador de Frag.ª de la Real Arma
y de la nombrada Astoria.

Certifico que Ant.º Salgado Fonelero de la cita
da Frag.ª a Lebaratado compuesto, y hecho
dinero las Piezas de basigeria quese espre-
saran con arreglo ala contrata que hoxa
se manifiesta el numero de ellas y precios
a que afastaron en la forma siguiente.

Imp.ª de reales
empesos de Plata

Por componer treinta y seis Fone- les a docereales cada uno im- por tan - - - - -	48...	
Por componer diez y ocho Foneletes a docereales cada uno importa	27...	
Por componer Quarenta y tres Sipas a docereales cada una importan.	64...	4...
Por componer diez y nueve Barri- les de Focino a quatro reales cada uno importan - - -	7...	4...
Por componer treinta y ocho ba- rricas de Miniestra a seis rea- les cada una importan - -	28...	4...
Por acer Quarenta y ocho ba- rricas nuevas a docereales ca- da una importan - - - -	72...	
Por acer Setenta y quatro Pla- tos nuevos a quatro reales cada uno importan - - -	97...	
	286.	4

Por acer veinte y ocho Gabetas nuevas a quatro reales ca- da una importan	14
Por acer treinta y quatro pa- rriles de mano a seis reales cada uno importan	24
Por componer doce Parriles a quatro reales cada uno importan	6
Por componer ocho Gabetas a quatro reales cada una importan	4
Por componer dos Embudos a quatro reales cada uno importan	1
Por acer veinte y tres parri- les de mano a siete nue- vos a doce reales cada uno importan	24
Por acer dos Terras nuevas a seis reales cada uno importan	1
Por componer tres Fijas de las de la Sespensa a quatro reales cada uno importan	1
Por acer una Fija nueva a seis reales	1
Por componer cinco en- ta y ocho Quaterolas a doce reales cada una importan	87
Por componer tres Fijas	

Al combate a seis reales	f. ^o 22	462	2
cada una importan...	2...	2...	2...
		464	4

De forma que segun parece de la suma antecede-
n- te importan la expresada partida su-
trocientos sesenta y quatro pesos y quatro re-
ales y para que conste y pueda acerse el cor-
respondiente abono por el Comisario de
Guerra y Ministro de Marina de cuenta
de la real Hacienda doy la presente a
bordo del citado buque al Ancla en el
Puerto del Callao a diez de Diciembre de
Mil setecientos noventa y seis.

Const. me como Comand.^{te}

Fran. Co. de Ortega

Pedro de Cabrera

8
13

Recivi del Sr. D. Josef Man. de Tagle Maraga, Cav.^{ro} de la
M. disting. ora de Carlos 3.^o Jom. de Guerra y Ministro de N. Mar.
y Marina, Quatrocientos sesenta y quatro p. y quatro r. p. el
Imp.^{te} de las obras de Consercion que he hecho y compuesto segun
cuenta de la aut.^{or} Relacion certificada p. el Contador de dha Frag.
Ataca y armada p. su Comandante y para q. sea dotta de dho
Ministro firmo este en la Jom. de Guerra y Marina de Lima
en 19. de Diz.^{re} de 1796.

Ante. Salgado

Son 464 p. 4 r.

v. 13.

Cabrera

Ala Tripulacion de la
fragata del R.E.Y nombrada
la Estrea.

Apostamiento.

De sus haveres vencidos h. fin
de Dize. de 1796.

N.º 18

f.º 23

Ministerio de Marina
Del Sur 26. de Noviembre
de 1796.

Oficiales mayores.

Comand.	N.º f.º ta. N.º	Real de Plata fuerte Siquidos.	Reducc. a P.º R.º y mar.
	El Cap. de Brig. D. Pedro Cabrera. Hado haver. Por 14 dias de su sueldo de 100. Exc.º a 0.º vencido d.º 1.º de marzo del 794 q. le era p.º asunar hta 15- exc.º del m.º q. salio p.º etm. ca	232.21.	
	Por 24 meses, y 2 dias del mismo su.º a Plata hta 11- exc.º de marzo del 796, q.º empezó el nuevo ar- reglamento del Sur p.º lo q. se hallaban en Chile...	18.213.32.	
	Por 3 meses, y 27 dias del su.º del 796. hta fin de Dize del m.º año q. se le asura.	11.143.02.	
	Por 14 dias del sal.º de 14. Exc.º av.º de cada uno de sus seis criados correspond. al p.º tpa.	201.25.	
	Por 10 meses, y seis dias del mismo sal.º a Plata hta 21. Exc.º de En.º del 795. q.º Llegó al Callao...	6.640.6.	
	Por 13 meses, y 13 dias del de 15 p.º idem h.º el citado dia 4. exc.º de marzo del 796.	9.362.25.	
	Por 3 meses, y 27 dias del de 24 p.º id. hta fin del vencido Noor.	2.667.12.	
	Por 1818. racion. de Cham.º consideradas en el Sur a 4 p.º de p.º a lig. cada una q.º le corresponden p.º 6. Criados en el ultimo tpa.	2.727.---	
	Por 241. dias de gratificac.º de 2000 av.º q.º tiene acreditados en su asiento, vencidos 2.º 22 de Feb. del 794, al rep.º de 12.º de la propia moneda cada uno.	1.488.12.	
	Por 3012. id. apta q.º tambien tiene acredi- tados en su asiento, y vencidos hta 12. incl.º de Nov.º del m.º año a 7.º 1/2 de la citada especie.	22.227.13.	
	Por 5682. id. h.º del r.º dia 4. exc.º de marzo del 796.	41.885.8.	
	Por 3423. id. al rep.º de 18.º de 1.º de 2782 hta fin de Oct.º del m.º año, y las 6 M. rest. q.º se supone vencerá h.º fin de Dize. sig.	92.688.20.	183.521.º 2.

Por ig. numero de Raciones de Arm. ^{da} à 1 ^{da} d. de pta fuerte liquides cadauna q. ^{ta} le correspon- den por dha cuenta en dultimo tpo. ————	5.134.17
Por 6. pagas del su. ^{do} de lro. E. ^{do} apta anticipa- das para viage. ————	4.504.23
Por 180. dias de cuenta à 12. d. de pta p. ^a cadaun. del 13. Indiv. ^{do} de Dotacion y transp. ^{te} a quienes deve subministrarla durante su viage à Europa, y se le anticipan ab. ^a cu. ^{ta} ————	27.202.17
Por id. de la Racion de Arm. ^{da} à 1 ^{da} d. de pta lig. ^a ————	3.510. —
Por 6. Pagas del Sal. ^{do} de 14. E. ^{do} apta para cadauno de dhor 6. Criados id. ————	3.906. —
Por 180. Racion. de cadauno de dhor 6. Criados à 1 ^{da} d. de pta lig. ^a Im. ————	1.620. —
Por 20. dias de la Gratificacion de 90. p. men- suals q. ^{ta} vencio como Com. accidental del sur d. ^{do} 13. de Ab. ^{do} de 1796. h. ^a 3. exc. ^a de Mayo del mismo año. ————	2.50.8
Por 2. meses y 20. dias de la Gratificacion de 90. p. como Com. del Apoyadero del Callao d. ^{do} 6. de Oct. ^{bre} de 1796. q. ^{ta} se bolvio à encargar de dho mando, hta 25. inclusive de Dize. vig. q. ^{ta} se le entera. ————	1.001. —
	230.650.6

Descuentos:

De 6. Pagas del citado su. ^{do} de lro. E. ^{do} ap. con q. ^{ta} contad Socorrido. ————	4.504.23
De 6. id. del referido Sal. ^{do} de 14. E. ^{do} apta de cada- uno de sus 6. Criados Im. ————	3.906. —
De 180. dias de la Gratificacion de 7 1/2. d. de pta de cuenta de cadauno de 12. Oficiales Id. ————	15.903. —
De 28.578. d. y 33. mas. de pta corriente de d. ^{do} lig. ^a q. ^{ta} se le enteraron ab. ^a cu. ^{ta} en el Rivo de la Plara. ————	28.578.33
De 14.781. p. 4. d. y 27. mas. q. ^{ta} ha recibido en el Callao h. ^a fin de Oct. ^{bre} de 1796. ————	118.252.27
	52.504.25
	7438. —

Fen. de N. J. de Santos Garayhadehav.
Navio. Por el 1.^{er} tpo. q.^{ta} el Comand.^{te} del su.^{do}

de 55. E. ^{do} ar. ^{do} ————	128. —
Por 10. meses y 6. dias del mismo su. ^{do} ap. h. ^a 21. E. ^{do} de En. ^{do} de 1795. q. ^{ta} llegò al Callao ————	4.211.22
Por 13. meses y 13. dias del de 80. p. h. ^a 4. exc. ^a de Marzo de 1796. ————	8.068.13
Por 19. meses y 27. dias del de 82 1/2. p. h. ^a fin de dho Dize. ————	6.132.01
	18.540.03
	7438. —

Suma de la 1^a Bta.

f. 24

7438. 25.

Por Jho. 1 ^{er} tpo. del sal.º de 10 ⁴ E. de. avellon	15.410.02.
Don Criado	025.08.
Por el 2.º del de 11 ⁴ B. apia.	902.02.
Por el 3.º del de 13 ⁴ p.	1393.13.
Por el 4.º del de 15 ⁴ p.	1208.13.
Por 303. racion. de arm. da a 1 ⁴ x. dep. fre	
liquida q. le corresponden p. 1 ^{er} Don Criado	
en el citado 4.º tpo.	454.17.
Por 6. pag. del su.º de 99. E. de. ap. q. vale	
anticipar p. 1 ^{er} Viage.	2.477.19.
Por 6. id. del sal.º de 11 ⁴ Don Criado.	534.25.
Por 180. racion. de arm. da a 1 ⁴ x. dep. liq. id.	270. —
	25.773. 4.

Descuentos.

De 6. pagas apia del preuenido su.º de 99. E. de.	
que recibió ab. en p. viage.	2.477.19.
De 6. id. del sal.º de 11 ⁴ E. de. Don Criado.	534.25.
De 2008. d. y 7. m. dep. liq. q. recibió en el	
Rio de la Plana.	2.008. 7.
De 4. m. de la asignacion de 300 d. de on	
satisfha en Europa 9.º de dep. del 1774.	20.555. 5.
hta 1.º exc.º de Em.º del 1775. q. se congo	
aumentado el su.º y el cuente a v	
y basado apia.	627.15.
Por 1863. p. 6. x. 7. m. q. ha recibido ab. en	
en el gallao h. fin de oct.º del 1796.	14.210. 7.
	5.214.93. Po 651. 4.33.

OR N F CO
Cont. de D. Fran. de Ortega, hade Hav.
F. ta y Viag.

Por el 1.º tpo q. el antec.º del su.º de 30. exc. av.	062.28.
Por el 2.º del m.º su.º a Plana.	2.297.12.
Por el 3.º y 4.º del de 13 ⁴ p.	12.262.25.
Por Jho. 1 ^{er} tpo. del sal.º de 10 ⁴ E. de. av. en Criado.	025. 8.
Por el 2.º del de 11 ⁴ a Plana.	902. 2.
Por el 3.º del de 13 ⁴ p.	1393.13.
Por el 4.º del de 15 ⁴ p.	1208.13.
Por las mismas 303. racion. de arm. q. el antec.º	454.17.
Por 6. pag. del su.º de 30. E. de. ap. q. vale anticipar	
p. Viage, basada la asignac. de 300 d. de on	
menuales.	880.27.
Por 6. id. del sal.º de 11 ⁴ Don Criado.	534.25.
Por 180. racion. de arm. da a 1 ⁴ x. dep. liq. id.	270. —
	20.266. —

8089. 5.24.

Suma el haver de la 6^{ta} 20.266.

Documentos.

De 6. pag. de dho. Su. de 30. Exc. ap. con que emi Secorrido.	1351.10.
De otras 6. del sal. de 11 ^{ta} E. de. idem.	934.25.
De 10.17.2.14. mas. dep. de liquidos q. se le entregaron en el Rio de la Plata.	1017.14.
De 28. meses de la gratificac. de ciento cin- quenta r. del dho. de 1 ^o de Sept. del 1793, hta fin del presente Diz. de 1796. aumentado el inválido y el cuente av. y basado a Plata.	17.613.12.
De 6. pag. de dho. Su. de 30. Exc. a Plata q. se le reciben como asignador.	2126.3.
De 1395. p. 2. x. 12. mas q. ha recibido en el Callao h. fin de Oct. del 1796.	1351.13.
	11.162.12.

2.692.22. P. 331. 4.

1 ^{er} Piloto. D. Juan de Cuita Heredia. hda. hav. p. 1. mas y 8. dias del Su. de 30. Exc. av. ven- cido como 2 ^o Piloto con cargo de 3 ^o de Julio de 1788, hta 3. exc. de Sept. sig. q. Julio p. 1. Am. basado el dho. p. 8. y el cuente p. 12.	186.14.
Por 91. meses del de 60. p. hta 3. exc. de Dize de 1792. que variaron los goce del cuerpo de Pilotos, basado el Inv. p. 8. y el cuente p. 16.	22.232.28.
Por 21. meses y 22. dias del de 30. Exc. a Plata, hta 1 ^o Exc. de Ent. del 1795. q. se conegna haver ascendido a primer Piloto, basado el Inv. y el cuente Inv.	9.391.4.
Por 20. dias del de 35. Exc. a Plata, h. 21. exc. del propio Ent. q. llego al Callao basado Inv. y monte, idem.	162.18.
Por 23. meses y 10. dias del de 65. p. hta fin de Dize de 1796. q. se le asura.	11.012.18.
Por 34. Racion. de clam. a 25. mas. de Plata por liquidar q. trase acreditadas con aiento.	1025.
Por 20.20. idem a 32. mas. idem.	1201.6.
Por 25. mas. y 18. dias de la gratificac. de 25. p. mensuales q. tambien trase acreditadas en su ar. p. mayor man- do de Buques menores q. se le confiaran en el Rio de la Plata, bas. Inv. p. 8. y monte p. 16.	4.650.
Por 6. pag. del Su. de 35. Exc. ap. q. se le anticipa p. viaje, basado el Inv. p. 8. y el cu. p. 16. y descontada la asignac. de la mitad del propio Su.	762.30.

16.338.16. 8421. 2.

Suma en frente. 7.25 8421. 2. 12.

Suma el hac. de Trm. 46.338.16.

Está satisfecho del primer vino.

Omnem...

De 3. pag. a Plata del Su. de 60. Exc. que se
le enteraron en Europa p. Viage, basad
el Su. p. 8. y el onente p. 16. 1307.28.

De 21.712. 2. y 11 1/4 mrs. de la liquidos q. recibió
ab. cu. en el Rio de la Plata. 21.712.11.

De 258. racion. de Cham. a 32. mrs. dep. liquidos
cadauna q. recibió en especie, segun
trajo prevenido en su asiento. 242.28.

De 49. mrs. y 8. dias de la asignacion de la
mitad del Su. de 36. Exc. ap. 2. 1. 20
Nov. de 1733. hta 3. Exc. de Diz.
de 1732. basado en lo Su. 6.872.23.

De 24. mrs. y 22. dias de la demidio Su. de 30.
Exc. a Plata, h. 1. Exc. de Em. del 795. 44.022.28.
basado en lo p. 8. y onente p. 16. 2.695.19.

De 24. mrs. de la del medio Su. de 35. Exc. ap.
hta fin de Diz. del 736. bas. en lo Su. y 20. 3051.2.

De 6. pag. enteras de dho Su. de 35. Exc. ap.
q. se le retienen como asignador ba-
sado en lo Su. y Onente. 1.925.27.

De la diferencia liquida del Su. de 30. Exc.
al de 35. apra a favor del onente p.
correspond. al primer mes dem asiento. 36.12.

De 823. 6. 1. y 7. mrs. dep. h. p. recibió en
el Callao h. fin de Oct. de 26. 6.989.7.

2308.22. p 288. 4. 22.

Platin. N. 700
D. Fran. de Paula Sunico, hade haver.

Por 14. dias del Su. de 15. Exc. av. vencido d.
1. de marzo del 1734. q. le ena p. a just. aa.
hta 15. Exc. del mismo q. calco p. am. basado
el Su. p. 8. y el onente p. 16. 094.12.

Por 10. mrs. y 6. dias del mismo Su. ap. h. 21. Exc. de
Em. del 795. q. llegó al Callao, basado el Su. p.
8. y el onente p. 16. 1.111.22.

Por 20. mrs. y 10. dias del de 20. p. h. fin de Diz.
del 736. q. se le asura. 3.390.12.

Por 6. pag. del referido Su. de 15. Exc. ap. q. se le
anticipan p. Viage, basado el Su. p. 8. y el
onente p. 16. y descontada la asignacion
de la mitad. 326.32.

4.863.10. 8702. 7. —

Esta satisfizo del primer vino.

Documentos.

De 6. pag. enteras a Plata del referido su. de 15. Edo. conq. calio soc. p. am.	653. 31.
De 225. d. y 7. mas. depta liquidada por cuivio en Montevideo.	225. 7.
De 28. meses de la asignacion de la mitad de dho su. de 15. Edo. ap. ta de 10 de sept. de 1724, ha fin de Diciembre de 1736.	1425. 26.
De 6. pag. enteras del propio su. q. le pertenecen como asignacion.	653. 31.
De 128. r. y 25. mas. de la liquidada imp. de un verido de 1. ^a talla q. tiene cargado en su asiento.	68. 13.
De 162. p. 2. d. y 30. mas. dep. ta q. recibio en el Callao ha fin de Oct. de 36.	1292. 30.
	<u>* 437. 8. p. 94. 9.</u>

Otro. . . D. Juan. Rodrig. hade hac.

Por 8. dias del sueldo de 15. Edo. av. q. venio en tierra de 1. ^a de cuango de 1733, quate era p. apuntar h. 2. exclusivo del mismo que se embarco basado en. y cuente p. 8.	13. 93.
Por 12. meses y 6. dias del mismo su. tambien av. ha 15. Edo. de cuango de 1734, q. calio para Am. basado el su. p. 8. y el cuente p. 12.	897. 23.
Por 10. meses y 6. dias del mismo su. ap. ta 21. Edo. de En. de 1735, q. llevo al Callao basado en. p. 8. y el cuente p. 16.	1111. 22.
Por 23. meses y 10. dias del de dep. ha fin del referido Diciembre de 1736 que se le asunta, basado el su. y cuente en.	3390. 12.
Por 1795. d. y 27. mas. del. aque era acordado en l. de cuango de 1733, aumentado el su. y cuente av. p. 8. y basado a Plata.	932. —
Por 6. pag. del referido sueldo de 15. Edo. apta, q. se le anticipan p. viage, basado en. p. 8. y cuente p. 16.	653. 31.
	<u>7012. 12.</u>

Documentos.

De 6. pag. enteras av. del ref. su. de 15. Edo. basado el su. p. 8. y el cuente p. 16.	653. 31.
De 450. d. y 15. mas. de Plata liquid. que recibio en Montevideo.	450. 15.
	<u>1104. 12.</u>

Suma el haver.

7012.19.

Suma del desc. de ^{to} Ym. — 1104 12

De 800. x. ^{on} dec. líquidos q. tiene cargados en un
asiento aumentado el ^{do} ^{ta} p. 8, y el otro en el
p. 12. ^{on} ^{ta} av. y basado ap. 0397.

del pag. de este lib. de 15. ex. al. como em-
barcado q. tambien tiene cargadas en un
asiento baxado el Inv. p. 8. y el monte p. 12. 0800. 13

De un mss. de la asignacion de los dos tercios
de dho. M.^{do} a don Santiago D.^e J.^o de En.^o del
1794. fma 1.^o Excel.^e de cuarenta sig. d. se
contro casado el M.^{do} p.^o 8. y el cuarenta p.^o 12. — 6.766.23.

Del 28.º y 29.º mar. de C. líquidos importe
de un Vertido de la Falla que en mismo
tiene cargados. _____ 10068 12

De 210. x. Don valor de un Exemplar à la
Nurtica del Atlas del catedrático. — 0111. 12

de 522. p. 1a. y 3a. mar. dep. fte q. recibio en el
Callao Ita fin de Ver. de 1736. 417730

245.30 P 30. S 30.

Fen. de N. Foo
N. ta D. Fan. de Flem. yentire, hade hav.

*Vag. S.P. 13 dias del m.^o de Bo. E.^a av. como Ofender de
Navio d.^e P.^o de Ag.^e de 1724 H. A. exch. del
mismo q.^e saltó para Am.^{ca}* 01433

Por S. mayo y 14 dias del mismo año. ap. 1. 18. exp. 10. de
Cuzco del 1731. J. Negro Alcala. 19. 06. 32

*For 23. meses, y 19. dias del de 25. p. h. e. d. el mesayo.
de 1723. p. como la razon en los officios pñales
de Marina deu f. Nombream. de Ten. de Cap.*

Por 33. meses y 27. dias del de To. p. ^{ta} p. excl. de
 Marzo del 1796, q. ^{ta} empe. d. el nuevo Reglam.
 del Sur p. ^{ta} l. q. se hallavan en Chile. 1781 y 33.

Por J. mayor y 27 dias del de Cap. ha a fin del
procedido Dizre. _____ 445221

Por el 1.^o qto. del Sal.^o de los l.^{os} av. de un
Cria.^o _____

1120. 7120.
F. el 2.º del de H.º ep.º. ap.º. idem. 794.20.

Por 39. meses, y 13. dias del de 13. p.^a 1.^a de mayo
del 1791. hta 1.^o Excl.^o de mayo del 1794, que
tomò el mando de las Embarcaciones menores
de la Naufragada Fragata Barbara en
Juan Fernandez. _____ 346230

38.28311.

№. 8795 2. " 4.

Suma de la 6.^a 8795. 2.
Im. del haver de id. 38.283.11.

Por 12. meses y 11. dias del dho. p. de cada uno de dos Criados d. ^e 1. ^o de dho. mayo del 794. hta 21. excl. ^e de oct. ^e del 795. q. transbordó a otra Frag. y d. ^e 7. de Nov. ^e sig. ^{te} q. volvió a enca- garse de dho. mando hta 28. excl. ^e de Dize. del mismo año q. corrió en el.	4502.25.
Por 2. meses y 22. dias, otra vez del de 12. p. de solo un criado d. ^e 21. de oct. ^e del 795. hasta 7. excl. ^e de Nov. ^e sig. ^{te} y d. ^e 28. de Dize del mismo año hta 4. excl. ^e de marzo de 1796.	275.13.
Por el 5. ^o tpo del de 15. p. dho.	1.208.14.
Por 303. racion. de llamada a 1/2 d. de p. ^{ta} fre liquida q. le corresponden p. dho. criado en el citado 5. ^o tpo.	454.17.
Por 538. dias de la Gratificacion de 7 1/2 d. dep. ^{ta} de cuon q. le corresponden d. ^e 1. ^o de mayo del 794. h. ^a 21. excl. ^e de oct. ^e de 1795.	3961.—
Por 51. Im. d. ^e 7. de Nov. ^e del 795. hta 28. excl. ^e de Dize del m. ^o año.	375.16.
Por 1.135. p. y 4. d. de pta fre liquida con que socorrió a la Exigulacion de la Frag. Banbara en la Isla de Juan Fernandez despues del Naufragio, y tiene acreditados en su asiento.	2084.—
Por 6. pagas del su. ^{do} de 40. Exce. ap. ^{ta} con basa de la mitad p. asignacion q. se le anticipan p. viage.	900.31.
Por 6. idem del salario de 11. ^e de criado.	534.25.
Por 180. racion. de Cham. q. tambien se le anticipan p. dho. criado a 1/2 d. liquida cada una.	270.—
Por 32. p. pta q. tiene acreditados en su as. ^{ta}	256.—
	<u>60.102.14.</u>

Desuentos.

De 4. pag. del su. de 30. Exce. ap. ^{ta} que recibió en Europa p. viage.	900.31.
De 4. id. del sal. ^{do} de 11. ^e de Exce. de su criado.	346.17.
De 22. meses de la asign. ^{on} de la mitad del su. ^{do} de 30. Exce. ap. ^{ta} d. ^e 1. ^o de En. ^o del 791. h. ^a fin de oct. ^o de 1793.	3265.30.
De 43. meses id. de la mitad del de 40. h. ^a fin de Dize del 796. q. se le asurta.	6.456.24.
	<u>10.980.—</u>

Suma del frente. 7.º 27 8796. 2. 4.
 Ym. el hav. de 2.º. 60.109.14.

Ym. los de 2.º. de 1.º. 10.980.

De 1620. p. 7.º y 28. mes. dep. de liquidos
 con q. esta. de. en Am. p. los cui-
 nisterios del Rio de la Plata, Valparaiso,
 y Callao h. 13. de oct. del 796. 12.967.28.

De 1819. p. 4.º. de pta. p. liquidos p. navio
 de los empujados de 10.º. de Santiago
 de Chile y. socorro a la citada tri-
 pulacion de la Frag. Barbara. 14.924. 96.803. 7.

De 1792. p. 9.º. y 25. mes. id. por un
 haveres vencidos hta fin de Sept.
 de 1796. 14.941.26.

De 12.º. de 2.º. liquidos importe de un
 Almanaque Nautico. 6.12.

De 6. pag. enteras. a Plaza del Sur. de 4.º.
 Ex. de. q. de 2.º. como anig. 1801.22.

De la Diferencia del Sueldo de 99. p. al
 de 70. a favor del errante. No cli-
 litar correspondiente al primer mes
 de su acento. 112.20.

De 98. p. 4.º. y 22. mes. q. tambien se le
 han enterado hta fin de Oct. del 796. 468.22.

3306. 7.º 419. 2. 7.

Otro. . . D. Angel Texeyro, hda hav.
 Por 12. dias del su. de 10.º. Ex. de. av. vencido desde
 1.º de oct. del 794. h. 13. excl.º del mismo
 p. q. julio p.º. Am. 079.27.
 Por 6. meses del m. su. de 10.º. h. 13. excl.º de 1.º. de
 de 1795. q.º. llejo al Callao. 1801.22.
 Por 12. meses, y 21. dias del de 70. p. hta h. excl.º de
 el arzo del 796. q.º. empoio el nuevo reglam.
 del sur en Chile donde se hallava. 6.674.15.
 Por 3. meses, y 27. dias del de 60. p. h. fin de Dize.
 del mismo año q.º. se le asura. 4.492.21.
 Por el 1.º. tipo. del sal.º. de 10.º. Ex. de. a.º. de su
 Criado. 021.21.
 Por el 2.º. del de 11.º. Ex. de. apra idem. 934.25.
 Por el 3.º. del de 12.º. v. idem. 1279.17.
 Por el 4.º. del de 13.º. p. idem. 1208.14.
 Por 309. Vacion. de 1.º. a 1.º. de 2.º. de 1.º. de 2.º.
 liquidos que le corresponden p. dho Criado
 en el citado 4.º. tipo. 454.17.
16.514.16.

2208. 4. 11.

Suma de la ^{ta} Cu. 9208 4

Suma el hño. de idem. 16.514 16

Por 6. pag. del su. de Ho. Exe. ap. que
solo anticipan p.^a Viage. 1803 29
P.^a 6. id. del sal.^o de 11¹/₂ dem Criado 534 29
P.^a 180. Racion. de Armada q. tambien
solo anticipan para dho Criado a tra.
depra liquido cada una. 270.
13.121 2

Deuentos

De 6. pag. apra del su. de Ho. Exe. que recibio
en Europa p. Viage. 1803 29
De 6. idem del Salario de 11¹/₂ dem Criado. 534 29
De 1615. p. y 32. mas. que tambien solo han
enterado p.^a el eximio. del Callao hta
fin de Oct.^o de 1796. 12.920 32
Liq. haver 15.297 18
N^o 3.863 18. P. 482

Capellan

del N.^o

Don In. Ant. Laurido. Im.

P.^a el 1.^o tpo. q.^e el amig.^o del su. de 20. Exe. an. 1045 06
P.^a el 2.^o del propio su. a Plata. 930.
P.^a el 3.^o y 4.^o del de ho. p.^a 1006.
P.^a 11. dias del sal.^o de 10¹/₂ Exe. an. de un
Criado d.^o 2. de Oct.^o de 1794. q.^e le sirve, h.
13. exc. del mismo q.^e salio p. Am.^{ca} 1012 28.
Por dho 2.^o tpo. del de 11¹/₂ id. ap. 534 29
Por el 3.^o del de 13. p.^a 1273 17.
Por el 4.^o del de 15. 3/4 p.^a 1208 14.
Por las citadas 303. Racion. de Arm. id. 454 17.
Por 6. pag. apra del su. de 20. Exe. q.^e se le
anticipan p.^a Viage. 930.
Por 6. id. del sal.^o de 11¹/₂ dem Criado 534 29
Por 180. Racion. de Armada a 1¹/₂ d. de pta
liquidos q. tambien se le anticipan para
dho Criado. 270.
13.208 30.

Deuentos

De 6. pag. del 17^o su. de 20. Exe. ap. 930.
De otras 6. del sal.^o de 11¹/₂ idem. 534 29
De 1138. p. 1. a y 15. mas. q. recibio en el Callao h. fin
de Oct. de 1796. 9.105 15.
2.638 24. P. 322 6.
10021 2

Alferez de Frag. } N	d. <u>Alexandro Tilli. Ten.</u>	
	Por 5. mes. de Su.º de 37. p. h. d. conchido q	
	2.º de Oct.º de 1796. tra fin de Diciembre.	
	del mismo año q.º se le asportó.	1.407.24
	Por 153. Racion. de Alm.º p.º en el	
	en el mismo tpo. a 14. d. dep. liquidar.	229.17
	Por 6. pag. de 25. Exc.º ap.º que se le	
	anticipan para viage.	1.126.4
Por 6. d. del sal.º de W.º de Criado.		934.29
Por 180. Racion. de Alm.º que tambien se le		
anticipan p.º dho Criado.		270. —
		<u>4.178.14</u>

Descuentos.	
Del 12. p.º 4.º 12. mas. dep. sic q. ha recibido p.º d	
cuinrt.º del Callao tra fin de Oct.º de 1796.	1380.12
Del 12. d. del.º liquidar importe de un Alma-	
naque Nautico.	642
Liq.º haver	
	<u>R.º 2.734.24</u>
	00348 7.24

Alferez de Navio. } N	d. <u>Juan Jose de Caceres, y Alca.º idem.</u>	
	Por 4. mes. de Su.º de 46. p.º 1.º de Sept.º	
	del 1796. h.º fin del presente Año.	
	Por 4. d. del sal.º de W.º de Criado.	488.2
	Por 122. Racion. de Alm.º p.º en el	
	del mismo tpo. a 14. d. dep. liquidar.	189. —
	Por 6. pag. del Su.º de 30. Exc.º ap.º q.º se le	
	anticipan p.º Viage.	1391.13
Por 6. d. del sal.º de W.º de Criado.		934.29
Por 180. Racion. de Alm.º a 14. d. dep.º		
liquidar q.º tambien se le anticipan para		
dho Criado.		270. —
		<u>4.178.26</u>

Descuentos.	
Del 26. p.º 3.º y 2.º mas. con q. esta soc. a cu.º de la ant. haver.	1.011.2
Liquido haver	
	<u>R.º 3.167.17</u>
	0329 7.17

Fen. de Frag. } N	d. <u>Gran. Borja Colmenares. Ten.</u>	
	Por 17. dias del Su.º de 30. Exc.º ad. conchido	
	Alferez de Navio 2.º de Feb.º de 1790.	
	q.º lo era p.º asportar h.º 18. exel.º del	
	mismo q.º salu.º p.º Alm.º	
	Por 4. mes. y 20. dias del propio Su.º ap.º.	
	h.º 8. exel.º de Julio del mismo año	
	q.º llego al Callao.	1.051.2
		<u>1.139.20</u>

En el bay. de 2^o Fran. Colonias. 1135,22

Por 8. meses, y 12. dias. del de 55. p. hta 20 ^o excl ^o de mayo del 79. q. como sea dena. Al Numbram ^{to} de 20 ^o de 79. p. 3468,12	
Por 62. meses y 5. dias del de 79. p. hta 25. excl ^o de mayo del 79. q. como el nuevo re- glamento p. lo q. se hallaban en Callao. 32.671,16	
Por 7. meses, y 6. dias del de 80. p. hta fin de Dize. del mismo año q. se suma. 3.243,12	
Por 6. pag. del de 80. Excl ^o ap. que se le anticipan p. a viage. 1.905,22	
Por el primer q. del Sal. de 10 ^o Excl ^o a 8 ^o dena criado. 030,21	
Por el 2 ^o del de 11 ^o Excl ^o ap. idem. 415,31	
Por el 3 ^o y 4 ^o del de 13 ^o p. 7.102,20	
Por el 5 ^o del de 15 ^o p. 878,22	
Por 6. pag. de dho. Sal. a 11 ^o Excl ^o ap. que se le anticipan p. a viage. 534,25	
Por 221. raciones de clam. a 1 ^o d. depta liquidos q. vencio en criado en dho. q. 331,17	
Por 180. idem. q. se le anticipan p. dho. criado. 270,00	
Docuementos. 51.892,10	

De 6. pag. ap. del Su. de 30. Excl ^o que recibio en Europa. 1.391,13	
De 6. idem. del Sal. de 11 ^o dena criado. 534,25	
De 12. d. dev. imp. dena e Mmamaque Nautico. 006,12	48.042,31
De la diferencia liquida de gas del Su. de 55. p. al de 70. p. el exante. Pro, corriente e al primer mes dena asento. 112,20	
De 5755. p. 4. d. y 22. mes. dep. hta. liquidos q. ha recibido en el Callao hta fin de Oct. de 76. 16.044,22	

Liq. Mayor. 3842,13 P 0480,2

Capellan	
Provic. Fray Juan Prieto. In.	
Por 3. meses dena Su. de 40. p. vencido de 1 ^o de Oct. del 79. hta fin de Dize. sig. 930,00	
Por 10. del Sal. de 15 ^o p. dena criado. 366,00	
Por 61. dias de la gratificacion de 18. d. de Plaza de mar. q. vencio en el Horg. Al de Pallas. donde estuvo destinado de 1 ^o de dho. Oct. hta fin de Nove sig. 1.063,24	
Por 153. racion. de clam. a 1 ^o d. depta liquidos p. viage criado en dho. q. y p. solo en criado hta fin de Dize siguiente. 222,17	
	2.582,14 11.246,4

Ym. del haver del Capellan.	2.582.14.
Por 6. pag. del su. de 20. E. de. apra que sele anticipan p. viage con base de la asignacion de 140. r. de E. mensuales.	487.19.
Por 6. id. del sal.º del M.º Criado.	534.25.
Por 180. facion. al m.º exp.º que tambien sele anticipan p. su criado.	270. —
	<u>3.881.19.</u>

De cuenta de.

De 5. mas. de la asignac. de 140. r. de. men- sual de 1.º de E. de. del 796. que le en. a. p.º descentar tota fin del p.º Dize aument. el su. av. y basado apra.	368.32.
De 4. pag. enteras de su. de 40. p. q. sele anticiparon sobre la pag. ta suma de su ant. destino, abunda en. p.º viage.	1240. —
De otras 4. del referido sal.º de 15. 1/2. idem.	488. 2.
De 72. p. 1.º y 2.º mas. de p.º fte liquido que sele enteraron en Oct. del 796.	639.20.
	<u>1.190.22. P. 0143. 6.22.</u>

Alferez

De pag. J. Juan de la Cagiga, ha de hav. on Por 14. dias de su sueldo de 25. E. de. av- vencido 2.º de marzo de 79. que le en. p.º asuntar 11. 15. exel.º del mismo que calio p.º Alm. ca.	98. 7.
Por 3. mas. y 20. dias del mismo su.º apra ha 5. exel.º de Julio del mismo año q.º llego al Callao.	688. 6.
Por 12. mas. y 22. dias del de 45. p. hta 4.º exel.º de marzo del 796 que emperò el nuevo Reglam. p.º lo que se hallava en chite.	6.745.26.
Por 2.º mas. 27. dias del de 37. 1/2. p. h. fin del prevenido Dize.	2.787. 2.
Por su 1.º q.º del sal.º de 10.º E. de. av- dem Criado.	025. 8.
Por el 2.º del de 11.º E. de. av. apra.	326.26.
Por el 3.º del de 12.º p.	2.011.21.
Por el 4.º del de 15.º 1/2. p.	1.208.13.
	<u>12.891.14.</u>

M. el hac. de d. Juan Cagiga. 13851. 14.

Por 303. racion. de llamada a 1/2 d.
de p. ^{ta} liquidos q. le corresponden por
dicho criado en el citado h. ^{po}. 154. 17.
Por 6. pagas del su. ^{do} 29. E. ^{do} apta que
se le anticipan p. ^a viaje. 1126. 8.
Por 6. id. del sal. ^{do} de 1/2 d. con criado. 534. 29.
Por 180. raciones p. ^a el mismo criado
a 1/2 d. de p. ^a liquidos Im. 270. —
16236. 27.

Deuentos.

De 6. pagas enteras del su. de 29. E. ^{do} apta con q. esta ^{do}. 1126. 5.
De 6. id. del sal. ^{do} de 1/2 d. E. ^{do} tambien apta. 534. 29.
De 1382. p. ^a L. ^a y el mas. dep. ^a liquidor
q. ha recibido a buena cuenta en
el sur. h. ^a fin de oct. ^a del 1796. 11048. 1.
De la asignacion de la mitad del su.
de 29. E. ^{do} apta q. ^a de 1/2 d. en Europa,
p. ^a de 1/2 d. de ^a de 1794. hasta
completar la can. de 1280. d. E.
aumentado el Im. ^{do} y el morote
en esta especie y basado apta. 662. 10.
De 12. d. E. ^{do} liquidos valor de un Alma-
naque Nautico. 6. 12.
2842. 8. 90355. 2.

2. Cirujano.

con cargo. } D. Man. Soreto. Im.
Por 2. dias del su. ^{do} de 30. E. ^{do} av. ven-
cido de 1. ^a de febrero del 1790. h. ^a 3. ex-
clusive del mismo q. se embarca-
con cargo, basado el Im. ^{do} y el cuan-
te por 8. 050. —
Por 15. dias del de 40. E. ^{do} id. h. ^a 18. —
exclusive del mismo febrero
q. ^a valio p. ^a Am. ^a basado el Im. ^{do} p. ^a 8. y
el monto p. ^a 12. 098. 40.
Por 26. meses, y 27. dias del mismo —
sueldo apta h. ^a 15. excel. ^a de mayo
del 1792. en q. le con el gozo de primero
a consecuencia de h. ^a can. ^a quel ba-
sado el Im. ^{do} p. ^a 8. y el monto p. ^a 16. 7817. 28.
7925. 32.

Im. el haver de d. Juan. ^{11.} Torro. 7.925.32.

Por 49. meses y 16. dias del d. 35. p. ha
fin de Dic. de 1776. q. se ajusta
basado Inv. y monto y dem. 14.122.

Por 33. meses y 24. dias de la grati-
ficacion de 20. p. d. 17. de Febrero de
1772. q. le corresponde, a cens. de
R. Can. p. hallaria exarciendo
de 1.º y con cargo h. fin de Nov.
de 1776. q. se ajusta basado Inv. y
monto y dem. 4.912.20.

Por 22. meses y 26. dias de la d. lo. p. h.
27. excl. de Oct. de 1776, que vol-
vio a ejercer de 1.º con cargo, bas.
basado Inv. y monto y dem. 1.661.14.

Por 2. meses y 4. dias de la gratifica-
cion de 20. p. d. 17. de Febrero de
1772. q. se ajusta basado Inv. y
monto y dem. 210.

Por 276. Vacien. de Cam. a 1.º de
Septa liquidos cada una, que le cor-
responden segun su d. q. se ajusta p.
enterar de 25. de En. de 1776 h. 27. ex-
clusivo de Oct. sig. 414.

Por 6. pag. del su. de 35. Exc. ap. y de la grati-
ficacion de 20. bas. el Inv. p. 8. y el oct. p. 16.
y de com. da la asignacion de la mitad
del su. de 30. con solo la basa de Inv. 1700.9.

Deuentos. 31.045.3

De 6. pag. apra del su. de 30. Exc. p. recibio p.
viage bas. el Inv. p. 8. y el oct. p. 16. 1.743.25.

De 17. meses de la asignacion de la mitad del
su. de 30. Exc. ap. de 1.º de Oct. de 1776. h.
fin de Dic. de 1776 bas. solo Inv. 8.951.8.

De 6. pag. enteras del su. de 35. Exc. ap.
q. se le retienen como asignacion
basado Inv. p. 8. y el monto p. 16. 1.925.26.

De 2067. p. 3. d. y 22. mas dep. p. liquidos
q. ha recibido ab. cu. en el Callao. 16.532.22

Ha fin de Oct. de 1776.
De 300. d. de v. liquidos valor de una
Casa de Instrum. dem. Profeion. 478.4.

* 1.806.20. p. 225. 6. 20.

Total Peron 11.971. 3. 21

Importa el anterior Asuntamiento Once mil

NOvecientos setenta y un p. tres d. y veinte y un m.
 de pta fte, que he distribuido entrecando a cada uno de
 los comprendidos en el, lo que le corresponde en
 Tabla y mano propia a bordo de la Frag. de S. M.
 la Astra a la canda en el pto del Callao en
 19 de Diciembre de 1796.

Son 11771 p. 21 m.

Mano de la fragata
 Navega

Recivimos

Liguan Puerto

Pedro de Cabrera

Manuel donce

Juan Fortis

Juan Casiga

Fran. de Clemente, y Mino

Jose de Llano

Fco. Plamenar

Angel de Peñero

Josef Am. de Loureiro

Fran. de Ortega

Juan de Heredia
 Juan. Rodrig.

Fran. Jimico

Nota: Que despues de verificado este pagam^{to}, fue desembarcado el Alférez
 de Frag. D. Alexandro Elly, por lo que, revalados de su totalidad 348 p. 7 m. 24 m.
 que le correspondian, y no se le han pagado, queda reducida esta a 11622 p. 3 m.

Son 11622 p. 3 m. 31 m.

Fagles

Requibocacion se cargaron en el Asuete de la Oficialidad
de Casapagua Ataca por lo vencido hasta fin de Diciembre
del Corriente año al Pileto D.ª Manuel Rodriguez seis
Pagas debiendo de quince Escudos a plata que no tiene
cargadas en su Asiento y su importe liquido asciende a
Ochenta y un pesos, cinco rs. y treinta y un ms de plata
fuente liquidos que le corresponden de mas haver. Ministerio
de Lima del Callao. 19 de Diciembre de 1796

SON 81 p. 5 a. 31 ms.

Man. de Tagle
Trasaga

P.ª del S.º D.ª Jose Man. de Tagle Trasaga Comisario de
Guerra, y ministro de R.ª Hacienda y Marina; Los ochenta
y un pesos, cinco rs. y treinta y un ms de plata fuente que
expresa la antecedente Nota. Lima y Diciembre 19.º de 1796

Man. Rodriguez

SON 81 p. 5 a. 31 ms.

S. B.

Cabrera

Depend. de Provision.

Maestro y
Religioso.

N. J. del Caño. haviendo en
los 22 dias del gozo diario del 2.º de
q.º trajo señalados en su an.º, y venció
de 11. de Oct.º del 1794, que entró al gozo
del 1.º. Hac.º p.º haviendo completado el
dia ant. los 24. dias de repuesto con
que salió este Buque de Europa en
14. de Marzo del mismo año, h. 24.
p.º de Err.º del 1794, q.º llejó al callao. 0478.3.
Por 22. dias de gozo del 2.º de Nov.º p.º
h. ta fin de Nov.º de 26. q.º alc. a p.º a. 5254.73
973216

Acta fin
Documentos.

Del 306. d. y 18. mas. dev. que se le retienen a favor del Banco Nacional de S. ^a Carlos.	8522.20
De 25. meses y 20. dias de la asignacion del 180. d. dev. mensuales correspond. ^{tes} al tpo. q. ^e se le ajusta.	1848.
De 6. pag. del sueldo de 36. Esc. ^{os} apen q. ^e se le retienen como asignador.	1270.45.
	<u>20911.5. p 261. 3. 15.</u>

Alguacil	Don. Ant. Courinao. Ten.	
de Agua.	Por el 1.º q.º que elouenre del	
	que de su de 8. diarios	192.7.
	Por el 2.º del de 2.º p.º	2627.6.
		2826.13.

Descuentos.

De 1. pag. de dho Su. de 20. p. con que era sacorrido.	823, 16.
De 25. meses y 20. dias de la asignacion del 79. d. dev. mensuales a 11. de Oct. del 794. q. entro al goce de R. Hac. hasta fin del prevenido Novre de 1796.	2107, 27. 755, —.
De 6. pagas enteras del Su. de 15. E. de 15. d. p. q. se le retienen como asignador.	529, 12.
	<u>718, 20. P. 89, 6. 20.</u>
	391, 2, 1.

Fonelero. Ant. Salgado. Im.

Por el primer tpo. que el ena-
ento del goce del ^{do} de ^{on}
diarios.

Por el 2.º del de 20. p.º

222.28.

2.027.6

2.250. —

Deuentos.

De 7. pag. de dho su. de 20. p. con que
entra soc.º

823.15.

De 25. meses, y 20. dias de la asigna-
cion de ciento y doce d. de v. con-
xpond.º al tpo que la del ante-
cedente.

2.767.12.

1.442.22.

De 6. pag.º enteras a Plaza del su.º
de 22.½ Excl.º que se le tienen como
asignador.

794. 2.

198.22. P. 12. 6.2

Despensiario. y Ramon Montas. Im.

Por 65. dias del goce diario de 4. d. de
C.º de 1.º de Diz.º de 1794. q.º le entia
p.º enterar haviendole extinguido
en lo. de Novm. ant. el tpo. de los
30. dias de Repuesto de Viage con
que salio de Europa el Beng.º
Simón de su ant. destino en 13-
de Aq.º del mismo año hasta
4. Excl.º de Feb.º de 1795. qu
Hegò al Callao.

126.32.

Por 21. meses, y 27. dias del su.º de
22. p.º hta fin de Novm. de 1796.
que se le asura.

2.833.23.

2.962.21.

Deuentos.

De 7. pag. de dho su. de 22. p. con que
entra soc.º

905.27.

De 15. meses de la asignacion de 60. d. de v.
mensual en satisfha de 1.º de Diz.º de
1794. hta 1.º excl.º de set.º de 1796.
que se conto su paga.

1.265.27.

360. —

1.624.28. P. 211. 6.2

582. 7.1

Oficiados de mar de Sueldo fijo.

Per tir Comram. y Man. Quirón hade haver.	
Por 14 dias del su. de 30. Erc. ap. on vencido de 1.º de enero del 79. que le está p.º enterar, hta 15. excl.º del mismo q.º salio p.º Am.º basado solo y no.	94. 23.
Por 8. meses y 16. dias del mismo su.º apta hta 11.º excl.º de Diciembre del mismo año, q.º empezó la deducion ordinaria de cuotras bio en el cu- erpo de oficiales de casar.	1.505. 24.
Por primer y 20. dias del propio su.º ap.º hta 21.º excl.º de Ene. del 79. que llegó al Callao, basado el y no.	280. 8.
Por 8. y cuotras p.º 16.	
Por 22. meses y 10. dias del de 48. p.º hta fin de Novn de 1796, q.º solo asenta, basado el y no.	6008. 17.
Ena satisfho de los 1.º pag.º del vino.	7812. 4.
De cuotras. De on ta	
De 4. pag.º del su. de 30. Erc. ap.º, q.º se le en- teraron en Europa p.º viaje basado solo y no.	0705. 27.
De 7. id. del de 48. p.º q.º ha recibido en el Callao con solo dicha basa de y no.	1776. 2.
De 4. meses de la asignacion de la mitad del su.º de 30. Erc.º a Plaza, con solo basa de y no.º de 1.º de Julio de 1794. h.º fin	0352. 3a
De Oct.º del mismo año.	
De 24. meses de dha asignacion basado y no.º y cuotras de 1.º de Diciembre de 1794, hta fin de Novn. de 1796.	6.238. 4. 2017. 28.
De 6. pagas enteras del propio su.º apta con ambos descuentos q.º se le retri- enen como asignador.	1008. 31.
De una id. basado solo y no.º mandada des- contar a favor del Monte en el 2.º Ant. de su ereccion correspond.º al mes de Novn. de 1794.	0176. 19.

1611. - 2.201. 3. -

784. 2. 17.

2.^o Ym. y Bartolomé Sueda Ym.
 Por el 1.^o tpo. que el antec.^{te} del Su.^{do} 2.^o
 20. Edo. av. 36. 15.
 Por el 2.^o del mismo Su.^{do} a Plata. 1003. 27.
 Por el 3.^o id. con los mismos descuentos
 de Ym.^{on} y en on. 3725. 11.
 Por el 4.^o del de 30. p. Ym.
 Ena pagado de la 1.^o p. del Vm.
 4982. 19.

Descuentos.
 De 4. medias pag. a Plata de dho. Su.^{do} 2.^o
 Edo. cong. valio rec. de Europa. 239. 2.
 De 7. enteras del de 30. p. q.^{ta} ha recibido en el
 Callao. 125. 6.
 De una paga entera de dho. Su.^{do} de 20. Edo.
 apta q.^{ta} se le descuentan a favor del cu.^{ta}
 correspond.^{te} al mes de Nov. de 1724. 117. 21.
 De 14. dias de la asignacion de la mitad del
 Su.^{do} de 20. Edo. av. correspond.^{te} al 1.^o
 tpo. dem haver. 18. 10.
 De 7. meses y 16. dias Ym. apta correspond.^{te}
 al 2.^o y basada la del citado Nov. de 1724. 413. 2.
 De 24. meses id. correspond.^{te} al 2.^o y 1.^o 1345. 10.
 De 6. pag. enteras del propio Su.^{do} de 20. Edo.
 apta q.^{ta} se le retienen como asignador. 572. 20.
 0915. 32. 114. 3.

2.^o Guardian y Ant. Gonzalez Ym.
 Por el 1.^o tpo. q.^{ta} el 1.^o contram. del Su. de 1500. av. 27. 11.
 Por el 2.^o del m. Su.^{do} a Plata. 752. 28.
 Por el 3.^o id. bas. Ym.^{on} y en on. 140. 3.
 Por el 4.^o del de 26. p. con las mismas bajas. 3294. 22.
 Ena satisfo de la 1.^o p. del Vm.
 4174. 30.

Descuentos.
 De 4. medias pag. de dho. Su. de 15. Edo. ap. con q.^{ta} se
 le socorrio en Europa. 176. 15.
 De 14. dias de la asignacion de la mitad del propio
 Su.^{do} av. correspond.^{te} al 1.^o tpo. dem haver. 13. 22.
 De 7. meses y 16. dias id. apta correspond.^{te} al 2.^o como
 el antec.^{te} 332. 10.
 De 24. meses id. correspond.^{te} al 3.^o y 4.^o 1008. 31.
 De 6. pag. enteras del mismo Su. ap. q.^{ta} se le retienen
 como asignador. 504. 15.
 Del imp. de un Barril de mano con arco de fierro
 q.^{ta} tiene cargado en su Al. 24. 10.
 De 1. paga del tpo. Su. de 15. Edo. ap. p. el cu. como el antec.^{te} 88. 7.
 2026. 32. 259. 2. 3.

Otro.

Matias Estanislao. Ym.
 Por 21. dias del Su.^{do} del N. Exc.^{to} a.^o
 como Patron de Sancha de 1790
 Exp.^{ta} del 7^{to} q.^o le cita p.^a asurar
 hta 22. ex.^{ta} del m.^o que salio
 p.^a Am.^{ca} 0000. 3.
 Por 52. meses y 11. dias del propio
 Su.^{do} apta hta 3. ex.^{ta} de Burio
 del 794. q.^o incendio a.^o era claro. 13388. 14.
 Por 5. meses y 28. dias del de 15. Ex.^{to}
 tambien apta hta 1.^o ex.^{ta} de
 Dize del mismo año q.^o empe.^o
 la deducion vid.^a del cuento pro
 deu Cueto. 0929. 15.
 Por 1. mes y 20. dias del mismo Su.^{do}
 del 15. Ex.^{to} apta deducido el m.^o 3.^o
 p.^a 8. y el cuento p.^a 16. hta 24.
 ex.^{ta} de En.^{to} de 1795. q.^o llego
 al Callao. 0140. 14.
 Por 22. meses y 10. dias del de 26. p.
 con las mismas deduciones hta
 finde Novre del 1796. q.^o se le
 asura. 3254. 22.
 Era satisfcho delor 1.^o Exp.^{to} del vino. 7396. 14.

Docuementos.

De 3. pag.^{as} del Su.^{do} del N. Exc.^{to} apta q.^o recibio
 en Europa. 0194. 2.
 De 3.167. 2. 6³/₄ mes. depta liquidor con que
 se le socorrio en el Rio de la Plana. 2.167. 6.
 Del valor de medio Cay. 0006. 1.
 De 14. pag.^{as} del Su.^{do} de 26. p.^a q.^o se le han en
 xado en el Callao bas.^a solo 1.^o 2.140. 33.
 De 1. Paga del ref.^{do} Su.^{do} de 15. ex.^{ta} ap.^a p.^a el
 cuento. Rio, bas.^a solo 1.^o 0088. 7.
 correspond.^{te} al mes de Novre del 1795. 1.740. 4. 20217. 4.

2. Contram. y Domingo curundo. Ym.
 Por quatro pagas del sueldo de
 20. Ex.^{to} apta ab.^a cu.^{ta} p.^a 1.^o y 2.^o
 var.^{se} en Errado de haver en bas.^a
 1.^o p.^a 8. y el cuento p.^a 16. 448. 14. P. 56. 14.
 1.425. 5. 14.

Oficiales de mar. de Sueldo temporal.

1.^{er} Carpintero y *M^{te} Savatell*, hade hav.
 Por 14. dias del sueldo de 24. Esc.^{ta} av.
 vencido d.^o 1.^o de mayo de 1794. hñ
 15. Escel.^{te} del mismo que salió p.^o
 Am.^{ca} basado el Inv.^{to} p.^o 8. y el
 monto p.^o 12. ————— 0042. 7.
 Por 10. meses, y 6. dias del m.^o sueldo
 apta hñ 21. Escel.^{te} de En.^o de 1794.
 que llegó al Callao, bas.^{to} Inv.^{to} p.^o
 8. y el monto p.^o 16. ————— 1372. 3.
 Por 22. meses, y 10. dias del de 26. p.^o
 hñ fin de Nov.^{re} de 1796, que se
 le asienta basado Inv.^{to} de 20. p.^o 8. y el
 monto p.^o 16. ————— 2254. 22.
 Esta cantidad de la 1.^{ra} pag. del vino. ————— 4668. 32.

Docuementos.

De 4. pag. del su. de 24. Esc.^{ta} ap. que
 recibió para viage, basado Inv.^{to}
 p.^o 8, y monto por 16. ————— 0598. 3.

De 7. idem del de 26. p.^o que recibió en el
 Callao basado solo Inv.^{to}. ————— 1070. 16.

De 22. meses de la asignacion de la mitad
 del sueldo de 24. Esc.^{ta} apta d.^o 1.^o
 de Julio de 1794 hñ fin de Nov.^{re}
 de 1796, basado solo Inv.^{to}. ————— 2066. 22.

De 6. pag. enteras del propio su. apta
 que se le reciben como asignador
 basado Inv.^{to} p.^o 8, y monto por 16. ————— 0807. 14.

206. 14. P. 25. 6. 14

1.^{er} Calafate y *José de Mesa* Im. entodo
 que el antecedente. ————— P. 25. 6. 14

1477. 1. 32

Suma del frente.

1.35

1477 1.32

2.º idem. F. Benito Anelo. idem.

Por el 1.º tpo. que los antecedent e
del su.º del 18. Exc.º. av.º. basado el 1.º 3.
p.º 8. y el Monte p.º 12.

0031.22

Por el 2.º del mismo su.º ap. basado
Inv.º p.º 8. y el Monte por 16.

1022.2

Por el 3.º del de 22 p.º basado y do
cuenta idem.

2753.33

Esta satisfo de los 1.º 2.º p.º del vino.

3814.23

De cuenta.

De 4 pag. del su.º del 18. Exc.º. ap. q.º recibio
para Viage con ambos descuentos.

0103.12

De 7 idem del de 22 p.º q.º recibio en el Callao
basado solo Inv.º

0905.27

De 22. meza de la asignacion de la mita
de dho su.º del 18. Exc.º. apta basado -
solo Inv.º

1536.6

De 6 pag. enteras del propio su.º apta
q.º se le reciben como asignador ba-
sado Inv.º y Monte.

0608.11

364.23 P. 45. 4.22

Per Velero. y Ant. Viuara. Tm. te

Por el 1.º tpo. y su.º av.º q.º el anteced.

31.22

Por el 2.º Inv.º apta.

1022.2

Por el 3.º del de 20 p.º tam.º con ambos desc.

2502.19

Esta satisfo de los 1.º 2.º p.º del vino.

3564.6

De cuenta.

De 4 pag. del su.º del 18. Exc.º. ap. que
recivio p.º Viage con ambos descuentos.

0103.12

De 7 idem del de 20 p.º q.º se le han anteced
en el Callao basado solo Inv.º

0823.15

De la misma asignacion que el anteced.
dente.

1536.6

De 6 pag. apta del referido su.º del 18. Exc.º.
con ambos descuentos q.º se le reci-
enon como asignador.

0608.11

196.27 P. 24. 4.27

1547.32

Suma de la Pu.^{ta} 1547 3.2

Carolero. y. Plamen Boba, m. entodo q. e. anterior. P. 24. 4.27

Armero. y. Fran. Gonzalez. m. en el Haver
q. el Velero, y satisfho de los primeros
20 p. del vino. 396. 2

Docuementos.

De 4. pag. del su. de 18. ex. apca hecho

ambos desc. f. Noivio para viage. 3. 12

De 14. id. del de 20. p. hecho solo el de m. q.

sele han enterado en el Callao. 1646. 30

1513.28 P. 189. 1.28

Sangrador. y. Salvador Caraval. hade hav.

p. 12. meses y 3. dias del su. de 18. ex. ap.

2. 18. de Nov. de 1794. q. dirve ha

21. el 1. de En. de 1795. qua llego al Callao

baxado voto m.

185. 8

por 22. meses y 10. dias del de 20. p. baxado

id. h. fin de Nov. de 1796.

2.627. 6

Docuementos.

De 7. pag. del su. de 20. p. q. sele han enterado
en el Callao, baxado solo m.

0823. 15

De 198. p. y 25. mar. dep. fca. liquidar q. tambien
ha roviado en el propio Callao ha fin

2.452.22

de Oct. de 1796.

1.582.25

De 128. x. y 25. mar. dev. imp. de un vertido
de 1. a. calba.

51. 16

352.26

44. 26

Patron de y. Pedro de cutara. Fran.

Bote. y. Por el 1.º tpo que el 1.º carpintero
del sueldo de M. Ex. av. baxado

el m. invalido p. 8. y el cu. entre p. 12.

12. 12

Por el 2.º del mismo sueldo apca

baxado el m. y 8. y el cu. por 16.

0628.31

Por el 3.º del de 20. p. baxado m.

y cu. entre d. m.

2.503.12

Ena satisfho de la 1.º 20. p. del vino.

3.151.28

Para al frente

1.805.239

Suma de enfrente. ¹²³⁶ 1805. 2.33

Im. el hav. del Patron de Pore. 2.151.22

Deuentos.
 De 4. medias pag. ap. del Sr. de M. Exce. que
 recibio para viage basado el Sr. p. 8, y
 el cuente p. 16. 123.10
 De 14. dias de la asignacion de la mitad del
 mismo su. do. correspond. al primer
 tra. basado Sr. p. 8, y el cuente p. 12. 2.23
 De 23. meses, y 16. dias de la misma asignac.
 apta hta fin del referido No. de
 1796. basado el Sr. p. 8, y el cu. p. 16. 1.802.92 2.342.2
 De 6. pag. enteras del propio su. apta q. se
 le retienen como asignador, basado Sr.
 y cuente idem. 0096.91
 De 7. idem del su. de 2a. p. q. ha recibido en
 el Callao bas. solo Sr. 0823.14
 Del valor de un Baril de mano con arco
 de fierro q. extravió. 24. —

798.10. P. 92. 6. 12

Coninero. Man. Diener. Im.
 Por 14. dias del su. de M. Exce. ar.
 como Examinador vencido d. 1. de cuaria
 del 73. hta 15. excl. del mismo q.
 salio p. 4m. ca. bas. solo Sr. 9. 6
 Por 9. meses y 16. dias del mismo su. apta
 hta 1. excl. de Em. del 73. q. incendio
 a una clar. 0252.10
 Por 20. dias del su. de M. Exce. rambier
 apta hta 2. excl. del mismo Em. ca.
 q. llego al Callao. 0095. 2
 Por 22. meses y 10. dias del su. de 2o. p. hta fin
 de No. de 1796, q. se le asura. 2.627. 6
 Etá pag. del su. de 2o. p. del vino. 2922.31

Deuentos.
 De 4. pag. apta del su. de M. Exce. con q. vale
 socorrió p. Viage. 109.22
 Del valor de medio Coy. 12. —
 Del de un Plazo de casaca con arco de fierro
 q. perdió. 12. — 1776.24
 De 4. pag. del su. de 2o. p. q. ha recibido en el Callao. 1.646.30

1146. 6. P. 142 2. — 6

2048. 3.24

2. Calafate. y Pedro Tigueroa. idem.
 Por 14. dias del sueldo de 8. exc. av. —
 como mozo q. era d. 4. de Feb. de 1790.
 que se embarcó, hta 18. exc. del mismo
 q. salió p. Am. ca. bas. d. 1. y el c. p. 12. — 14. 2.
 Por 4. meses y 20. dias del mismo su. apra
 hta 8. exc. de Julio del m. año que
 llegó al Callao, basado el d. 1. p. 8. y
 el c. p. 16. — 0202. 8.
 Por 37. meses y 5. dias del de 12. p. h. 13. exc.
 de Ag. de 1793. que ascendió a esta
 clase, basado d. 1. y c. p. 16. — 2499. 27.
 Por 33. meses y 18. dias del de 22. p. hta
 fin de Nov. de 1796, q. solo asunta
 basado d. 1. y c. p. 16. — 4.883. 3.
 Esta cantidad de los 1. 20. p. del vino. — 7.606. 5.

Docuementos.
 De 4. pag. del su. de 8. exc. ap. q. recibió para
 viage, bas. d. 1. y el c. p. 16. — 0172. 12.
 De 14. idem. del de 22. p. q. se le han en-
 tado en el Callao, basado solo d. 1. — 1.811. 12.
 De 479. p. 5. 2. y 20. mas. de pta. fte que
 también ha recibido en Am. — 3.837. 20.
 De la diferencia líquida de goro p. el m. —
 pio correspond. al 1. mes de su sueldo. — 56. 2.

1921. 21 50215. 1. 21

2. Carpint. y Manuel Lerz. idem.
 Por 12. dias del su. de 18. exc. av. de 1. de
 Ag. de 1794, h. 13. exc. del mismo, que
 salió p. Am. ca. basado d. 1. y el c. p. 12. — 0024. 8.
 Por 5. meses y 21. dias del mismo su. apra
 hta 4. exc. de Feb. de 1795, q. llegó al Callao.
 bas. d. 1. y el c. p. 16. — 0579. 2.
 Por 21. meses y 27. dias del de 22. p. h. fin de
 Nov. de 1796, q. se le asunta — 2.700. 17.
 Esta cantidad de los 1. 20. p. del vino. — 3.302. 24.

Docuementos.
 De 4. pag. del su. de 18. exc. ap. q. se le ent. p. viage bas. el
 d. 1. y el c. p. 16. — 0403. 12.
 De 70. p. 2. y 27. mas. de pta. fte q. ha recibido en el Callao. — 0610. 27.
 De 24. mas. de la aig. de la mitad del su. de 18. exc. ap. d. 1. 30 — 2.830. 12.
 De 12. pag. enteras del m. su. ap. q. se le retienen como asignad. — 1.210. 23.
 bas. d. 1. y el c. p. 16. — 0609. 11.

472. 12 2. 92. 12 2322. 5. 23

3. Calafar. y

Julian Amado Im.

Por 4. pagas del su. 2º de 12. Exce. apta.
que se le enteran ab. cu. p. ignorarse
su Estado de haveres, basado el Inv.
p. 8. y el cuonto p. 16.

262. 2. P. 33. 8. 2.

2. 4m. Sent. y

Joni Perez. - Dem.

Por 2. Pagas del su. 2º de 18. Exce. apta. p.
se le enteran ab. cu. p. la misma tar.
p. el anteced. bas. Inv. p. 8. y el cuonto Dem.

201. 26.

25. 1. 26.

Artilleros de Mar.

De Prof. y

Juan Leon Perles. had. hav.

Por 14. dias del su. 2º de lo. exce. av.
vencido d. 1.º de marzo de 1794.
hta 1.º. exce. del m. p. julio p. am. ca

18. 7

Por 10. meses y 6. dias del m. p. su. 2º apta.
hta 21. exce. de Enero de 1795.
que llejó al Callao.

0999. 31

Por 22. meses y 10. dias del de 18. p. hta
fin de Noviembre de 1796 que re
le ajusta.

2364. 15.

En la satisf. del 1.º 2.º p. del vino.

2982. 2.

Descuentos.

De 4. medias paga apta de dho su. 2º de
la Exce. con que salio dho p. am. ca

117. 21.

Del valor de medio Coy.

12. 1.

De 7. pag. enteras del sueldo de 18. p.
que le han enterado en el Callao.

744. 3.

De 14. dias de la asignacion de la
mitad del sueldo de lo. exce. av.
correspond. al 1.º tipo.

2. 32. 182. 14.

De 32. meses y 16. dias de la del mismo
su. 2º apta correspond. al 2.º y 3.º

956. 25.

De 6. pagas enteras del propio su. 2º de
lo. exce. apta que se le retienen
como asignador.

392. 30.

792. 23. P. 99. 22.

2480. 512

Suma de la B^{ta} 2480 51

Otro. 4. ¹CO. ²CO. ³CO. ⁴CO. ⁵CO. ⁶CO. ⁷CO. ⁸CO. ⁹CO. ¹⁰CO. ¹¹CO. ¹²CO. ¹³CO. ¹⁴CO. ¹⁵CO. ¹⁶CO. ¹⁷CO. ¹⁸CO. ¹⁹CO. ²⁰CO. ²¹CO. ²²CO. ²³CO. ²⁴CO. ²⁵CO. ²⁶CO. ²⁷CO. ²⁸CO. ²⁹CO. ³⁰CO. ³¹CO. ³²CO. ³³CO. ³⁴CO. ³⁵CO. ³⁶CO. ³⁷CO. ³⁸CO. ³⁹CO. ⁴⁰CO. ⁴¹CO. ⁴²CO. ⁴³CO. ⁴⁴CO. ⁴⁵CO. ⁴⁶CO. ⁴⁷CO. ⁴⁸CO. ⁴⁹CO. ⁵⁰CO. ⁵¹CO. ⁵²CO. ⁵³CO. ⁵⁴CO. ⁵⁵CO. ⁵⁶CO. ⁵⁷CO. ⁵⁸CO. ⁵⁹CO. ⁶⁰CO. ⁶¹CO. ⁶²CO. ⁶³CO. ⁶⁴CO. ⁶⁵CO. ⁶⁶CO. ⁶⁷CO. ⁶⁸CO. ⁶⁹CO. ⁷⁰CO. ⁷¹CO. ⁷²CO. ⁷³CO. ⁷⁴CO. ⁷⁵CO. ⁷⁶CO. ⁷⁷CO. ⁷⁸CO. ⁷⁹CO. ⁸⁰CO. ⁸¹CO. ⁸²CO. ⁸³CO. ⁸⁴CO. ⁸⁵CO. ⁸⁶CO. ⁸⁷CO. ⁸⁸CO. ⁸⁹CO. ⁹⁰CO. ⁹¹CO. ⁹²CO. ⁹³CO. ⁹⁴CO. ⁹⁵CO. ⁹⁶CO. ⁹⁷CO. ⁹⁸CO. ⁹⁹CO. ¹⁰⁰CO. ¹⁰¹CO. ¹⁰²CO. ¹⁰³CO. ¹⁰⁴CO. ¹⁰⁵CO. ¹⁰⁶CO. ¹⁰⁷CO. ¹⁰⁸CO. ¹⁰⁹CO. ¹¹⁰CO. ¹¹¹CO. ¹¹²CO. ¹¹³CO. ¹¹⁴CO. ¹¹⁵CO. ¹¹⁶CO. ¹¹⁷CO. ¹¹⁸CO. ¹¹⁹CO. ¹²⁰CO. ¹²¹CO. ¹²²CO. ¹²³CO. ¹²⁴CO. ¹²⁵CO. ¹²⁶CO. ¹²⁷CO. ¹²⁸CO. ¹²⁹CO. ¹³⁰CO. ¹³¹CO. ¹³²CO. ¹³³CO. ¹³⁴CO. ¹³⁵CO. ¹³⁶CO. ¹³⁷CO. ¹³⁸CO. ¹³⁹CO. ¹⁴⁰CO. ¹⁴¹CO. ¹⁴²CO. ¹⁴³CO. ¹⁴⁴CO. ¹⁴⁵CO. ¹⁴⁶CO. ¹⁴⁷CO. ¹⁴⁸CO. ¹⁴⁹CO. ¹⁵⁰CO. ¹⁵¹CO. ¹⁵²CO. ¹⁵³CO. ¹⁵⁴CO. ¹⁵⁵CO. ¹⁵⁶CO. ¹⁵⁷CO. ¹⁵⁸CO. ¹⁵⁹CO. ¹⁶⁰CO. ¹⁶¹CO. ¹⁶²CO. ¹⁶³CO. ¹⁶⁴CO. ¹⁶⁵CO. ¹⁶⁶CO. ¹⁶⁷CO. ¹⁶⁸CO. ¹⁶⁹CO. ¹⁷⁰CO. ¹⁷¹CO. ¹⁷²CO. ¹⁷³CO. ¹⁷⁴CO. ¹⁷⁵CO. ¹⁷⁶CO. ¹⁷⁷CO. ¹⁷⁸CO. ¹⁷⁹CO. ¹⁸⁰CO. ¹⁸¹CO. ¹⁸²CO. ¹⁸³CO. ¹⁸⁴CO. ¹⁸⁵CO. ¹⁸⁶CO. ¹⁸⁷CO. ¹⁸⁸CO. ¹⁸⁹CO. ¹⁹⁰CO. ¹⁹¹CO. ¹⁹²CO. ¹⁹³CO. ¹⁹⁴CO. ¹⁹⁵CO. ¹⁹⁶CO. ¹⁹⁷CO. ¹⁹⁸CO. ¹⁹⁹CO. ²⁰⁰CO. ²⁰¹CO. ²⁰²CO. ²⁰³CO. ²⁰⁴CO. ²⁰⁵CO. ²⁰⁶CO. ²⁰⁷CO. ²⁰⁸CO. ²⁰⁹CO. ²¹⁰CO. ²¹¹CO. ²¹²CO. ²¹³CO. ²¹⁴CO. ²¹⁵CO. ²¹⁶CO. ²¹⁷CO. ²¹⁸CO. ²¹⁹CO. ²²⁰CO. ²²¹CO. ²²²CO. ²²³CO. ²²⁴CO. ²²⁵CO. ²²⁶CO. ²²⁷CO. ²²⁸CO. ²²⁹CO. ²³⁰CO. ²³¹CO. ²³²CO. ²³³CO. ²³⁴CO. ²³⁵CO. ²³⁶CO. ²³⁷CO. ²³⁸CO. ²³⁹CO. ²⁴⁰CO. ²⁴¹CO. ²⁴²CO. ²⁴³CO. ²⁴⁴CO. ²⁴⁵CO. ²⁴⁶CO. ²⁴⁷CO. ²⁴⁸CO. ²⁴⁹CO. ²⁵⁰CO. ²⁵¹CO. ²⁵²CO. ²⁵³CO. ²⁵⁴CO. ²⁵⁵CO. ²⁵⁶CO. ²⁵⁷CO. ²⁵⁸CO. ²⁵⁹CO. ²⁶⁰CO. ²⁶¹CO. ²⁶²CO. ²⁶³CO. ²⁶⁴CO. ²⁶⁵CO. ²⁶⁶CO. ²⁶⁷CO. ²⁶⁸CO. ²⁶⁹CO. ²⁷⁰CO. ²⁷¹CO. ²⁷²CO. ²⁷³CO. ²⁷⁴CO. ²⁷⁵CO. ²⁷⁶CO. ²⁷⁷CO. ²⁷⁸CO. ²⁷⁹CO. ²⁸⁰CO. ²⁸¹CO. ²⁸²CO. ²⁸³CO. ²⁸⁴CO. ²⁸⁵CO. ²⁸⁶CO. ²⁸⁷CO. ²⁸⁸CO. ²⁸⁹CO. ²⁹⁰CO. ²⁹¹CO. ²⁹²CO. ²⁹³CO. ²⁹⁴CO. ²⁹⁵CO. ²⁹⁶CO. ²⁹⁷CO. ²⁹⁸CO. ²⁹⁹CO. ³⁰⁰CO. ³⁰¹CO. ³⁰²CO. ³⁰³CO. ³⁰⁴CO. ³⁰⁵CO. ³⁰⁶CO. ³⁰⁷CO. ³⁰⁸CO. ³⁰⁹CO. ³¹⁰CO. ³¹¹CO. ³¹²CO. ³¹³CO. ³¹⁴CO. ³¹⁵CO. ³¹⁶CO. ³¹⁷CO. ³¹⁸CO. ³¹⁹CO. ³²⁰CO. ³²¹CO. ³²²CO. ³²³CO. ³²⁴CO. ³²⁵CO. ³²⁶CO. ³²⁷CO. ³²⁸CO. ³²⁹CO. ³³⁰CO. ³³¹CO. ³³²CO. ³³³CO. ³³⁴CO. ³³⁵CO. ³³⁶CO. ³³⁷CO. ³³⁸CO. ³³⁹CO. ³⁴⁰CO. ³⁴¹CO. ³⁴²CO. ³⁴³CO. ³⁴⁴CO. ³⁴⁵CO. ³⁴⁶CO. ³⁴⁷CO. ³⁴⁸CO. ³⁴⁹CO. ³⁵⁰CO. ³⁵¹CO. ³⁵²CO. ³⁵³CO. ³⁵⁴CO. ³⁵⁵CO. ³⁵⁶CO. ³⁵⁷CO. ³⁵⁸CO. ³⁵⁹CO. ³⁶⁰CO. ³⁶¹CO. ³⁶²CO. ³⁶³CO. ³⁶⁴CO. ³⁶⁵CO. ³⁶⁶CO. ³⁶⁷CO. ³⁶⁸CO. ³⁶⁹CO. ³⁷⁰CO. ³⁷¹CO. ³⁷²CO. ³⁷³CO. ³⁷⁴CO. ³⁷⁵CO. ³⁷⁶CO. ³⁷⁷CO. ³⁷⁸CO. ³⁷⁹CO. ³⁸⁰CO. ³⁸¹CO. ³⁸²

Descuentos.

<u>Deuentos.</u>			
De la paga de la 1 ^a de la 5 ^a de la Exc ^{ta}	232	2	} 1.717 16
De la 1 ^a de la 1 ^a de la 1 ^a de la 1 ^a	1.482	7	

126427. P. 158. — 27

Otro... Melchor Ferrera. Y. entodo como
el ser Am. _____ P. 99. — 2.

Otro. . y Dom. Correa, idem. como Fran.
Baldaig.^o con el manden. al
valor de un saco de Lienzo avaluado en 8. d. depta fuerte. ————— 1.256.27 Pol 57 — 2

Otro. 4. Se Agustin Pavallon, idem.
sin el dep.^{to} del saco que el
anteced.^{te}, y si el de medio Coy, y
el de un Plato de citaderna a va-
luado el Plato en 12. d. de pta fte
y al canoa. 1240. 27. Po 153. - 2

Otro. y Jone Banque. hade haver.
 p. 4. pag. del Su. 2.º de Mo. exc.ª apta
 que se le enteran ab.ª cu.ª por ig-
 norarve su estado de haverse en 235.º 2. P. 22. 3.º

Otro... ¹ José Correa, p. el 1.º tpo av. del 1.º tpo.
del su.º de 3.º exc.º como clax.º ordin.º. 16. 13.
Por 8. meses y 16. dias del m.º h.º ap.º d.º 15. de
marzo del 1734, h.º 1.º exc.º de dia.º del m.º
año q.º se vendió a la clase de prof.º. 0451. 23.
Por un mes y 20. dias del de la exc.º id. h.º 21. exc.º
de En.º del 1735. q.º llegó al callao. 98. —
P.º 22. meses y 10. dias del de 18. p.º h.º fin de Nov.º de
1736, q.º se le asura. 2364. 15.

De 4. pagas ap. de la. de 2. exc.	211.25	} 1.693.32
De 14. idem. del 3e 18. p.	1.482.07	
		1.236.15

1.236.19 P.0154. 41

3.234.01

Suma de enfrente. ¹²³⁸ 3234 014.

Ordin. ⁴ Miguel Arias.

Por el 1.^o spo. que el 1.^o de Ato. del
Sueldo de 2. excedidos añ.
Por el 2.^o del m.^o su. ap. a.
Por el 3.^o del de 16. p.
16.13.
932.31.
2.101.25.
2.658.1.

Documentos.

De 4. pag. apra de dho su. de 2. exo. 0211.25.
De 11. id. del de 16. p. 1317.47.
Del valor de medio coy. 12. 1.592.26.
De 128. d. y 25. mas. de v. imp. de un
Vertido de 1.^a talla. 58.16.
1.065.11. 10139. 1.11.

Otro. ⁴ Ant. Luis. In. adiferencia

de ser dos los Vertidos de 1.^a
Talla q'ha recibido. 1013.22. 10126. 5.22.

Otro. ⁴ Juan Peruya, idem en el Hav.

que el antecedente. 2.658.1.

Documentos.

De 4. medias pag. ap. del su. de 2. exo. 105.20.
De 7. enteras del de 16. p. 658.26.
Del valor de medio coy. 12. —.
De 14. dias de la asignacion de la mitad del
su. de 2. exo. av. correspond. al 1.^o spo. 8. 62. 2.014.30.
De 32. meses q' 16. dias de la del medio su. ap.
correspond. al 2.^o y 3.^o 861. 2.
De 6. pag. enteras del propio su. de 2. exo.
apra q' se le retienen como aig. 317.80.
De 128. d. y 25. mas. de v. imp. de un Vertido
de 1.^a Talla. 58.16.
642. 5. 80. 3. 5.

Otro. ⁴ Juan Romero, idem en el Haber.

que el antecedente. 2.658.1.

Documentos.

De 4. pag. apra del su. de 2. exo. 214.25.
De 7. id. del de 16. p. 658.25.
Del valor de un Saco de Sianco. 8. —.
De 27. meses de la asignacion de la mitad del su.
de 2. exo. apra de 1.^o de Julio de 1794. h. fin de
Nov. de 1796, q' se le ajusta. 767.12.
De 6. pag. enteras del propio su. ap. q' se le re-
tiran como asignacion. 317.20.
624. 14. P. 86 6 14.
3.661. 1. 11.

Otro. 4 Bernardo Doval. Ym. como
 Fran.^{co} Perceyra, con el meno-
 der.^{to} del valor de medio Coy, y
 si el mas cargo del imp. de un
 Regaton y un Hasta de Vichea
 q.^{do} perdio, correspond.^{te} a la lan-
 cha de este Búque, avaluados
 en 24. d. de fuerte, y alcanza. 631. 5. P. 78. 7.

Otro. 4 Juan Juan. Doval. Ym. como
 Miguel Niera adiferencia
 de no concurrirle los cargos
 de Vestido, y medio Coy, que
 aquel, y alcanza. 1.128. 27. P. 0141. 27.

Otro. 4 Don Rodal. Ym. como Fran.
 Perceyra, sin los cargos de Ves-
 tido, y medio Coy, y alcanza. 706. 21. P. 88. 2. 21.

Otro. 4 Pedro Pacheco. idem en todo
 como Miguel Niera. P. 0133. 1. 11.

Otro. 4 Carlos Fornell. idem en todo
 que Fran.^{co} Perceyra. P. 0080. 3. 11.

Otro. 4 Juan Miguel de Rojas. idem
 como Juan Juan. Doval, con
 el mas der.^{to} de medio Coy, un
 Saco de Lienzo, y un Hato de
 Madera, y alcanza. 1076. 27. P. 0137. 27.

De Ref. 4 Ant. Escoto. hade haver.
 por 4. medias pagas del Su.^{do}
 de lo. Ex.^{to}. apta como asign.
 que se le enteran a b.^a cuenta
 p.^{er} ignorarse su Estado de haveren. 0117. 21. P. 0014. 5. 21.

Otro. ^o Diego Cuatrecasas - Idem como Juan Fran.^o Doval con el mas desc.^{to} del valor de un Negaron, y de una Placa de Vichera q. perdió perteneciente a la Sancha de este Puerto, avalluados en P. yalcanza. 1104.27.20138. - 27.

Otro. ^o Sebastian de Lazo, Ym. como Fran.^o Lerrera, a diferencia de no concurrirle el cargo de Vertido, y con el mas desc.^{to} del valor de un Saco de Sienzo, y alcanza. 686.21.2.85.6.21.

Otro. ^o Dom.^o Freyre. Ym. como el antecedente con el mas desc.^{to} del valor de un Plato de maderón con arcos de fierro, pero no el de Saco de Sienzo, yalcanza. 682.21.2.85.2.21.

Otro. ^o Juan de Cuata - Ym. como el antecedente a diferencia de no concurrirle cargo de media Coy, ni el del Vertido, pero si el del valor de un Plato de citaderna con arcos de fierro, yalcanza. 1116.27.20132.4.27.

Otro. ^o Pedro Garcia - Ym. como Juan Romero, con el mas desc.^{to} de 297.5. y 16 mas desc.^{to} liquidos valor de dos Vertidos de 12. d. cada uno, el uno q. nauio en el Navio Gallardo, y el otro en este Puerto, y el de 12. d. depta. fto. liquidos imp.^{to} de medio Coy, yalcanza. 572.15.2072.3.15.

Otro. ^o Juan Santino, Ym. con el menor desc.^{to} de un Vertido de 12. d. cada uno, y del Saco de Sienzo, q. el antecedente yalcanza. 638.31.2072.6.31.
4935 7.20

Otro... Ramon Romero. Hadehaber on
 Por 14. meses, y 17. dias del Su.^o de 9. exa.
 av. vencido de 22. de Oct.^o del 1729. que el
 siervo ltra 14. exa. de en un año del 1729,
 que salio p.^a alm.^{ca} 16a. 17
 Por la misma, y 6. dias del mismo Su.^o ap.
 ltra 21. exa. de Enero del 1730. q.
 llevo al Callao. 992.31.
 Por 22. meses y 10. dias del Su.^o p. ltra
 fin de Novbre del 1726. q.^{le} vale apata. 2101.24
 2302.4

Deuentos. 20. On. n.
 De 3. pagas del Su.^o de 3. exa. au. con que
 era 802.²⁰ 105.15.
 De un Coy 24.
 De un mes de la asignacion del tercio
 de dho. Su.^o de 3. exa. av. correspond.^{te} al
 de Feb.^o del 1724. 29.14
 De 14. dias de la misma del propio Su.^o av. ltra
 14. exa. de en un año. 8. 6. 2. 04230.
 De 32. meses, y 16. dias id. apata ltra fin de dho.
 del 1726. 61. 2.
 De 6. pagas enteras del propio Su.^o apata que vale
 mtenen como asignador. 317. 20.
 De 128. d. y 25. mas. de l. liquidos imp.^{te} de un ven-
 tido de 1.^a Falla. 51. 16.
 De 7. pag. del Su.^o de 16. p. q.^{le} recibia en el Callao. 698. 25.
 792. 8. P. 740

Otro... y Ant. Caamano. Im. como Fran-
 Serrira, con el menor der.^{to} del valor
 del vertido q.^{le} aquel, y alcanza. 624.21. p. 86. 6.21

Otro... y Jeronimo Joyne. Im. en todo -
 como Fran. Serrira. p. 80. 3. 5

Otro... y Fran. Ruiz, Im. como Juan Romero
 con el mas der.^{to} del 22. d. y 25. mas.
 de l. liquidos imp.^{te} de un vertido
 de 2.^a Falla y de 12. d. p.^{ta} valor de
 medio Coy, na tiene el cargo del Su.^o
 de Sienzo q.^{le} aquel, y alcanza. 641. 11. p. 80. 1.11.
 5.277 3.13

Suma de presente.

f. 40 9.277.303.

Otro... y Andres Betancur, Jm. en el
haber que origina Sierra

2698.14

De cuenta de.

De 677.2 y 33. mas. del. ^{on} liquida que resulto de
viendo en 1.º de marzo de 1791.

271.16

Del Plato de madera.

12. —

Del Saco de Lienzo.

8. —

1.660.14

Del 28.2 y 25. mas. ^{on} imp.º de un vestido
de 1.ª talla.

51.16

De 14. pag. del su.º de 16. p.º que ha recibido
en el Callao.

1317.17

997.30 10124.530.

De Refer. y Juan de Lara cuiramon idem
con el primer Artillero con el mas
de cuenta de 128.2 y 25. mas. de vellon
imp.º de un vestido de 1.ª talla, y no
le concurre cargo de medio Coy. y
alcanza.

753.13 p. 94. 1.13.

Otro... y Vicente Rodrig. Jm. como el 2.º alm.

p. 0152. — 27.

Ordin.º y Juan de Cragon: ha de haber

Por 26. dias del su.º de 2.º Exp.º de vencido
de 2.º de diez del 1791, q.º le ena por
asurar 1.ª 27. Exp.º del m.º que subio
y p.º Alm.º

30.16

Por 36. mas. y 24. dias del propio su.º
apra hta 21. Exp.º de En.º de 1792 q.
llego al Callao.

1947.32

Por 22. mas. y 10. dias del de 16. p.º mas
fin de Nov. del 1796, q.º se le asura.

2.103.24

1080.14

De cuenta de.

De 3. pag. enteras yta del su.º de 2.º Exp.º q.º recibio
p.º viaje.

198.27

Del valor de medio Coy.

12. —

Del de un plato de madera, con arcos de fierro.

12. —

Del de un Saco de Lienzo.

8. —

2970.32

De 1086.2 y 7. mas. dep.º liquida.

1086.17

De 18. pag. del su.º de 16. p.º q.º tambien
ha recibido en Alm.

1673.32

1109.6 10138.516.

5.793.11.

Otro. Miguel Ramero. hade hav.
 Por 3. meses y 11. dias del su. ^{do} de 2. ^{on} ex. ^{on} apra 2. ^{do} lo. de Oct. de 1794 q.
 sirvi hta 21. excl. de Enero de
 1795. que llego al Callao. 178. 6
 Por 22. meses y 10. dias del de 16. p. cor-
 respond. a el ultimo tpo. que el
 antecedente. 2101. 2 1/2

Docuementos.
 De 14. pagas del su. de 16. p. q. ha recibido
 en el Callao. 1317. 17
 De 128. d. y 24. m. del. liquidos imp. ^{ta}
 de un verrido de la falta que ha reci-
 vido en esta Frag. 51. 16
 1368. 33

91031. 0113. 63

De Prof. y Dom. Martinez, hade hav.
 Por 28. dias del su. de 2. ^{on} ex. ^{on} av. como
 Amilleno ordin. de 1. ^{do} de Feb. de 1792
 que le ora p. ajustar 17. 22. excl. del
 m. q. salio p. Alm. 32. 27
 Por 12. meses y 16. dias del m. sueldo
 apra hta 16. excl. de marzo de
 1792. q. acordio a la clase de
 Preferencia. 0663. 14
 Por 22. meses y 6. dias del de 10. ^{on} ex. ^{on} -
 tambien apra hta 21. excl. de En.
 de 1795. que llego al Callao. 1305. 2 1/2
 Por 22. meses y 10. dias del de 18. p. hta
 fin de Nov. de 1796. q. solo ajusta. 2366. 14
 4366. 14

Docuementos.
 De 4. pagas a Plata del su. de 2. ^{on} ex. ^{on}
 con q. salio socorrido. 211. 25
 De 1381. d. y 22. m. de plata liquidos.
 q. ha recibido en Alm. 1381. 22 3075. 27
 De 14. pag. del sueldo de 18. p. q. re-
 lehan enterado en el Callao. 1.482. 7

1.290. 18 10161. 2. 18

6068. 126

Ordin. ^o .. <i>Julian Medrano. idem. on</i>	
<i>Por 14 dias del su.^o de 7. exc.^o av. como</i>	
<i>marinero de 1.^o de marzo del 1794.</i>	
<i>que lo era p.^a asuntar h.^a a 16. excl.^o</i>	
<i>del m.^o q.^o valió p.^a am.^{ca}</i>	12. 25.
<i>Por 8. meses, y 16. dias del propio su.^o</i>	
<i>ap.^a h.^a a 1.^o exc.^o de diez del</i>	
<i>m.^o año, q.^o arrendió a otra clar.</i>	0351. 10.
<i>Por un mes, y 20. dias del de 2. exc.^o</i>	
<i>tambien ap.^a h.^a a 21. excl.^o de</i>	
<i>En.^o de 1795. q.^o llegó al callao.</i>	88. 6.
<i>Por 22. meses, y 16. dias del de 16. p.^a</i>	
<i>h.^a 1.^o de Nov.^o de 1796. q.^o se le asunta.</i>	2101. 24.
	<u>2.553.31.</u>

<i>De 4. pagar ap.^a del su.^o de 7. exc.^o que</i>	
<i>recibió para viago.</i>	164. 23.
<i>del valor de medio Coy.</i>	12. —
<i>de 128. 2. y 25. mar. de v. liquidos valores</i>	1549. 22.
<i>de un verrido de 1.^a falla.</i>	51. 16.
<i>de 14. pag.^a del sueldo del 16. p.^a q.^o se le</i>	
<i>han enterado en el Callao.</i>	1917. 17.
	<u>1008. 0. 10126. — 2.</u>

Otro. .. <i>Juan. Martinez, Cavallero — idem.</i>	
<i>en el haver que el antec.^o</i>	2.553.31.

<i>De 1. medias pag.^a ap.^a del su.^o de 7. exc.^o</i>	
<i>con q.^o se le socorrió p.^a viago.</i>	82. 11.
<i>De 14. dias de la asignacion de la mitad del</i>	
<i>su.^o de 7. exc.^o av. de 1.^o de marzo del 1794.</i>	
<i>h.^a 16. excl.^o del m.^o</i>	6. 12.
<i>De 32. meses y 16. dias id.^a ap.^a h.^a fin</i>	
<i>de Nov.^o de 1796.</i>	663. 24.
<i>De 6. pagar del propio su.^o de 7. exc.^o</i>	
<i>ap.^a q.^o se le asignaron como asignador.</i>	1725. 8.
<i>De 122. 2. y 25. mar. de v. liquidos im-</i>	
<i>porse de un verrido de 2.^a falla.</i>	49. 3.
<i>De la mitad del valor de un regaton, que hasta</i>	
<i>de Vichers se perdió con otro Indio. dem. claud.</i>	12. —
<i>De 7. pag.^a del su.^o del 16. p.^a que ha recibido</i>	
<i>en el Callao.</i>	658. 25.
	<u>828.23. 10103. 4.23.</u>
	<u>6297. 634.</u>

Otro. . . h Dom. Ant. Almifendaa. Idem
en el hauer que el antecio. 2552.01.

Deuentos.

De 4 pagas enteras del su. de 7. exc. ap. 16. 11. 20.
De 22. meses de la asignacion de la mitad
del su. de 7. exc. a pta. de 1.º de
Julio del 1724. fin de Nov. de 26. 596.39.
De 6. pag. enteras del mismo su. ap. que re
tencionen como asignador. 247. 1. 1. 75a. 30.
Del 28. d. y 25. mes. del v. liquidos valor
de un vertido de 1.ª Falla. 51. 16.
De 7. pag. del su. de 6. p. q. ha recibido
en el callao. 698. 25.
De un Saco de Lienzo q. perdió. 8.
De un Rmo de Sancha id. 24.

802. 1. 0100. 3.

Otro. h Fran. Josa. Im. como Julian
medrano, con el mas de 1.º de
saco de Lienzo, y de la mitad
del valor de un Regaton, y un
Ata de Vichero que perdió.
con otro de su clase. 980. 2. 0122. 4.

Otro. h Ant. Ronales. Im. como Juan
Martinez Cavallero, a dife
riencia de q. el vertido es
de 1.ª Falla, y q. le concurre
el mas cargo de medio Coy
(de la mitad) pero no el de la
mitad del valor del Regaton,
y Ata de Vichero, y alcanza. 826. 10. 80103. 2. 10.

Otro. h Mig. Cavalin, Im. como Julian
Medrano, con el mas de 1.º de
saco de Lienzo q. perdió. 1000. 2. 0125. 4.

Otro. . . Fructuoso Rodrig. Idem como
Ant. Ronales a diferencia
de no concurrirle cargo de
Vertido, y alcanza. 877. 26. 0102. 5. 26.

6858. 6. 11

Suma del frente.

f. 12

6.858. 6.11.

Otro... Bernardo de Castro, idm. como o-
com. cont. Almifendas, sin los cargos
de Vertido, Saco, y Remo q. agud, y
alcanza. 886. 17. po 110. 6. 17.

Otro... Andres Lopez, idm. como Ant.
Rosales, adiferencia de ser solo
quero las pagas del 6. p. que ha
recivido en el Callao, y q. no le
concurro cargo de medio Coy, y
alcanza. 1.120. 21. po 140. 21.

Otro... Nicolas de Vilari. Ym. adife-
rencia de concurrir el ma.
de cuenta de medio Coy, y de
un Saco de Senczo que perdió, y
que son de las pagas del 6. p.
del 6. p. q. ha recivido en el Callao,
y alcanza. 818. 10. po 102. 2. 10.

Otro... Juan Salido. Ym. como Dom.
Ott. Almifendas, adiferencia
de ser del 2.ª talla el vertido, y q. no
le concurren los cargos de Saco, y
Remo, y alcanza. 897. 14. po 104. 5. 14.

Otro. H. Ramon Guizarro. Hade haver.
P. 13. dias del 30. de T. Exc. 1790. como capitán.
desde 1.º de sept. del 1790. h. 4. excl. del
mismo que salio p. 1790. 2. 24.
Por 5. meses y 16. dias del mismo h. 2.ª a Plaza Real
20. excl. de Feb. 1791. q. ascendio a esta
clase. 227. 27.
Por 2. meses y 28. dias del de 2. Exc. tambien
apra. h. 18. excl. de arago del mismo año.
q. llegó al Callao. 155. 8.
P. 66. meses y 13. dias del de 16. p. p. fin de Nov.
del 1795 q. se le asura. 6.251. 30.
6.637. 26.

7.316. 5.3.

Im. el haver de Ramon Tuijarro.

663721

O. Menton.

De B. pagar ap.^{ta} del m.^{do} de T. exp. f. ^{or} ² para viaje.

123, 17

de 1to. p. 1.º y 2.º mar. dep. ^{ta} ^{ca} que
se le han enterado en el m.

3281. 2. A. 722. 2.

De 14. pag. del lib. 2.^o de 16. p. que recibió
en el Callao.

1317. 17

131512 P0239 3.1

Otro - Donito Melchor Sanchez

b Have never

Por 14 dias del sueldo de 7. exp. av. como
marinero vencido d. 1.º de marzo
de 1794. q.º le era p.º afusilar, pta
15. ex. cl.º del mismo p.º ratio p.º
Am. ca

1225

Por lo. meses y 6. dias del propio sueldo
apta. bra. 24. exel. de En.º del 1797.
que llegó al Callao.

241237

1.º El 2.º de feb. de 1796. que ascendió a esta clase.

1261.26	1261.26
---------	---------

Por 8. meses del de 16 p. lta fin
de Novre. del mismo año
se le asunta.

075222

2197, n. 1

Decreto.

*De 4 pag. apr'a del Su. de T. cro. g.^a navio
P. Buse.*

164. 23

del valor de un Negaron y un Arca de Uchire
que perdió.

240 —

De 35. p. 2. d. y 11. mas. depra fro liquido
que ha recibido en el Callas.

282. 11.

de 3. pagas del sueldo de 16. p. q. tambien
ha recibido Ym. _____

282. 11.

Del valor de un Coy. _____

24. —

1.621.12

de 22. cueros de la asignacion de la
mitad del su.^{do} de 4. exp.^{ta} apta 2.^a l.
de Julio del 1794. ha. fin de Nov.^{bre} del 1796

597.—

De C. Pag. enteras del propio Sn.^{do} de T.
exc. apta q. solo retienen como
Asignador.

247. 1

575.26 P 5071 72

7628

Suma de la Pu^{ta} 7992. 5

Otro. y 2.º Art. Jovani, idem en el hav^{er}
que José Guillado 2067. 2.

Documentos.

De 4. medias pag. ap. del 1.º de h.º exc. 52. 31.

De un Plato de madera con arcos de fierro. 12. —

De medio Coy. 12. —

De 35. p. 2.º y 11. mar. de pta fco liquidos que
ha recibido en el Callao. 282. 11.

De 3. pag. del 1.º de 16. p. que tambien
ha recibido en el Callao. 282. 11. 1076. 9.

De 14. dias de la asignacion de la mitad
del 1.º de h.º exc. ab. 2.º de 1.º de cuarezo

de 1794, ha 15. excl.º del mismo. 11. 3.

De 32. meses, y 16. dias d. apta hasta fin
de Noviembre de 1796. 430. 17.

99031. Po 123. 6. 3.

Otro. y Juan Garcia. Im. a difer. de
no concurrirle los cargos de Plato
y medio Coy, y tiene el de un regan,
y un olta de richoro q.º perdio
y alcanza. 99031. Po 123. 6. 3.

Otro. y Pedro Caeyro. idem entido q.º el
antecendente. 8. 0123. 6. 3.

Otro. y Pedro Cuñaxao, Im. como José Guillado
a diferencia de no concurrirle el
cargo de vestido, y tiene el de 1.º
de un Plato de madera con
arcos de fierro que perdio,
y alcanza. 81231. Po 102. 3. 3.

Otro. y Juan Bay. Nimenio. hade
Haver.
Por 4. Pagas del sueldo de 3. Exc.
apta abucna q.º p. ignorarse
su estado de haveres. 21125. Po 026. 3. 2.

8. 430. 5. 1.

Suma en frente. f. 44 8.430. 1.14.

Otro. y San. Estevan. hade haver.
 p. 10. meses, y 5. dias del su. 2º del 2. p.
 como cuarenteno de 26. de mayo de
 1725. p. cinco lra 1.ª excl. de
 Ab. del 1796, que ascendió a esta
 clare. 717.18.
 Por 8. meses del de 16. p. hasta fin
 de Noen del mismo año, que
 se le ajusta. 752.22.
1470.40.

Deuentos.

De 17. p. 5. p. y 5. mes. de p. con q. esta
 socorrido. 154.15.
 De 6. pag. del su. 2º del 6. p. q. tambien
 se le han enterado a buena cuenta. 564.22.
709.27
464.20. 10098. 4. 20.

Otro. y Gabriel Collado, Im. con 22. dias
 del su. 2º de 12. p. de mas haver
 que el ant. 2.º p. ajustar se le
 2.º 4. de mayo de 1799. que
 sirvo, y a l. canza. 816.11. 10102. 11.

Otro. y Fran. Nazario Herrera, hade hav.
 Por 3. dias del su. 2º de 2. Exc. av. como
 Ant. on. 2.º veniente p. 1.ª de repa. del 1790.
 q. le esta p. ajustar h. 4. exclusive
 del m. q. salio p. 1.ª. 3.17.
 Por 8. meses, y 14. dias del propio su. 2º
 lra 18. excl. de mayo del 1791. que llegó
 al callao. 448. 5.
 Por 48. meses, y 10. dias del de 16. p. lra
 28. excl. de mayo del 1799. q. descendió
 a Grumeto. 4548.20.
 Por 4. meses, y 3. dias del de 8. p. lra 1.ª excl.
 de oct. del m. año q. ascendió a cuarenteno. 192.30.
 Por 6. meses del de 12. p. h. 1.ª excl. de Ab.
 del 1796, q. volvió a esta clare. 423.16.
 Por 8. meses del de 16. p. h. fin de Noe.
 del mismo año. 752.22.
8362.15.

8.627. 6.11.

Suma de la Bu. ^{ta} 8.627 6

Suma el hao. de Narciso Herrera. 6.369 16

De cuentor.

De 3. medias pagas ap. del su. de 2. Esc.	73 13
con q. se le socorrió en Europa.	
De 5. meses y 23. dias del su. de 16. p. que	
faltó al servicio en la clase de 1.ª	
Ordin. en el Callao.	0942 23
De un Coy.	24
De un vertido de la Falla.	51 16
De 3. p. fta q. pagaron p. su aporcion.	64
De 3. p. l.ª y 7. m. de p. fta liquidor	
con q. se le ha p. en etm.	788 1
De 3. pag. del su. de 16. p. q. tambien	6.226 24
ha recibido en el Callao.	0282 11
De 3. dias de la asignacion de la mitad	
del su. de 2. Esc. av. correspond.	
al 1.º tpo. de haver.	1 25
De 14. meses y 27. dias de apta por enci-	
ciente al segundo y tercero y cuarto	
quinto y sexto.	1982 14
De 6. pag. enteras del propio su. de	
2. Esc. apta que se le retienen	
como asignador.	0317 20
	14225 0017 6 2

Otro. Juan Cuartinez, ha de haver.

Por 17. dias de 1.ª del su. de 16. Esc. como	
Tramete de 1.º de Feb. del 1790, q. le ceda	
p. ajustar hta 18. excl.º del mismo	
que salió para etm.	9 32
Por 3. meses y 13. dias del mismo sueldo	
apta hta 1.º excl.º de Junio del mismo	
año q. ascendió a Marinero.	90 28
Por un mes y 7. dias del de 7. Esc. tambien	
apta hta 2. excl.º de Julio sig.º que	
llegó al Callao.	51 1
Por 23. meses y 26. dias del de 12. p. 1.ª h. -	
excl.º de Julio del 1792, que ascendió	
a esta clase.	168 17
Por 52. meses y 27. dias del de 16. p. h. fin	
de Noviembre del 1796, que solo ajusta.	4978 11
	6.814 21

8.649 5

Suma de enfrente. f. 45 8.645 5.2.

Im. haver de Juan Cuartinez. 6814 21

De cuenta.

De 4 pag. del sueldo de T. E. de. ap. q. re- civio para viaje.	105 22
De 20. dias del sueldo de 16. p. q. faltó al servicio.	94. 3
De medio Coy.	12.
De un Balde de madera con arcos de fierro que perdió.	12. 35228. 19.
De 40. x. y 8. mer. depta. fte. imp. de ropa q. ha recibido.	49. 8
De 12. p. 7. x. y 25. mer. depta. fte. con que solo ha soc. en Am.	399. 25
De 6. pag. del su. de 16. p. q. tambien se le han enterado. abueña cu.	0564. 22.
	<u>1586. 2. 20198. 2. 2.</u>

Otro. ...	
De 1. p. 1. x. y 1. mer. depta. fte. con que solo ha soc. en Am.	19. 16
De 4. mer. y 20. dias del mismo su. a pta fte 8. excel. de Julio de 1790. que llegó al Callao.	192. 11
De 12. mer. y cinco dias del de 12. p. - pta 13. excel. de Julio de 1791. que atendió a esta clase.	858. 24
De 64. mer. y 18. dias del de 16. p. 11. fin del provenido Novre. de 1796. q. se le asuma.	6072. 13
	<u>7145. 23.</u>

De 4. pag. del su. de T. E. de. ap. q. recivio p. viaje.	164. 23.
De un Coy.	24. -
De un Plato de Madera.	12. -
De una Sav. idm.	12. -
De un Saco de Siemzo.	8. -
De 47. x. y 25. mer. deplata fuerte imp. de ropa.	1725. 5. 240. 12.
De 550. p. 7. x. y 10. mer. depta. fte. que recivio en el Callao.	4407. 10.
De 6. pagar del sueldo de 16. p. con que tambien se le ha socorrido en el Callao.	564. 22.
	<u>1905. 11. 80238. 1. 11.</u>

2.082. 015.

Otro. ... Donnzo Romero. hade haver.
 Por 2. meses y 22. dias del su. 2^o de 4^{ta} Exe.
 apta como Gruenero d. 26. de Febrero
 de 1791. que empezó anuir en et m.
 lta 13. excl. de mayo del mismo año
 q. llegó al Callao. 72. 10.
 Por 2. meses y 22. dias del de 8. p. 1^a Mex.
 de Agosto tambien del mismo año
 q. ascendió a cararimero. 139. 12.
 Por 15. meses y 14. dias del de 12. p. lta.
 1^o excl. de Diciembre de 1792. que ascen-
 dió a esta clase. 1093. 21.
 Por 48. meses del de 46. p. lta fin de
 provnido Nov. de 1796. q. se le
 asura. 537. 2.
 9820. 24.

Documentos.

de 477. p. 4. d. y 25. mas. dep. fue que ha
 recibido en el Callao abuenada. 2980. 25.
 de 6. pagas del su. de 16. p. idem. 564. 22.
 1275. 11. Po 152. 3. 1 de

Otro. y Narciso Souza hade hav.
 P. 14. dias del su. de 10. E. de au. como otai. de
 Prof. 2^o 1^o de curarad del 79. q. le en a
 p. asurar. 15. excl. del in. q. salió p.
 Am. 18. 7.
 P. 3. meses y 20. dias del m. lta. ap. 1^a 4. excl.
 de Julio del m. año q. llegó al Callao. 2215. 22.
 P. 16. meses y 17. dias del de 13. p. lta 22. excl.
 de Nov. de 1794. q. descendió a la clase
 de Otavillero Ord. 1753. 31.
 Por 12. meses y 2. dias del de 16. p. 1^a fin de
 Nov. de 1796. q. se le asura. 1157. 12.
 3145. 2.

Documentos.

De 4. medias pag. del su. de 10. E. de ap. q. recibió p. viaje. 117. 21.
 De 2. d. de imp. de un par de Zapatos. 6. —
 De 12. p. 1^a y 32. mas. dep. fue liquidos con q. se le ha de. mol. Callao. 399. 32.
 De 3. pag. del su. de 16. p. q. tambien se le han enterado
 en el Callao. 282. 11. 1360. —
 De 4. dias de la antig. de la miera del su. de 10. E. de
 20. correspond. al 1^o tipo. 2. 2.
 De 18. meses y 16. dias idem. ap. 1^a 1^o excl. de
 Dec. de 1794. q. se com. 545. 1.

1795. 2. 0223. 1.
 2464. 5.

Suma de enfrente. 7.46 7.164 5.1

Otro. Juan Gallardo. Hada hac.
 Por 3. dias del su. de 2. Exc. an. unido d.
 1.º de Sept.º del 729, q. le era p.ª jurada
 hta 4. Exc.º del mismo p.ª. i.º. p.ª. 2.º. 17.
 Por 8. dias, y 14. dias del mismo su. y.
 hta 18. Exc.º de curayo del 721. que
 llego al Callao. 0448. 5.
 Por 66. mas, y 13. dias del de 16. p.ª hta fin
 de Nov.º del 726. p.ª. solo asura. 6291. 32.
6.703.20.

De 3. pag. ap. del su. de 2. Exc. con q. salio
 socorrido p.ª. viaje. 0188. 27.
 De 272. p.ª. 2. d. y 28. mas. de p.ª. p.ª. q. recibio
 en atm. ab. en. 2.386. 28.
 De 3. pag. del su. de 16. p.ª. q. tambien ha
 recibido idem. 0282. 11. 5.051. 7.
 De 27. dias de la asignacion de la mitad del
 su. de 2. Exc. ap. de 1.º de Diz.º del 720.
 hta fin de Nov.º de 26. 1.708. 23.
 De 6. pag. enteras del propio su. de 2. Exc.
 ap. q. le retienen como asignador. 0317. 20.
1.659.13. 0206. 4. 13.

Otro. Juan Balleneros. Hada hac.
 Por el 1.º. p.ª. q. el antec.º. del su. de 2.
 1.º. Exc.º ab. como Trum. 1.25.
 Por el 2.º. del m. su. ap. 0224. 2.
 Por 3. mas, y 27. dias del de 8. p.ª. 2.º. 18. Exc.º de
 curayo del 721. q. llego al Callao, h. 45. Exc.
 de Sept.º del m. año q. ascendio a curarincra. 0193. 16.
 Por 26. mas, y 16. dias del de 12. p.ª. h. 1.º. Exc.º
 de Diz.º del 723. q. ascendio a curarincra. 1.872. 25.
 Por 36. mas del de 16. p.ª. hta fin de Nov.º de
 1726, que solo asura. 3.387. 30.
5.662.30.

De 3. pag. del su. de 4.º. Exc. ap. q. recibio para
 viaje. 79. 13.
 De un coy. 24. 1.
 De 230. p.ª. y 22. mas. de p.ª. p.ª. q. recibio ab. en atm. 1.840. 22. 3.681. 11.
 De 146. p.ª. 4.º. y 22. mas. id. 1.172. 22.
 De 6. pag. del su. de 16. p.ª. idem. 0964. 22.
1.985.13. 0248. 4. 13.
7.712. 5.23.

Otro. A.

Juan Rodrig. - hade haver.

Por 14 dias del Pu.^{do} de 2. Exc.^{ta} de uencida
de 1.^o de marzo del 1794. q.^{te} le corra por
apurar, hta. 15. excl.^{ta} del mismo que
salio para Alm.^{ca}

16. 13.

Por 3. meses y 20 dias del mismo Pu.^{do}
apta hta. 5. excl.^{ta} de Julio del m.^o año
que llego al Callao.

0174. 2

Por 28. meses y 26 dias del de 16. p. h. fin
de Nov.^o de 76. q.^{te} vale apura.

2716. 12

Por 187. d. y 5. mes. del. q.^{te} resulto
alcanzando a la 1.^a de la. en fin de
Feb.^o del 1794.

74. 29.

0001. 28

Ouentos.

De 22. d. y 12. mes. del. liquidos que recibio
ab.^{ta} en. p. a. Viago.

211. 25.

Del valor de una cruz de plata de Lima.

12. —

De 47. p. 4. d. y 32. mes. dep.^{ta} fte. q.^{te} vale
han enterado ab.^{ta} en. et. m.

380. 32.

De 3. pag. del Pu.^{do} del 16. p. idem.

282. 11.

De 14. dias de la asignacion de la mitad
del Pu.^{do} de 2. Exc.^{ta} av. correspond.^{ta}
al 1.^o to. del haver.

8. 6.

De 32. meses y 16. dias id. apra.

0861. 2.

De 6. pag. enteras del propio Pu.^{do} de 2. Exc.^{ta}
apta q.^{te} vale retienen como auz.^{ta}

0317. 20.

928. —

P. 0116. —

Otro. B. Benito Salgado - hade hav.

Por 4. meses y 17 dias del Pu.^{do} del 16. p. como otras.
de 22. de c. g. del 1791. q.^{te} emocio avaria
en el Callao, hta. 16. excl.^{ta} de E. del 1792, q.^{te}
llego al Dep. antam. de 1. d. las.

322. 10.

Por 1. mes y 14 dias del de 16. p. h. 1.^o excl.^{ta} de Nov.^o
del mismo año, q.^{te} ascendio a otros. ord.

132. 10.

Por 1. mes y 1 dia del de 20. p. h. 2. exc. de Feb.^o
del 1793. q.^{te} salio dentro Dep. antam. p. regreso
al P.^{to} del Callao.

1297. 30.

Por 45. meses y 22 dias del de 16. p. h. fin de de Nov.^o

Ouentos. del 1796, q.^{te} vale apura.

4329. 27.

De 22. p. 7. d. y 11. mes. dep.^{ta} fte. q.^{te} recibio ab.^{ta} en.

4183. 11.

6078. 2.

De 3. pag. del Pu.^{do} del 16. p. idem.

282. 11.

4469. 22.

1613. 21.

P. 0201. 3.2

1.0237. 3.2

Otro. H.

Vicente Penarrocha hade hav.

Por 12. dias del 3.^o de 2.^a Exc.^a av. vencido 8.^o1.^o de Ego. de 1799. q.^{ta} le envié a pagar a la19. excel.^a del mismo q.^{ta} calio p.^a Alm.

14. 2.

Por 5. meses, y 21. dias del mismo 2.^a agra hca4. excel.^a de Feb.^o del 1799. q.^{ta} llegó al Callao.

2201. 24.

Por 21. meses, y 27. dias del dcho. p.^a hca fin deNov.^o de 1799. q.^{ta} solo afuera.

2060. 30.

Descuentos.

De 4. pag. agra del 3.^o de 2.^a Exc.^a que se le enco-

raron para viaje

211. 25.

De medio Coy.

12. —

60 h. 4.

De una cuochila de Sana

De 47. p. y 14. mes. de pta. fte liquidor q.^{ta} recibió

en el Callao

976. 14.

1772. 17.

9. 221. 4. 17.

Otro. H.

Juan Buena hade hav.

Por 29. dias del 3.^o de 2.^a Exc.^a av. como oler. de 2.^a 1.^ode Julio del 1799. q.^{ta} le envié a pagar a ladel m.^o q.^{ta} calio p.^a Alm. en la Cabaña decon el 3.^o del 2.^a

33. 33.

Por 1. mes, y 27. dias del 3.^o de 2.^a Exc.^a av. 29. excel.^a de 2.^adel mismo año q.^{ta} se le envié en cuochila de

la frag. de Savina.

0189. 2.

Por 6. meses, y 10. dias del 3.^o de 2.^a Exc.^a av. 10. excel.^a dedel 1799. q.^{ta} se le envié a la casa de 2.^a

0999. 7.

Por 5.7. meses, y 27. dias del dcho. 5.7. tambien ap.

hta 4. excel.^a de Feb.^o del 1799. q.^{ta} llegó al Callao.

2401. 21.

Por 21. meses, y 27. dias del 3.^o de 2.^a Exc.^a av. fin de Nov.^odel 1799. q.^{ta} solo afuera.

2318. 12.

Por 8. d. y 27. mes. de pta. fte liquidor imp. de varios

q.^{ta} se le envié a la casa de 2.^a q.^{ta} no recibió en especie.

8. 27.

Descuentos.

De 4. pag. del 3.^o de 2.^a Exc.^a q.^{ta} se le envié a la casa de 2.^a

de una cu.

0346. 14.

De 1/2 Coy.

12. —

De 343. d. y 3. mes. del 3.^o de 2.^a Exc.^a imp. de 2.^a

197. 8.

De 4. dias del 3.^o de 2.^a Exc.^a q.^{ta} se le envié a la casa de 2.^a

7. 28.

De 1981. d. y 27. mes. de pta. fte liquidor con que

ha sido soc. p.^a los cuochileros del Rio de la

Plata y cuochilera.

1.591. 27.

2119. 02.

Suma de la 6.^a

10.452 00

Ym. el Sr. de Juan Páez

6283.7

Ym. los descuentos de idm.

2116.2

De 20. dias del Su.^o de 18. p. q. falo al sueldo en el Callao.

0070.15

De 129. d. de 3.^a imp.^a del vestido del Sr. Páez que recibió en el Perú. Simón.

0051.20

De 42. p. 3. d. y 20. más de pta. fr. liquido que se le han enterado ab. en. también.

2144.16

p.^a los cuartieros del Callao, y Talaguan.

0332.25

De 85. meses de la asignación de la mitad del Su.^o de 3. E. de. apra 2.^a 1.^a de Nov.^a de 1789. hta fin del proveniente Novre de 1796. que se le asunta.

2242.25

De 6. pagas enteras del propio Su.^o de 3. E. de. ap. q. se le retienen como asign.^a

0317.20

142.25

H. Ordín y Pedro García ha de ha.

Por 13. dias del Su.^o de 1.^a E. de. av. como Sum. vencido de 1.^a de Sept.^a de 1790. q. se le asunta, hta 4. excl.^a del m. que valió p. a. m.

1.25

Por 15. meses y 16. dias del m. p. pta. hta 20. excl.^a de Feb.^o del 79. que ascendió a cuarenta.

0146.15

Por 2. meses y 28. dias del 2.^a E. de. tamb.^a apra hta 18. excl.^a de Mayo del m. año q. llegó al Callao.

0120.25

Por 30. meses y 19. dias del de 12. p. hta 1.^a excl.^a de Diciembre del 79. que ascendió a pta. clare.

2148. —

Por 36. meses del de 16. p. hta fin de Novre de 96. q. se le asunta.

3387.30

5804.26

Descuentos.

De 3. pagas del Su.^o de 1.^a E. de. apra q. recibió para viaje.

72.13

De 586. p. 2. d. y 7. más. de pta. fr. liquido q. se le han enterado en ctm.

04690.70

Del valor de un Coy.

24. —

1011.06

P 126. 3.00

10.727.80

Suma de frente. f.º 48 10.727. 6. 00

Otro. y Nicolai Cortes. idem. —
 Por el 1.º tpo, y su.º ab. galanteo. — 1.26.
 Por el 2.º id. a Plata. — 46.14.
 Por el 3.º del 7.º. Excl.º. idem. — 52.24.
 Por 18. meses, y 13. dias del de 18. p. d. 18. de
 mayo del 79. q.º llegó al Callao por
 1.º excl.º de parte del 79, que ar-
 dendia a esta casa. — 1301. —
 Por 18. meses del de 16. p. tra fin del
 provenido Nov.º de 1796. — 4.517.18.
 6.084.12.

Docuementos.
 De 3. pag. del su.º de 1.º. Excl.º. ap. que
 recibió p.º viage. — 79.18.
 Del valor de un Coy. — 24. — 4.651.2.
 De 693. p.º. d. d. y 18. mas. de plata p.º con
 que se le ha soc.º en el m. — 5.541.18.
 435.12. 0054. 3.12.

De Ref.ª y Asencio manzanera. idem.
 Por 3. meses, y 2. dias del de 18. p.º
 de 3. Excl.º. como contralero
 ordinario d.º. d. de Nov.º de
 1794. que emperó servir en
 Montevideo. tra 1.º. Excl.º. del
 de Feb.º de 1794. q.º llegó al Callao. — 174.24.
 Por 4. meses 18. dias del de 16. p.º
 tra 1.º Excl.º. de Julio 1795.
 que arrendió a esta casa. — 632.24.
 Por 17. meses del de 18. p.º tra
 fin del provenido Nov.º de
 1796. que solo asunta. — 1.792.28.
 2.407.11.

Docuementos.
 Del valor de un Coy. — 24. —
 De 143. p.º. d. d. y 18. mas. de plata
 fuérto con q.º se le ha soc.º en el m. — 1.148.18.
 1.172.18.
 1.234.27. 0.154. 2.27.
 10.936.4.00

Suma de la Bu. ^{ta} 10.936.4

Otro. y Jone Speque. Dem.

Por 12 dias del su. de 2. E. av.
como Art. ord. de 11 de el gort.
del 1794, que le otorga p. apart. ar.
hta 13. excl. del mismo que
salio para etm. ^{14. m. 2.}

Por 5. mueren, y 18. dias del mismo
hta. apra hta 1. excl. del
Febrero del 1795. q. ascendio a etm.
clase. ^{0296. 14.}

Por 12. dias del de lo. E. excl. tambien
apta hta 13. excl. del propio
Febrero que llego al cañao. ^{22. 17.}

Por 24. mueren, y 12. dias del de lo. E. hta.
fin. del referido Nov. de 1796. ^{2.286.27.}
2.620.26.

Descuentos.

De 4. pag. del su. de 2. E. apra
que solo enteraron p. viaje. ^{0211.25.}
Del valor de un Coy. ^{24. —} ^{1.386.1.}
De 143. p. 6. d. y lo. m. apra fin. q. ha
recivido en etm. ab. ca. ^{1.150.10.}

1234.25. P. 154. 2.25

Otro. y Jone Canamig. hade haver.

Por 4. pagas del su. de 2. E. apra
pta que solo enteran ab. ca.
p. ignorar en estado de he. ^{211.25.} P. 025. 1.25

Cantidades q. se deducen de esta asuntam. p. la causa
queiran exprecladas a continuacion ^{a saver.}

P. 11.116. —

Por 133 p. 6. m. 16. m. que se pagaron de menor delor 257 p. 4. m. 12. m.
que por equivocacion se consideraron al 2.º Guardiam. Art. Sanatec. 133. 6. 16.

Por 44 p. — 26 m. m. considerados al Sang. Salvador Paraval, y no se
le pagaron p. haver desextado. ^{41. — 26.}

Por 25 p. 1. m. 26. m. m. al 2.º Galafate Jonef Perez, p. causa. ^{27. 1. 26.}

Por 54 p. 3. x. 12. m. m. al Art. ord. Nicolas Cortes. p. y dem. ^{54. 3. 12.}

Por manera que revasado enter 257 p. 4. m. 12. m. delor 11116 p. 21. P. 257. 4. 12.
queda reducida la totalidad de este pagam. a la de. ^{10858. 4. 21. m. m. q.}
me son datta.

Son 10858. p. 4. 21.

Fagles ²⁴⁰

N.

Marineros

N^o 00

f. 49

Pedro Vila: Hade haver.

P^o 14 dias del S^o de 7. E^o de 20. vencidos av. 2^o e 1^o
do cunarro del 1794. futa 15. excol. del m. q. salio
p^o 1^o Cam. con el ordin. de 1794. 12, 25.
Por 10. mas 6. dias del m. futa 20. para vendido de la
salida de Cadiz 12. 21. excol. de En. del 1795.
q. llevo al Callao, con dho. desc. 419, 31.
Por 22. dias 14 dias del S^o de 12. f. vencido
del 1796. fondeo en el Callao futa fin de Noie de
1796, q. se le ajusta con dho. desc. 1.976, 3a.
2.008, 32.

Documentos.

De 4. pagas del S^o de 7. E^o de 20. ap. q. se dio p. viaje
a la salida de Cadiz con el ordin. de 1794. 164, 23.
De 122. x. 25. mas. q. tiene de cargo de un
verruido de 2^a talla q. se dio. 49, 3. 1.217, 30.
De 40. x. 6. q. tiene de cargo p. medio Coy, y un
saco de Lienzo. 16.
De 14. pag. enteras ap. q. se dio p. el cutim. del
Callao del S^o de 12. f. basado el ord. de 1794. 988, 4.
791, 2. P 98. 7. 2.

Bernardo Cuercenarrio: Hade haver.

Por iguala q. se le dio de haver, y con el
mismo desc. 2008, 32.

Documentos.

De 4. pag. del S^o de 7. E^o de 20. ap. q. se dio p. viaje a la salida de
Cadiz con el ord. de 1794. 164, 23.
De 14. pag. enteras ap. q. se dio p. el cutim. del Callao del
S^o de 12. f. basado dho. 988, 4.
De 122. x. 25. mas. q. tiene de cargo p. un verruido de 2^a
talla q. se dio. 49, 3. 1.228, 7.
De 24. x. 6. q. tiene de cargo p. medio Coy, q. se dio, y un plato
de cuaderna con arcos de fierro que perdio. 24.
780, 22. P 97. 4. 23.

Felipe Diaz de Selis: Hade haver.

P^o 14. x. 25. de haver, y con el m. desc. 2008, 32.

Documentos.

De 4. pag. del S^o de 7. E^o de 20. ap. q. se dio p. viaje a la salida de
Cadiz con el ord. de 1794. 164, 23.
De 7. dias. tambien para q. se dio p. el cutim. del Callao
del S^o de 12. f. basado dho. 49, 3. 2.
De 122. x. 25. mas. q. tiene de cargo de un verruido de
2^a talla q. se dio. 49, 3.
De 12. x. 6. q. tiene de cargo p. un plato de cuaderna con arcos de fierro q. perdio. 12.
719, 28. 196, 3. 25.

M. el h^{no} de M. de M. 2008. 32

M. de M. de M. 712. 28

De 22. meses de la asignacion del med. de M. de M. que tiene establecida de 1.º de Julio de 1774, ta fin. 1563. 28

De 6. pag. del med. de M. que se ha en fondo de 1774, ta fin. 496. 32

De 6. pag. del med. de M. que se ha en fondo de 1774, ta fin. 247. 16

448. 4099. 9

Marcelino Alesso. Hade haver.

Por iguala t^{por} de haver q^e el am^{te} de M. de M. 2008. 32

Documentos.

De 4. pag. del med. de M. de M. q^e recibio p^{or} viaje a M. de Cadix con el ord. de M. de M. 164. 28

De 4. pag. enteras ap. q^e recibio p^{or} el curim^{to} del Callao del M. de M. con el ord. de M. de M. 288. 16

De 28. d. 25. mes. p^{or} un veterinario del M. de M. q^e recibio. 91. 16

804. 23. 100. 4. 2

Juan de Terra. Hade haver.

Por iguala t^{por} de haver q^e el am^{te} de M. de M. 2008. 32

Documentos.

De 4. medias pag. ap. del med. de M. de M. q^e recibio p^{or} viaje a M. de Cadix con el ord. de M. de M. 82. 11

De 7. pag. enteras ap. q^e recibio p^{or} el curim^{to} del Callao del M. de M. con el ord. de M. de M. 494. 2

De 28. d. 25. mes. p^{or} un veterinario del M. de M. q^e recibio. 51. 16

De 32. d. p^{or} M. de M. de curad^{ra} de curad^{ra} de fierro q^e perdio, y un saco de Sienzo. 32. 1582. 32

De 11. dias de la asignacion de medio M. de M. de 1.º de Julio de 1774, ta fin. que se en cargo p^{or} 1.º de cargo h^{no} 15. excl^{to} del M. q^e calia para M. 16. 12

De 23. meses 16. dias de la misma asignacion ap. de M. dia 15. de cargo incl^{to} h^{no} fin de M. de 1776, que se le asura, con der^{to} de M. de M. 663. 24

De 6. meses del M. de M. tambien ap. que se en fondo a favor de la M. de M. q^e cubrir M. de M. 247. 16

426. 4099. 9

Alexandro de la Cruz. Hade haver.

Por iguala t^{por} de haver, y con los mismos M. de M. que en Marcelino Alesso

804. 23. 100. 4. 2

P^{ta} 506. 4

Joni Valdivia: Hade haven.

*Prig. tpo. de haver q. en carcelina Alexo, y con
el mismo dno. de Inu.*

2008.32

Documentos.

*De 1. pag. del m. de 7. Exp. ap. que recibio p. viaje
an salida de Cadiz con el Ord. dno. de Inu.*

164.29

*De 1. pag. enteras ap. q. recibio p. el suministro del Callao
del m. de 12. p. con el Ord. dno. de Inu.*

988.14

De 123. x. 25. mar. p. un vertuario de 2. talla q. recibio.

51.16

1299.3

De 207. x. 17. mar. C. p. l'opa que recibio sobre el Navio

89.

De 12. x. p. valor de medio Coy q. recibio.

12.

703.23 P. 88. 4. 23

Domingo Vazquez: Hade hav.

Prig. tpo. de haver y dno. q. el anteced.

2008.32

Documentos.

*De 1. pag. del m. de 7. Exp. ap. q. recibio p. viaje an
salida de Cadiz con el Ord. dno. de Inu.*

164.29

*De 1. pag. enteras ap. que recibio p. el suministro del
Callao del m. de 12. p. con el Ord. dno. de Inu.*

988.14

1213.30

De 123. x. 25. mar. C. p. un vert. de 2. talla q. recibio.

49.3

De 12. x. dep. valor de medio Coy q. recibio.

12.

795.2 P. 99. 3. 02

Alonso Firao: Hade haven.

Prig. tpo. de haver y dno. q. el anteced.

2008.32

Documentos.

*De 1. mediar pag. ap. del m. de 7. Exp. ap. q. recibio p. viaje
an salida de Cadiz con el Ord. dno. de Inu.*

82.11

*De 1. pag. enteras ap. q. recibio p. el suministro del Callao
del m. de 12. p. con el Ord. dno. de Inu.*

494.2

De 123. x. 25. mar. C. p. un vert. de 2. talla q. recibio.

49.3

*De 20. x. dep. valor de medio Coy q. recibio y un saco de
Lienzo q. perdio.*

89.

1641.12

De 207. x. 17. mar. C. p. l'opa q. recibio sobre el Navio Alexo.

6.12

*De 32. meses 16. dias de la misma asigna. ap. 7. dno.
Dia 15. de cesarzo incl. h. fin de dno. del 1796, que
cele. asura con el dno. Ord. de Inu.*

669.24

*De 6. meses del m. de 12. p. tambien ap. q. de se en fondo
afavor de la P. Hac. p. cubrir dno. asignacion.*

249.1

397.13 P. 44. 5. 13

P. 739. 2. 11

L'igual de tpo. de haver y con los mismos descen.
que en arcelino Alexo.

804 23 P.O 100. 4.2

Don lo. moran 6. dias del Su.^o de T. Enc.^{ta} ay. unido
D.^o 19. inclusion de curazo del 795. que fue admitido,
y salio p.^a etm.^a hta 21. excel.^a de En.^o del 796. y
llego al Callao con el cad.^o de x.^o de Inv.^o

0412.31

Por 22. meses 10. dias del su. de 1792. g. conde de
 J. g. l. ondio en el callao tra fin de Novbre
 de 1796. g. sale asura con dho. duc.

1576. 10.

Del 14. pag. encierro ap. f. recibio p. el cu. inist. Del Calleo
Del 5u. de 12. p. baraxa. Inv. _____

288.4

Del 2.º d. p. p. rator de medio Coy. p.º ratorio.

12. —

1000. M.

996.3.P.724.4

22. inclusive de ver.^e de 1724 q.^{ta} fui admitida en el
Rio de la Placa p.^a M. excl.^a de En.^a de 1725 q.^{ta} llegò
al Callao con dicho deic.^{to}

112 17

N.º 22. menor lo dias del Su.º de 12. p. venados de que
fondeo en el Callao h. fin de Nov.º del 1796, q.º re-
le asura con dicho descuento.

197610

Delante. ta 1^a
De 14 pag. enteras ap. q. noivio p. el curierr. del Galles,
del Sr. de 12. b. con dho denc. de 100 y 20

988. 4

del 22. d. 24. mar. n. g. viene de campo p. un veterinario de 2.
talla q. r. c. i. o. —

42.3

1937-7

651.20P.0081 32

S. M. dia del 16^{to} de H. exc. venidos en como Gremio q. era de
1.^a de octubre del 794. H. 15. exch.^e del mismo q. es la ca.
con el 100.º de 100.º de 100.º

8. 4

Pr. Emora 16. dias del m.º 1.º. convida a la multitud de
h.º 1.º de Diz. del m.º año escl.º y fué mandado a la cla-
se de clarin.º en dho. dte. _____

0225.28

7. A. mai 2. dias de Fe.^{ra} de 7.000^{rs}. vendidos apr. 7. Aho. dia 1.^{ra} de dia. inch.
p. que acordado n.^o 21. exch.^o se en. com. q. llega al callao
con Ho. desc.

no 5682.

P^{er} 22. mayo 16. Day del Añ. de 12. J. vencidos 2^a. E. fundia ene C
Callao p. fin de Nov. de 1726. y se asunta con tho. de 10.

15461

1.878.34

P^s 1045:6v

Im. el haver de Jose Cerri.

1878.30

Documentos.

1. pag. del su. de la exc. ap. q. recibio p. viage sin salida de adiz con el ord. de su. de la exc. de 1878. 105.22.

2. pag. enteras tambien ap. q. recibio p. el cur. del Callao del su. de la exc. de 1878. 105.22.

3. 28. 29. mar. v. q. tiene de cargo p. un viaje de 1.ª Falla q. recibio. 105.16.

4. 2. p. valor de medio Coy, q. recibio, y un balde con ancos de fierro q. perdio. 105.24.

5. 21. mes de la asignacion del medio su. de la exc. apr. p. tiene establecido y se esta pagando 1.ª de su. de 1878. fin de oct. de 1878. 105.10.

6. vale a favor con dho. su. de la exc. 105.10.

7. 6. mes del medio su. de la exc. q. se esta en fondo a favor de la H. de la H. p. cubrir dha. asignacion. 105.10.

924.6.0065 4.6.

Ignacio Nuñez. Hade haver.

1. igual tipo de haver q. el anterior con el mismo descuento. 1878.30

Documentos.

1. medias pag. del su. de la exc. ap. q. recibio p. viage sin salida de adiz con el ord. de su. de la exc. de 1878. 105.22.

2. pag. enteras tambien ap. q. recibio p. el cur. del Callao del su. de la exc. de 1878. 105.22.

3. 28. 29. mar. v. q. tiene de cargo de un viaje de 1.ª Falla q. recibio. 105.16.

4. 2. p. un saco de lienzo que perdio. 105.24.

5. 21. mes de la asignacion del medio su. de la exc. apr. p. tiene establecido y se esta pagando 1.ª de su. de 1878. fin de oct. de 1878. 105.10.

6. vale a favor con dho. su. de la exc. 105.10.

7. 6. mes del medio su. de la exc. q. se esta en fondo a favor de la H. de la H. p. cubrir dha. asignacion. 105.10.

979.23.0084 7.23.

Bernardo Melo. Hade haver.

1. pag. del su. de la exc. p. q. recibio p. ab. on. por ignorar en antiguo estado de haveres con el desc. ord. de su. de la exc. 1878.30

282.11.0035 2.11.

1231.4.29.

Miguel Perez: Hade hao.

- P.^o 1.^o mas 16. dias del su. de 17. E. v. vencidos av. d.^o 31. inclusive de En. del 1799, q. empeio ascendir con Indu. con plaza de Trinitaria. Ita 4. excl.^o de cuarro del 1794, q. calio p. el m. con el ord. deo. de Yu. 0296.22.
- P.^o 2.^o mas 16. dias del medio de v. v. v. v. v. salida de cadia h. 1.^o de dia. del mismo año excl.^o q. fue acordado a la clau de curacion con dho dero. 0225.22.
- P.^o 3.^o mas 20. dias del su. de 7. E. v. v. v. v. v. dia 1.^o de dia. incl.^o q. fue acordado Ita 21. excl.^o de En. del 1799, q. llego al callao con dho dero. 0068.20.
- P.^o 4.^o mas 10. dias del su. de 12. p. v. v. v. v. v. q. fondo en el Callao h. fin de Nov. de 1796. q. se le afurca con dho dero. 1576.10.

Documentos.

- De 6. pag. del su. de 17. E. v. como Trum. q. ora, q. se le havian entiendo en cadia con el dero. ord. de Yu. 109.15.
- De 4. dias del mismo su. ap. q. recibio p. viaje a su salida de cadia con el dho dero. 109.22.
- De 36. d. p. valor de un medio Coy q. tiene recibida. 36.
- De 15. d. 17. mas v. valor de un caso, una Samela, y una Savona q. vendio. 6.6.
- De 17. d. de la misma especie q. tiene de cargo p. Voya q. recibio en Europa. 70.
- De 122. d. 29. mas p. un ver. de 2.^a Calla q. recibio sobre la Prag. Astora. 42.3.
- De 24. d. p. valor de un Plato, y una Samela de maderas con arco de fierro q. perdio. 24.
- De 8. pag. enteras ap. q. recibio f. el ultimo. del callao del su. de 12. p. con el ord. deo. de Yu. 564.22.

José Marquez: Hade hao.

- P.^o 1.^o mas 16. dias del su. de 17. E. v. v. v. v. v. cuarro q. fue admitido, con la Plaza de Trum. y calio para el m. h. 1.^o de dia. del mismo año excl.^o q. fue acordado a la clau de curacion con el dero. ord. de Yu. 0225.22.
- P.^o 2.^o mas 20. dias del su. de 7. E. v. v. v. v. v. dia 1.^o de dia. excl.^o q. fue acordado h. 21. excl.^o de En. del 1799, que llego al callao con dho dero. 0068.20.
- P.^o 3.^o mas 10. dias del su. de 12. p. v. v. v. v. v. q. fondo en el callao h. fin de Nov. de 1796, q. se le afurca con dho dero. 1576.10.

Im. el haver de Joni en arquez. — 1.870. 2h

Documentos.

Delh. pag. enteras ap. q. recibio p. el curato. —
 Del Callao del Su. 20. de 12. p. bafado el Su. — 988. 1h
 De 128. 2. 25. mas. p. un ver. de 1.ª Calla. q. recibio — 51. 16. 1051. 20.
 De 12. p. q. tiene de cargo p. el valor de medio Coy. q. recibio — 12. —
 819. 1h 20102. 3. 1h.

Alonso Piquel. Hade hac.

P. q. q. de haver y de q. Don Cerri. — 1.878. 30.

Documentos.

Delh. pag. del Su. de 4.ª E. de. ap. q. recibio p. viaje —
 con salida de q. con el ordin. de. de. — 105. 29.
 Delh. pag. enteras ap. q. recibio p. el curato. del Callao —
 del Su. 20. de 12. p. con dho. de. de. — 988. 1h
 De 128. 2. 25. mas. v. q. tiene de cargo p. un ver. de 1.ª — 53. 16. 1205. 15.
 Calla. q. recibio. —
 De 6. 2. p. el valor de 3. Plam de cu adora con arcos — 60. —
 de fierro y traza de Siento q. perdia. — 60. —
 1269. 15. 20084. 1. 15.

Joni enaria Hernandez. Hade hac.

Por 4. meses 2. dias del Su. de 4.ª E. de. ap. q. recibio —
 desde 22. de Julio del 1794. incl. q. fue admitido —
 en Am. 1.ª. 1.º de Diciembre del mismo año excl. —
 q. fue atendido a la Plaza de curatarios con —
 el dho. de. de. — 10118. 26.

Por 2. dias del Su. de 7.ª E. de. recibio —
 tambien apta. de dho. dia. 1.º de Dic. incl. q. —
 fue atendido por 21. excl. de En. del 1794. q. —
 llego al Callao con dho. de. — 10068. 20.

Por 22. meses 10. dias del Su. de 12.ª p. recibio —
 de que fondeo en el Callao por fin de —
 Noire de 1796. q. de afusca con dho. de. — 1.576. 10.
 1758. 22.

Documentos.

Delh. pag. enteras ap. q. recibio p. el curatario —
 del Callao del Su. 20. de 12. p. con el dho. de. de. — 988. 1h
 De 122. 2. 25. mas. v. q. tiene de cargo p. un — 1037. 7.
 Veruario de 2.ª Calla. q. recibio. — 42. 3.
 721. 15. 20074. 1. 15.

Natias Turi. Hade hac.

P. q. dia del Su. de 4.ª E. de. recibio al. como —
 Exam. q. era del. de. de. del 1790. 1.ª. excl. —
 del mismo q. recibio para Am. con el ordin. —
 de. de. de. — 5. 25.
 1.25.

Im. el hav. de enaviar Junio.

125

Por 4. mayo 16. dias del mismo año vencido en 2.ª la salida de padre Juan de. O. del. de febrero del 791. q. fue acordado a la clau de su arimero con otro dize.

0146 1A.

Por 2. meses 28. dias del mes de Enero venador
a las 2. dias 20. incl. de Feb. q. fui acordado
hacia 18. escl. de cutayo del 1771 q. fondeo
en el Callao con otros de esc.

0012025

1766. mayo 19. dia del Ju.^{do} de 12.^a p. vendidos
2.^a q.^{ta} formo en el Callao. tra. fin de Novie.
de 1796. q.^{ta} se la apura con dho. dolo.

468831

495722

Deueneros.

De 3.ª p.ª del Cuaderno Del 2.º de los Excs. ap. q. n.º
p.ª viaje sin salida de adiz con el ex.º de.
de Yno.º

12 y 20

72. 13.

De 14 pag. enteras ap. q. recibio p. el almirante
del Callao del mes de 12 p. con el m. p. de

0988.4

De 288. p. g. 2. 12. m. Septa cong. amas una
 Soc. p. el mismo eximisterio.

23012

De 8. d. p. que tiene de carga p. un saco de Lienzo
q. pendio.

8. —

De 3. meses 24. dias del m.^o de 12. p.^{as}. q.^{ue} tiene de
baja p.^{er} haver faltado al servicio con el
Ordin.^o de 10 de y.^{do} de Inv.

0268.26

1304. 6P.0163.

Miguel Ramirez: Hade haver

Pr. Diego del S^{to}. de N^{ra} Ex^{ta}. vendida en como
Trum. que era d^e l^o de Sept. de 99. h. 4. oves
del mismo q^l. calid p^a Am. con el ord^o. de
De. y^{do}.

De. Jm.

25.

Por ^{de. Sm.} ~~de. Sm.~~ 14 dias del mismo m.^{do} vencido
apta d.^a la salida de Cadix hora 13. excl.^a
de mayo del 1791. que llegò al Callao -
condición desc.^{ta}

2

Por 18. mayo 13. dias del m.^o de 8. p. vancina
 donde q. fondeo en el callao por a 1.^o de
 Ovar. Excel.^{te} del 1722. q. f. p. ascend.
 a la clase de marin. con dno. de 10.

86712

POT 48. mares del Sol. del 2.º g. venidos 2.º día
 día 1.º de Diciembre incl. hasta fin de Noviembre
 del 1796. g.º sole apura, con dho dñe.

338230

4481 1

Suma el hav. de en frente. Ramirez.

4.481. 1.

Descuentos.

De 3. pag. del 2.º de h.º Exc. p.º que recibió p.º
viage a su salida de Cadiz, con el cond.º de
de h.º. 79.13.

De 14. pag. enteras ap.º q.º recibió p.º el curam.º
del Callao del h.º de 12.º p.º con el cond.º ordin.
de h.º. 0988. 4.

De 224. p.º s. d. 3. mar. apta, con p.º amanc.º
p.º. p.º. en el curam.º. 1797. 3.

De 20. h.º p.º q.º tiene de cargo, p.º un plato
de madera con arco de fierro, y un
saco de lienzo que perdió. 3.166. 31.

De 4. m.º del h.º de 12.º p.º q.º tiene de baja
p.º haver faltado al servicio, con el cond.
de h.º. 0382. 11.

10.44. 2. 11.

Ramon Peña. Hace hav.

De 3. mar. 14. dias del h.º de h.º Exc.º vendido av.
2.º 30. inclusive de En.º del 1794. q.º amperio a ser
vir h.º. 15. excl.º de octavo sig. q.º salió p.º
Chm.º con el ordin.º de h.º de h.º. 25. 25.

De 1.º de mar. 14. dias del m.º h.º vendido ap.º p.º la salida
de Cadiz h.º. 15. excl.º de En.º del 1795. q.º llegó al
Callao con dho.º de h.º. 0262. 32.

De 1.º de mar. 14. dias del h.º de 8.º p.º vendido de que
fondo en el Callao tra.º 1.º excl.º de octavo.
del 1795, que fue ascendido a la clase de cura-
ximero con dho.º de h.º. 0372. 3.

De 14. m.º del h.º de 12.º p.º vendido de.
1.º de Oct.º incl.º h.º fin de Nov.º del 1796 que
se le asura, con dho.º de h.º. 0788. 14.

1675. 30.

Descuentos.

De 3. pag. enteras ap.º q.º recibió p.º el curam.º
del Callao del h.º de 12.º p.º basado h.º. 211. 25.

De 23. p.º 4. d. 7. mar. p.º q.º recibió amas p.º dho.º cur-
niterio. 188. 7.

De 128. d. 25. mar. v.º q.º tiene de cargo p.º un ven.
de 14. Talla q.º recibió. 051. 16.

De 12. d. p.º p.º medio Coy, q.º recibió. 042. —

De 1.º de mar. 14. dias de la asignac.º del medio h.º de h.º Exc.
v.º q.º recibió pag.º de 1.º de h.º del 1794. h.º. 15.
excl.º de octavo sig. q.º salió p.º Chm.º con dho.º
de h.º. 019. 13.

482. 27.

P.º 1978. 7. 10

Im. el hab. de Ramon Peña. 1675.30

Im. los Dec^{tos} de Im. 482.27

De 32. mas 16. dias de la misma asignacion ap^{ta}.
2^o dho dia 15. de cuareta inclusive h^a fin
de Nov^{re} de 1796. q^{ue} se le asura con el
dho dec^{to} 1072.23

De 6. meros del m^o. su^o tambien ap^{ta} que
desea en fondo a favor de la M^{ta} Hac^{ta}
p^a cubrir dha asignacion. 158.27

603.27

Suma Vison: Hade haver.

P^{er} 14. dias del su^o de h^a E^{sc} vencidos en d^o de 1796
cuareta de 1794. h^a 15. excl^o del m^o. q^{ue} salio
p^a atm^o con el ord^o de dho. de 1796. 806.

P^{er} 10. meros 6. dias del m^o. su^o ap^{ta} vencidos
de la salida de cadia h^a de excl^o de En^{re}
de 1796. q^{ue} llego al callao con dho dec^{to}. 262.22

P^{er} 14. meros 10. dias del su^o de 8^o p^a venidos
de 5. fondos en el callao h^a de excl^o de
Ab^{re} de 1796. q^{ue} fue ascendido a la clase
de cuareteros con dho dec^{to}. 674.16

P^{er} 8. meros del su^o de 12. p^a vencidos 2^o dho dia 1^o
de Ab^{re} incl^o h^a fin de Nov^{re} de 96. que
se le asura con dho dec^{to}. 564.22

1517.06

Docuementos

De h^a m^o pag^o de dho de h^a E^{sc} ap^{ta} q^{ue} recibio p^a viaje am su-
lida de cadia con el ord^o de dho. de 1796. 5231.

De 3 pag^{os} meros tambien ap^{ta} q^{ue} recibio p^a el estimerio del callao
del su^o de 12 p^a con dho dec^{to}. 211.25

De 23 p^a de 23. mas p^a q^{ue} amas tiene recibidos por el dho
estimerio. 188.22

De 122. de 25. mas 16. q^{ue} tiene de cargo de un v^o de 2^a
calla q^{ue} recibio. 1043.0 1403.22

De 8. de dho valor de un saco de lienzo q^{ue} perdio. 8.

De 14. dias de la asignacion del m^o. su^o de h^a E^{sc} de av^o q^{ue} se
entuso pagando de 1^o de cuareta de 94. h^a 15. excl^o del
mismo q^{ue} salio p^a atm^o. 6.22

De 32. meros 16. dias de la misma asignacion ap^{ta} 2^o dho dia 15. de
Cuareta incl^o h^a fin de Nov^{re} de 1796. q^{ue} se le asura
con dho dec^{to} de 1796. 430.17

De 6. meros del mismo su^o tambien ap^{ta} q^{ue} desea en fondo a favor
de la M^{ta} Hac^{ta} p^a cubrir dha asignacion. 158.27

4111.00

2105.64

Suma en frente.

Juan Ant. Pando. Hado haver.
P. iguala tpa de haver q. el ant. con el mismo
de rec. de dno.

1.517. 6.

Documentos.

1. pag. enteras ap. del dno. de H. Exo. q. recibió p.
viage a la salida de Cadiz, con el ord. de rec. de dno. 105. 22.
2. pag. enteras tambien ap. q. recibió p. el mismo
del Callao del dno. de 12. p. con dno. de rec. 123. 16.
3. 17. p. 11. mes. p. que a amu tiene recibido p. dno.
4. Minut. 376. 14.
5. 22. d. 25. mes. v. q. tiene de cargo p. un Ver. 042. 3.
6. De 2.ª talla que recibió. 012. —
7. 12. d. de pra valor de medio Coy. q. recibió. 012. —

966. 28.

960. 12. 0068. 6. 12.

Juan Lopez. Hado haver.

P. iguala tpa de hav. q. Luis Vison, y con el mismo
de rec. de dno.

1.517. 6.

Documentos.

1. pag. enteras ap. del dno. de H. Exo. q. recibió p.
viage a la salida de Cadiz con el ord. de rec. de dno. 105. 22.
2. 3. pag. enteras tambien ap. q. recibió p. el
del Callao del dno. de 12. p. con dno. 214. 25.
3. Documento. 214. 25.
4. De 23. p. 11. d. 11. mes. p. que a amu tiene reci-
v. p. dno. recib. 188. 7.
5. De 11. d. 2. y 4. mes. de v. que tiene de cargo p. un
haverle de dno. de dno. p. la asigna-
cion en el Pagamento de remate que se le
hizo a la salida de Cadiz. 164. 11. 1274. 23.
6. De 128. d. 25. mes. v. que tiene de cargo p. un
Ver. de 1.ª talla q. recibió. 83. 16.
7. De 12. d. p. pra valor de medio Coy. que recibió. 12. —
8. De 22. mes. de la asignacion del medio dno.
de H. Exo. apta que tiene establecida,
y se ha estado pagando de Rdo. Julio de
1724. h. a fin de No. de 1736. q. se le
asigna, con el dno. de dno. 383. 26.
9. De 6. mes. enteras del m. sueldo tambien
apta que se le recien para cubria dta
asignacion. 158. 27.

241. 11. 0030. 4. 11.

* 2204. 6. 3.

Signales ¹⁰ pour de haver que el ave², y con el mismo
don. de Inv.

1817. 6

Documentos.
De 4. pagas enteras apra del Su. de N. Esc. ^{da} para el viaje
para viaje a la salida de Madrid, con el ordinario
dest. de Ind. ^{da}

105 29.

De 6 pagas enteras apia q. recibio p. el mismo
del Callao del Vir. de A. p. anexo doc.

423.16

de 47. y. 14. mas pta. que antes tiene revidada
y. 1. 110. el ministerio.

376. 1A

981. m. 7.

De 24 v. p.^{ta} que tiene de arango p.^r el valor de medio Coy q.^l recibió, y un plato de ceramica con una de fierro que perdió.

1124—

con agua de fierro que perdio.
de 128. d. 25. mar. del ⁿ. q. tiene de cargo f.
un verr. de 1^a talla que recibio.

MS. A.

539.3820066 7.5

Por 2. meses 2. dias del su.^{do} de N.^{ra} Ex.^{ta} apta
vencidos d.^o 12. inclusive de Novm. de 1794.
que fué admitido en el Rio de la Plata
h.^a 21. Exclusive de Enero de 1795.
q.^o Llegó al Callao, con el suacento ordin.
de invalido.

Feb. 22

101 M. mora 10. dias del su.º de 8 p. agra.
vencidos 1.º que fondo en el gallao hno
1.º. Excluido de Abril de 1796. y. Qui
acendido a la clase de cuarimero con
desenendo.

0674.1A

Por 8. meses del Sueldo de 12. p. renouado
desde 1.º de Abril de 16. incl.º
hasta fin de Noviembre del mismo año,
que se le asista con otros deuenen.

056422

1.273.2A

De 6. pagas enteras apta. que recibió por el
Ministerio del Caballo del Estado de
Q. 12.8. con dicho documento de Inv. ^{4. do}

423. 10

De 12. p. concho deimento de Gu.
De 17. p. U. pta. que amas tiene recien
das y. Mo casimr. _____

3761

851.12

Del 28. d. 25. mar. V., que tiene de cargo por un Veterinario de N.ª Talia y Gravio

51. 10

442120095 21

pg 2327-

Ignacio F. mes. Hade hace.

Por 12 dias del su. de h. E. de. vendido au. desde
1.º de Ago. de 1794. que era p. apurar h. 13.
excl. del mismo q. salio para chm. con el
ordin. de d. de d. de d.

Por 8 meses 12 dias del mismo su. de h. E. de. vendido de
la salida de j. d. h. 1.º excl. de Feb. de 1795.
q. fue acordado a la clase de de d. de d. con
el de d.

Por 12 dias del su. de h. E. de. ap. vendido de
dho dia 1.º de Feb. incl. h. 13. excl. del m. mes q.
fondeo en el Callao con dho de d.

Por 1.º mes 29 dias del su. de h. E. de. vendido de dho
dia 13. inclusive de Feb. que fondeo en el
Callao h. 12. excl. de dho. del m. año, q.
fue acordado a la clase de d. de d. con dho de d.

Por 11 meses 17 dias del su. de h. E. de. vendido desde
dho dia 12. incl. de dho. q. fue acordado
h. 1.º excl. de dho. de 1796, q. bolvia a
ver acordado a la clase de d. de d. con
dho de d.

Por 8 meses del su. de h. E. de. vendido de dho. incl. de
dho. de 1796 en q. fue acordado para fin
de Nov. del mismo año q. se le apura
con dho de d.

Documentos.

De 4 medias pag. del su. de h. E. de. ap. q. recivio au.
salida de j. d. h. con el ordin. de d. de d.

De 3 pag. enteras ap. q. recivio p. d. de d. del Callao
del su. de h. E. de. de 12. p. basado d.

De 23 p. h. 7. mes, q. amas tiene recivida p. dho de d. u.
de d. p. p. a fre q. tiene de cargo p. h. de d. pagada p. h.

apreñon.

De 12. d. p. valor de un medio Coy, q. recivio

De 13 dias del su. de h. E. de. q. tiene de d. p. h. de d. sal.
tado al servicio hallandose en la clase de d. de d.

De 12 dias de la asigna. del m. su. de h. E. de. en q. se
estuvo pagando 1.º de Ago. de 1794, h. 13. del mismo ex.
cluido q. salio p. chm.

De 17 meses 18 dias de la misma asigna. ap. dho dia 13 de Ago. q.
salio p. chm. h. fin de Nov. de 1796, q. se le apura con dho de d.

De 6 medias enteras del mismo su. de h. E. de. tambien ap. q. se le
retienen como asignatario.

333.25. P. 41. 6.25.

2368. 6. 5.

Edno Lucas: Hade haco.
 P.^{ta} 12. mes 22. dias del añ.^o de 7. E. ap. venida d.^e 8. incl.
 d.^e el dia 12. inclusive de Ag.^{to} de 1796 que
 impuso aseo en el Callao hica 1.^o de Abril
 excl.^e del 1796, q.^e fue ascendido a la clase
 de Maximato condic. ord.^o de Inv.^{to} 932. 17.
 Por 8. mes del añ.^o de 12. p. venida d.^e 8. dia
 1.^o de Ab.^l q.^e fue ascendido h.^{ta} fin de Nov.^{re}
 del mismo año, q.^e se le asura condic. de 1796. 564. 22.

Docuementos.
 De 2. pag. enteras ap. q.^e recibio p.^o el cuim.^o del Callao
 del añ.^o de 12. p. con el dero. ord.^o de Inv.^{to} 141. 5.
 De 11. p. 6. d. 3. mes. de pta. q.^e amas tiene recibida
 p.^o el dho cuim.^o 94. 12.
 De 128. d. 25. mes. v. q.^e tiene de cargo p.^o un Vest.^o
 De 1.^a Falla q.^e recibio. 91. 16. 1012. 7.
 De 30. p. 5. d. 17. mes. pta q.^e se le enteraron al
 Cap.^o de la Corbeta Ingles de Ballemera Flores,
 p.^o cargo q.^e tenia de dinero, y p.^o de q.^e lo
 havia anticipado el Cap.^o de ella, quando fue
 Exorrido p.^o la Pu.^{ta} de Guerra. 725. 17.

Ant. Penz. Hade haco.
 P.^{ta} 3. mes 13. dias del añ.^o de 7. E. ap. venida d.^e 8. incl.
 de Oct.^o del 1794 q.^e fue recibida en el Rio de la Plata
 en plaza de cuim.^o h.^{ta} 21. excl.^e de En.^o del 1796 q.^e
 p.^o fondeo en el Callao, con el dero. ord.^o de Inv.^{to} 141. 11.
 Por 4. mes 2. dias del añ.^o de 12. p. venida d.^e 21. incl.^e de En.^o
 dho q.^e fondeo en el Callao h.^{ta} 23. excl.^e de mayo del
 mismo año, q.^e fue ascendido a la clase de Drum.^o
 con dho dero. 287.
 P.^{ta} 10. mes 8. dias del añ.^o de 8. p. venida d.^e 23. incl.^e de mayo,
 q.^e fue ascendido h.^{ta} 1.^o excl.^e de Ab.^l del 1796 q.^e volvio
 a ser ascendido ap.^o ant. clase de cuim.^o condic. de 1796. 483. 2.
 Por 8. mes del añ.^o de 12. p. venida d.^e 8. dia 1.^o de
 Ab.^l en q.^e fue ascendido h.^{ta} fin de Nov.^{re} del 1796.
 que se le asura. 564. 22.

Docuementos.
 De 3. pag. enteras ap. q.^e recibio p.^o el cuim.^o del
 Callao del añ.^o de 12. p. con el dero. ord.^o de Inv.^{to} 211. 25.
 De 11. p. 6. d. 3. mes. de pta. q.^e amas tiene recibida p.^o el dho cuim.^o 94. 12.
 De 128. d. 25. mes. v. q.^e tiene de cargo por un Vest.^o
 De 1.^a Falla que recibio. 91. 16. 1012. 7.
 357. 10.

Im. el hac. de Am. Pizarro.

1.676. 1.

Im. los Duc. de Im.

397. 10.

Por 8. p. 2. de dep. q. repagaron p. un apuración y
un Magage p. conducir al Callao. 66. —
Por 17. dias del m. de T. Ex. ap. q. tiene debaja p.
haber faltado al servicio hallandose en la
clase de curarinero, y en el 1.º de curarinero,
con dho dolo. 23. 11.

Por 2. meses 29. dias del m. de 12. p. q. tambien tiene
debaja p. haber faltado hallandose con la
misma Plaza, y en el 1.º del Callao. 192. 30.

836. 18. 00104. 4. 18.

Miguel Romero. Hade hac.

Por 2. meses 29. dias del m. de 12. p. vendida 2.º de
de Junio de 1795. q. empezó a servir en el Callao
ta 1.º excl.º de Ab. de 1796. q. fue ascendido a la
clase de curarinero con el 1.º de d. de Yuv. 452. 18.

Por 8. meses del m. de 12. p. vendida 2.º el 1.º dia
1.º de Ab. incl.º q. fue ascendido ta fin de
Nov.º de 1796. q. se le apura con dho dolo. 564. 22.

1.024. 6.

Documentos.

Por 2. pag. enteras ap. q. recibió p. el curinero de galles
del m. de 12. p. basado Yuv. 114. 9.

Por 11. p. 6. de 3. mas q. amas tiene recibidas p. dho curinero. 24. 3. 286. 24.
Por 12. p. 2. mas q. tiene de cargo por un var. del 1.º
talla q. recibió. 051. 16.

737. 16. 00092. 1. 16.

Blas Monachera. Hade hac.

Por 3. dias del m. de 12. p. vendida 2.º de 1.º de sept.
de 1790. q. entró p. apurar ta 1.º excl.º del m. que
salio p. dho dolo. con dho dolo de Yuv. 1. 25.

Por 8. meses 14. dias del m. de 12. p. vendida ap. 2.º dho dia
4. incl.º de Sept.º ha 1.º excl.º de cargo del 1791.
q. fue en el Callao con dho dolo. 224. 2.

Por 30. meses 13. dias del m. de 12. p. vendida 2.º de 18.
incl.º de cargo dho ha 1.º excl.º de 1792.
de 1793. q. fue ascendido a la clase de curarinero. 1.432. —

Por 36. meses del m. de 12. p. vendida 2.º dho dia
1.º inclusive de 1792, q. fue
ascendido ta fin de Nov.º de 1796. q. se le apura. 2.940. 31.
4.198. 24.

Im. el hav. de Mta cuonachora.

419824

Documentos.

De 9. pag. del su. de T. Exc. ap. que recibio p.
viage a su salida de Cadiz con el ordinario
desc. de su. 79. 13.
De 6. pag. enteras ap. que recibio p. el cuonach.
del Callao del su. de 12. p. con dho desc. 2623
De 286. p. y 27. mrs. p. q. a mas tiene recibidos
p. dho cuonach. 228227
De 72. d. q. tiene de cargo, valor de 3. Cays que
tiene recibidos. 72. —

1398. 280166. 7.

Diego Maria Lopez: Hade haver.

12. dias del sueldo de T. Exc. vencidos a su d. 1.
de oct. de 1774. q. erra p. apurar 13. exol.
del m. q. cubre p. el m. con dho desc. de su. 10. 31.
Por 6. meses del m. su. ap. que recibio p. la salida
de Cadiz 13. exol. de 1774. q. fondeo
en el Callao, con dho desc. 257. 1.
Por 24. meses 18. dias del su. de 12. p. vencidos a su d. 1.
fondeo en el Callao para fin de Novm. de 1776.
q. se le apura, con dho desc. 1924. 12.

1792. 17.

Documentos.

De 4. pag. del su. de T. Exc. ap. q. recibio p. viage
a su salida de Cadiz, con el ord. desc. de su. 164. 23.
De 4. pag. enteras tambien ap. q. recibio por el
cuonach. del Callao del su. de 12. p. con
dho desc. 282. 11.
De 12. d. q. tiene de cargo p. el imp. de una mo-
chila de lana q. recibio. 0 12. — 1200. 3.
De 24. meses de la asignacion de la mra del su.
de T. Exc. apra q. tiene en dho mra, q. ha
estado pagando de 1. de Dicm. de 1774. h. fin
de Novm. de 1776. q. se le apura, con dho desc. 474. 2.
De 6. meses enteros del su. de T. Exc. ap. que
se le retienen como asignat. con su. 244. 4.

992. 140072. 6.

Fernando de Torres: Hade haver.

4. pag. del su. de 12. p. q. se le enteran ab. ca.
por ignorar su su. estado de buscar
con el desc. de su. 282. 11. 90038. 2.

282. 11. 90038. 2.

Suma de enfrente. ²⁵⁷ 2901. 7. 30.

Juan Pardo. Im.
 pr^o 20. inica 2. dias del su. de 12. p. vencedor desde
 25. de Oizn del 1794. ha 27. de elg. de 1796. on
 q. de jerto, y aunque represento en C. de Oizn el
 sig. fue aclarada su plaza con basa del
 intermedio, basado Invalido. 1411. 21.

Descuentos.

De un Saco de Lienzo que perdio. 8. — } 596. 5.
 De 10. p. 4. d. 25. mas. con q. ha sido soc. p. el
 cuinit. del Callao. 588. 5. }
 815. 16. 101. 7. 16.

Ramon Inua. Hade haver.
 Por 2. pag. del su. de 12. p. p. proceda de la
 Linta del Navio 1. de no de portol e igno-
 rarse su estado de haveres con el descuento
 ordinario de Invalido. 141. 5. 17. 5. 5.

Ant. Amor. Im. 17. 5. 5.
 3039. 1. 22

170


Pagado


Trumetes.

Pablo Buntelo. Hade haver. *N*

Por 14. dias del Su.^o de H.^o Exc.^o vencidos aurd.^o 1.^o
de cuerso del 1794, q.^l era p.^o apunrar H.^o 15. excel.^o
del m.^o q.^l salio para cam.^o con el ordinario
de cuento, de Invalida. 8. 6
Por 10. mes 6. dias del m.^o Su.^o vencido apta d.^o la
salida de Cadiz H.^o 21. excel.^o de En. P.^o del 1796
q.^l llego al Callao con dho. desc.^o 8272.32
Por 22. mes 10. dias del Su.^o de d.^o p.^o venados d.^o q.^l
fondeo en el Callao H.^o fin de Novre del 1796.
que se le apunra con dho. desc.^o 1050.22

1338.33

Descuentos.

De 4. pag. del Su.^o de H.^o Exc.^o ap.^o que recivio p. viage
am valida de Cadiz, con el ord.^o desc.^o de Inv.^o 105.22
De 14. pag. enteras apta q.^l recivio p.^o el cuern.^o del
Callao del Su.^o de d.^o p.^o con dho. desc.^o 658.25
De 128. d. 25. mas. V.^o q.^l tiene de cargo p.^o un Ver.^o
de 1.^a Calla q.^l recivio. 91.16
De 24. d. p.^o q.^l tiene de cargo p.^o el valor de una
Tapadera de una olla de Cobre q.^l perdio. 24. —
De 28. d. p.^o el valor de medio Coy. que recivio, y do.
Sacn de lienzo q.^l perdio. 28. —

170.31 P 98 6.31

Fran. Ortiz. Hade haver. *Or*

Por iguales tpos. de haver que el ant.^o y
con el medio desc.^o de Invalido. 1338.33

Descuentos.

De 4. Pagas del Su.^o de H.^o Exc.^o apta que
recivio para viage am valida de Cadiz
con el ord.^o desc.^o de Inv.^o 105.22
De 14. pagas enteras apta q.^l recivio p.^o el
cuern.^o del Callao del Su.^o de d.^o p.^o con dho.
desc.^o 658.25
De 128. d. 25. mas. V.^o que tiene de cargo p.^o un
Ver.^o de 1.^a Calla q.^l recivio. 91.16
De 12. d. p.^o q.^l tiene de cargo p.^o el valor de medio
Coy q.^l recivio. 12. —

910.31 P 63 6.31

122. 4.28

Suma de la 6.^a 122. 5.

Juan Vidal. Hade haver.
 P.^{ta} ig. tpo. de haver q.^{ta} los anteriores, y con el mismo
 desc. de Inv. 1.338.33

Descuentos.
 De 4. pag. del su. de 4.^{ta} Exc. ap. q. recibio p. a
 viage a su salida de Cadiz, con el ordin.
 desc. de Inv. 105.29.
 De 14. pag. enteras ap. q. recibio p. el cuimint. de
 Callao del su. de 8.^{ta} condho desc. 658.25. 824.23.
 De 122. d. 25. mms. V. que tiene de cargo por un
 ventuario de media talla q. recibio. 042.3.
 De 12. d. pta q. tiene de cargo p. el valor de una
 Gabota de cuadern con arco de fierro q. perdio. 012. —

513.10 Po 64. 1.

Juan Satorre. Hade hav.
 P.^{ta} iguala tiempos de haver q.^{ta} el ant.^{or} y con
 el mismo desc. de Inv. 1.338.33

Descuentos.
 De 4. pag. del su. de 4.^{ta} Exc. ap. q. recibio p. a
 viage a su salida de Cadiz, con el ordin.
 desc. de Inv. 105.29.
 De 8. pag. enteras ap. q. recibio p. el cuimint. de
 Callao del su. de 8.^{ta} condho desc. 376.14.
 De 128. d. 25. mms. V. q. tiene de cargo p. un vent.
 de 1.^a talla que recibio. 051.16. 549.25.
 De 12. d. que tiene de cargo p. el valor de
 medio Coy, q. recibio. 012. —

793.8. Po 92. 1.

Pedro Boys Hade hav.
 P.^{ta} ig. tpo. de haver q.^{ta} el antec.^{or} y con el mismo
 desc. de Inv. 1.338.33

Descuentos.
 De 4. pag. del su. de 4.^{ta} Exc. ap. q. recibio p. a
 salida de Cadiz con el ordin. desc. de Inv. 105.29.
 De 14. pag. enteras ap. q. recibio p. el cuimint. de
 Callao del su. de 8.^{ta} condho desc. 658.25.
 De 122. d. 25. mms. V. q. tiene de cargo p. un vent. de 2.^a
 talla q. recibio. 042.3. 851.23.
 De 35. d. V. q. tiene de mas cargo p. fopa q. cambien
 recibio. 014. —
 De 24. d. p. q. tiene tambien de cargo p. medio Coy
 q. recibio, y un Plato de madona con arco de fierro
 que perdio. 024. —

487.10. Po 60. 7.
 346.7.

Suma de enfrente.

f. 59

346. 7. 22.

José Garcia: Hade haver.

P. 1. pag. del su. 20 de 8. q. se le enteran
abuenca en. p. ignorar en anterior
estado de haver con el ord. deo. de Inv. 188. 7. 8023. 4. 7.

Juan Agüero. Hade haver.

P. 2. mas 19. dias del su. 20 de 8. q. se le enteran
apta 2. 9. incl. de Noene de 1794. q. se le enteran
en el Rio de la Plata, hta 21. excl.
de En. 2. de 1794. q. se le enteran en el Callao con el
ord. deo. de Inv. 64. 12.

Por 22. mas 10. dias del su. 20 de 8. q. se le enteran
2. 5. Llegó al Callao hta fin de Noene.
de 1796. q. se le asura con el ord. deo. 1090. 22.

Descuentos.

De 14. pag. enteras ap. q. se le enteran p. el minim. 0.
del Callao del su. 20 de 8. q. con el ord. deo. de Inv. 698. 25.

De 28. 2. 25. mas. q. tiene de cargo p. un ver. 710. 7.
De 1. falla q. se le enteran. 091. 16.

405. - Pos. 5. -

Dionisio Seyra: Hade haver.

Por iguales tpos. de haver y descuentos
todo como el antecedente. Pos. 5. -

Jacinto Varquez. Hade haver.

P. 37. mas 27. dias del su. 20 de 8. q. se le enteran
2. 4. incl. de 8. de 1793. q. se le enteran a servir
en el Callao hta fin de Noene de 1796.
q. se le asura con el ord. deo. de Inv. 1782. 10.

Descuentos.

De 14. pag. enteras ap. q. se le enteran p. el minim. 0.
del Callao del su. 20 de 8. q. con el ord. deo. de Inv. 698. 25.

De 83. 3. 6. d. 1. mas. de pta. que amas tiene recibi-
das p. el minim. 670. 1.

De 12. 2. q. tiene de cargo p. el valor de un
Plato de cettadera con arco de feno. q. se le enteran 0 12. - 1.690. 18.

De 4. mas 1. dia q. tiene de baja del su. 20 de 8. q. ap.
p. haver faltado al servicio habiéndose
en el pto. del Callao con el ord. deo. de Inv. 189. 26.

De 20. 3. que tiene de cargo, pagados por
su aprehencion. 160. -

92. 26. Pos. 426.

483. 2. 21.

Justo Veliz: Hade haver.

P^{ra} 23. meses 1. dia del su^{do} de 8. p. vencido d^e
30. incl^e de Oizac del 1794. q^e empezó a
servir en el Callao hta fin de Nov^{re}.
del 1796. que se le asura, con el ord^o de
de Inv^{to}

1883. 27.

Descuentos.

De 14. pag. enteras ap. q. recibió p. el capit^o.
del Callao del su^{do} de 8. p. con el m^o de
de 8. p. p^{ta} p^{ta} q^e tiene de cargo p^{ta} haver
pagado p. su aprehension.

698. 25.

722. 25.

664. —

361. 2.

Po 45. 1.

Jose Jimenez: Hade hav.

P^{ra} 18. meses 7. dias del su^{do} de 8. p. vencido d^e
24. incl^e de Oizac del 1795. q^e empezó a servir
en el Callao hta fin de Nov^{re} de 1796. q^e se le
asura, con el ord^o de de Inv^{to}

857. 32.

Descuentos.

De 10. meses 5. dias q^e tiene de baja del su^{do} de 8. p. p^{ta}
haver faltado al servicio hallandose en el p^{to}
del Callao con dho desc^{to}

478. 12.

442. 12.

De 8. p. q^e tiene de cargo, pagado p. su aprehension. — 64. —

315. 20.

Po 33. 3.

Jose Manuel Oliva: Hade hav.

P^{ra} 1. mes 3. dias del su^{do} de 5. p. vencido d^e 13. incl^e de
Diz^{re} del 1791. q^e fue admitido con Plazade Paga
en Acapulco, h^{ta} 16. excl^e de En^o del 1792. q^e fondo
en el p^{to} de S. Blas en la Frag. 5. Teruda con
desc^{to} de Inv^{to}

32. 10.

P^{ra} 12. meses 16. dias del su^{do} de 6. p. vencido d^e dho dia
16. incl^e de En^o q^e fondo en S. Blas, h^{ta} 8. excl^e
de Feb^{ro} del 1793. q^e dio la vela p^{ta} el p^{to} del
Callao seg^u el Reglam^{to} q^e tiene en aquel p^{to}
condho descuento.

442. 2.

Por 27. meses 22. dias del sueldo de 5. pesos
vencido d^e dho dia 24. incl^e de Feb^{ro}
que dio la vela del Suero de San
Blas, hta 24. Exclusive de mayo
de 1794, que fue ascendido a la clase
de Brumero con dho descuento.

815. 20.

Por 18. meses 7. dias del su^{do} de 8. p. vencido
d^e dho dia 24. inclusive de mayo q^e fue
ascendido hta fin de Nov^{re}. de 96. que
se le asura condho desc^{to}

857. 32.

2148. 3.

P^{ra} 567. 7.

Suma enfrente.

f. 60

567. 7. 2.

Im. el hav. de Joni cuan! Oliva. 2.143. 2

De cuentor.

De 8. pag. enteras ap. que recibio p. el cueniro.
del Callao del su. de 8. p. con el ord. de. de. de. 376. 14.
De 8. p. de 16. mas. pra q. amas tiene recibidas
p. de. cueniro. 679. 16.
De 12. p. pra q. tiene de cargo, p. el valor de un.
Plato de madera con arca de fierro q. perdio. 012. — } 1.692. 17.
De 19. meses 7. dias q. tiene de sala del su. de 8. p.
apta p. haver faltado al servicio hallan-
do en el P. del Callao, y con la anterior
Piara de Pago, con el ord. de. de. de. 465. 24.
De 8. p. que tiene de cargo que se pagaron p.
su aprerion. 064. —

494. 20. Po 56. 6. 20.

Andres Garcia. Hade haver.

P. 17. meses 26. dias del su. de 8. p. vencidos d.
4. inclusive de Junio de 1795. q. empeio a ser-
vir en el Callao hta fin de Novre de 1796.
q. se le afurca, con el ord. de cueniro de Ju. 840. 22.

De cuentor.

De 2. pag. enteras ap. que recibio p. el cueniro.
del Callao del su. de 8. p. con el ord. de. de. de. 74. 3.
De 8. p. q. tiene de cargo y pagados p. su aprerion. 64. — } 445. 3.
De 6. pag. del su. de 8. p. Im. 287. — } 335. 12. Po 42. 3. 12.

Juan Gil. Hade haver.

Por 7. meses 4. dias del su. de 8. p. vencidos d.
27. incl. de Abr. de 1796, que empeio a servir
en el Callao hta fin de Novre de dho año
condic. de Ju. 335. 21. Po 41. 7. 21.

Marcelino Silva. Hade haver

P. 2. meses 5. dias del su. de 8. p. vencidos d.
26. inclusive de Sept. de 96, que empeio a
servir en el Callao h. fin de Novre de dho
año, con dho de. 101. 31. Po 12. 5. 31.

P. 728. 6. 32

Joni Ant. citarias. Hade haver.

Por 3. meses 21. dias del añ.^o de 8. p. vencidos d.^e 9. de Agosto del 1796, q.^e empenò aseruir en el Callao hta fin de Novre del mismo año q.^e se le asunta con el ord.^o desc.^{to} de Inv.^{to}

174. 2. 8021. 6.

Carlos Velasco. Hade haver.

Por 18. dias del mes de 24. d. 24. mar. v. vencidos d.^e 1.^o de euzarzo del 1794. que ena p.^a asunta hta 12. incl.^e del mismo q.^e extinguió la sentencia de servir A. d. con dño Perre con el ord.^o desc.^{to} de Inv.^{to}

3.30

Por 2. dias del mes de 3. d. 3. d. vencidos on d.^e dño dia 12. e dñe q.^e extinguió en sentencia como Paga q.^e era hta 15. excl.^e del mismo mes de euzarzo q.^e calió para Añ.^o con dño desc.^{to}

26

Por 2. dias de la Gratificacion que gozava en Europa del 16. d. v. mensual p.^a el equivalente de vino como Paga p.^a el ultimo mes

1.

Por 3. meses 20. dias del m.^o añ.^o apra vencidos d.^e 18. inclusive de euzarzo del 1794 q.^e calió de Cadix hta 5. excl.^e de Julio del m.^o año y que fondeó en el Callao con dño desc.^{to}

64.22.

Por 3. meses 26. dias del añ.^o de 5. p. vencidos d.^e q.^e fondeó en el Callao hta 1.^o excl.^e de Añ.^o del 1795 q.^e fue ascendido a la clase de Frum.^o con dño desc.^{to}

260.29.

Por 20. meses del añ.^o de 8. p. vencidos d.^e dño dia 1.^o inclusive de Añ.^o del 1795 q.^e fue ascendido hta fin de Novre del 1796 q.^e se le asunta con dño desc.^{to}

941.2.

1272.3.

Descuentos.

De 3. pag.^a del añ.^o de 3. d. 3. d. apra q.^e recibió p.^a viaje como Paga a su salida de Cadix, con el ordinario desc.^{to} de Inv.^{to}

92.31

De 88. p. 1. al 21. mar. de 8. p. q.^e ha recibido p.^a el suministro del Callao.

709.21.

De 143. d. v. que tiene de cargo p.^a varias p.^as de Yopa q.^e recibió.

57.06.

De 24. x. p.^a p.^a el valor de un Coy q.^e tambien recibió.

24.

Del. mar. 12. d. q.^e tiene de baja del añ.^o de 8. p. p.^a haver faltado al sero. hallandose en el p.^{to} del Callao, y con la actual Plaza, con el desc.^{to} ord.^o de Inv.^{to}

65.28.

909.18.

P.^a 750.9.

Suma de enfrente. 750 5

M. el hno. de Carlos Velasco. 1272. 3

M. la desc^{to} de M. 905. 18

Q. mesa del Sr. de S. J. q. se le retienen p. deter-
minacion de la Junta de carisma hia la contes-
tacion de la Dineci. q. al a consulta que le
tienen hecha p. la aclaracion de Deserros e
condho documentos. 1206. 23

Q. p. q. tiene de cargo pagadas por su ultima
aprecion. 141. 6

69. 14. P 8. 1. 14.

José Aviles. Hade haver

Por h. pagar entera del Sr. de S. J. q. se le
sele recorre p. ignorancia en Estado de haveres,
q. procede del Navio enmarcha condesc^{to} de
M. 188. 7. P 23. 4. 7.

Juan Rodrig. M. en todo q. el anteced^{te}, y
procede de la Frag. Santa. P 23. 4. 7.

Fran. Lobato. M. en todo. P 23. 4. 7.

Fran. Gonzalez, por pag. de dho Sr. 94. 3. P 11. 6. 3.

Juan Ortiz. M. q. el anteced^{te}. P 11. 6. 3.

José Alvarez. Por h. pag. de dho Sr. q. proceden
del Navio S. Pedro Apol con dho desc^{to}
e ignorancia en estado de haveres. 188. 7. P 23. 4. 7.

Man. Martinez, h. pag. de dho Sr., q. pro-
cedente de la Frag. Pilar. M. P 23. 4. 7.

Guillermo Taylor. Por 2. pag. de dho Sr. con
desc^{to} de M. 94. 3. P 11. 6. 3.

Juan Smith. M. P 11. 6. 3.

David Horlor. M. P 11. 6. 3.

Jayme Manzanera. M. P 11. 6. 3.

P. 246. 7. 33.

José Morales. Im.	Poll. 6.
José Vidal. Im.	Poll. 6.
José Acosta. Im.	Poll. 6.
Seorenzo Barcalá. Im.	Poll. 6.
Fran. ^{co} Barcalá. Im.	Poll. 6.
José Ant. Barcona. Im. y procede del Nav. cincuenta años del que dexó, ignorando e su estado de haveres.	Poll. 6.
José Cuartinez, Im. y procede de Buque del Comercio.	Poll. 6.
Man. Ayra. Im.	Poll. 6.
Juan Cuartecón. Im.	Poll. 6.
Man. Suarez. Im.	Poll. 6.
Matias Cuartinez. Y.	Poll. 6.
Juan Villanueva. Im.	Poll. 6.
Nicolás Cuartinez. Im.	Poll. 6.
Man. Ant. Conde. Im.	Poll. 6.
Ant. Abreu, 2. pag. y procede del Navio Europa del q. ^o dexó, ignorando e su estado de haveres.	Poll. 6.
Cayetano Franco, 2. pag. y procede de Buque de comercio.	Poll. 6.
Juan Diaz. Im.	Poll. 6.
Juan Estaria Fernz. 2. dhas y procede del Navio Europa.	Poll. 6.
Juan Marin. 2. pag. y procede de Buq. del Com.	Poll. 6.

Suma de enfrente. ^{f. 62} 1170.3.22

Diego Molina, ^Ym. y procede del Navio Europa. Po 11. 6. 3.

Manuel Nimeron, 2. pag. y procede de Buque
del Comercio. Po 11. 6. 3.

José Garcia. Hade haver.

Por 3. meses del Su. de 4. p. apta vencidos
d. 21. de Oct. de 1794. hta 21. excl. de Enero
del 1795. q. fondeó en el Callao con desc. de
Inv. 72. 13

Por 12. meses 10. dias del de 8. p. apta vencidos
d. 21. de Feb. de 1795. hta 1. ex-
clusivo de Feb. de 1796, q. ascendió a esta
ximero con desc. de 102. 26

Por 2. meses 22. dias del Su. de 12. p. como cita-
ximero d. 1. de Feb. hta 22. excl. de Nov.
del 1796. en q. fue descendido a Grum. con
desc. 686. 32.

Por 2. dias del de 8. p. d. 21. de Nov. hta 30. de
Nov. sig. q. se le ajusta. 000. —

Descuentos. 876. 3

De medio Coy. y de un Plazo de mad. q. perdio. 024. —

De 4. p. 14. mes. de pta q. recibió en el Callao. 376. 14.

del Callao. 352. 14.

499. 23 Po 62. 3. 23.

Ramon Catalan. 2. pag. del Su. de 8. p.
p. proceder de la Frag. ^{ta} Tama de la q. donato
è ignorandome su estado de haveres con el
Ord. desc. de Inv. Po 11. 6. 3.

Vicente Rocavado. ^Ym. y procede de Buque
de Comercio. Po 11. 6. 3.

Man. Gutierrez, ^Ym. Po 11. 6. 3.

Carlos Parada. ^Ym. Po 11. 6. 3.

Dom. Sanchez. ^Ym. Po 11. 6. 3.

Gregorio Roca. ^Ym. Po 11. 6. 3.

José de Vera. ^Ym. Po 11. 6. 3.

P. 1938. 6. 4

Andrés Janias, p. 4. pag. dedho su^{do}
p.^o proceder del Navio Europa, del q. quedo
en el Hospital, è ignorante en Estado de
haver, con desc. de Inv. 188. 7. P 23 4.

Mart. Cuatrecasas. Por 2. pag. dedho
su^{do} proced. de Buque del Comercio
con desc. de Inv. P 11. 6.

Josè Fruxillo. Im. P 11. 6.

- Mariano Arias, hade haver.
Por 4. meros de su^{do} de 8. p. que se le
enteran ab. cu. p. ignorante en
Estado de haver, con desc. de Inv. 188. 7. P 23 4.

Josè Barro. Im. entodo q. el ant.
Am.º. Garcia. Im. con mas 20. p. del vino
que era acreedor. P 23. 4.

- Mateo Taxardo. Im. P 23. 4.

- Antonio Gonzalez. Im. P 11. 6.

Felipe Cobor. Im. P 11. 6.

Josè Cuatrecasas. Im. P 11. 6.

Fran.º. Josè Andrada. Im. P 11. 6.

Pedro Rasero. Im. P 11. 6.

Pedro Juan Curiu. Im. P 11. 6.

Josè Sacaxias. Im. P 11. 6.

Josè Romero. Im. P 11. 6.

Juan Ortiz. Im. P 11. 6.

Lorenzo Cuias. Im. P 11. 6.

Juan Gonzalez. Im. P 11. 6.

Lorenzo Lorenzo. Im. P 11. 6.

Juan Franaor. Im. P 11. 6.

Josè de Vargas. Im. P 11. 6.

Vicente Perez. Im. P 11. 6.

Antolin Sangines. Im. P 11. 6.

Fran.º. de Paula Catañali. Im. P 11. 6.

Juan de Clemente. Im. P 11. 6.

Ambrorio Sepulveda. Im. P 11. 6.

Gregorio Toledo. Im. P 11. 6.

Catarrin Maxin. Im. P 11. 6.

Am.º. de Diego. 6 pag. dedho su^{do} P 35. 7.

Pagos.

Andrés Laborer: Hade haver.

Por 14 dias del su. de 3. Ex. dev. vendedor
de 1.º inclusive de marzo de 1794. ha a

15. excl.º del mismo q.º calio p. Am. ca

condesc. de Inv.º

8. 15.

Por ig.º q.º de la Gratificación de 15. d. en

y q.º gozava en Europa condito desc.º

2. 17.

Por 10. meses 6. dias del mismo su.º apra

vencido de 2.º día 15. de marzo h.º 21. Ex.

clusive de En.º de 1795. q.º fondo en el

Callao condito desc.º

179. 32.

Por 22. meses 10. dias del su.º de 5.º p. vendedor

de 21. inclusive de En.º de 1795. ha fin de

Novre de 1796. q.º se le asura con id.

656. 26.

844. 22.

Documentos.

De 4. pag. apra del su.º de 3. Ex. q.º calio p. Viage

condito desc.º de Inv.º

74. 12.

De 22. meses de la mitad de dho su.º apra q.º angrio,

de 1.º de Julio de 1795. q.º la enablicio ha fin

de Novre de 1796. q.º se le asura condito desc.º de Inv.º

255. 28

De 6. meses del mismo su.º que se le retienen como

aliquidador con Inv.º

105. 22.

De 7. pag. del su.º de 5.º p. con q.º ena soc. p. d. osim.

terio de cuarina del Callao, con Inv.º

205. 22.

De 10. d. de 3.º de un verrido de 3.º talla q.º calio.

42. 27.

163. 26. p. 20. 3. 26.

Man. Diaz. hade haver.

Por 5. meses 22. dias del su.º de 3. Ex. q.º calio

de 22. incl.º de talio del 1794. q.º se le asura

en Plaza de cuarina de 21. excl.º de

En.º de 1795. q.º fondo en el Callao con

desc.º de Inv.º

105. 8.

Por 22. meses 10. dias del su.º de 5.º p. vendedor

de 21. incl.º de En.º de 1795. ha fin de Novre

de 1796. q.º se le asura, con id.

656. 26.

762. 17.

Documentos.

De 10. d. de 3.º p. un verrido de 3.º talla q.º calio.

42. 27.

De 14. pag. del su.º de 5.º p. q.º calio del osim.

454. 17.

De cuarina del Callao condito desc.º

411. 24.

307. 17. p. 38. 3. 17.

Suma de la 6.^a 58. 7.

José Am. Echeber. Hade haver.
 P.^o 2. pag. de su sal.^o de s. p. conde. de Inv. 58. 27. 7. 22

Alfonso Carrillo. Inv. 7. 22.
 P.^o 73. 4. 22

Resumen.

Depen. de Provision			
Ofic. de cargo de su. fijo.			
Inv. de su. temp.			
Artilleros de coran.			
Maximicos.	3039.	1	22
Grumetes.	1782.	6	6
Pajes.	73.	4	22

P.^o 15.754. 1 10.

Y importa el ant.^o Pagamento Quince mil seiscientos cin-
 y quatro p. un real y diez mrs. dep. fte, q. he distribuido entre-
 rando à cada uno de los Indiv. comprendidos en sus respectivos
 clares la cant. q. le corresp. en tabla y mano propia, y apre-
 senia de su Com. d. Pedro de Cabrera, Abordo de la Frag.
 Astrea à la ancla en el P.^o del Callao en 20. de Dize
 de 1796

Son 15.754. p. 10. mrs.

Man. de Tagle
 Valaga

V. B.

Cabrera

El

Cargado

Asumiento hecho por este ministerio a Manina del Sur, avasios
 divididos a la Dotacion de la Frag. al Rey nomb.º la Atreca, los q.
 son por separado al asuntam. final. por haver venido a dña. Frag. desde
 concluido el pagam.º

Pcales. mrs. Pesos. R. mrs.

Calaf. y Viz. Arnau ha de haver.

Por 12 dias al fu.º de 24 Er. a V.º vencido como 1.º Calaf.º
 de 1.º alga de 1774 q. le era q. asuntado hasta 13 Er.º
 al mismo q. talio p.º al m.º 36. 6.
 Por 6 mes. del mismo fu.º a Plata h.º 13 Er.º. a 1775
 1775 q. llego al callao 807. 4.
 Por 21 m. y 18 dias del de a 26 p.º hasta fin de Nov.º 1776
 q. se le asunta respecto a que descendio a esta clase en 15
 de dia.º uig.º 3.147. 24.
 3995 *

Rescates.

De 4 medias pagas del fu.º de 24 Er. a Plata q. recibio p.º viaje.º 263. 1.
 De 12 dias a la a.º de la mitad del propio fu.º a V.º con resp.
 al primer tiempo a haver 18. 3.
 De 27 meses y 18 dias dem. a Plata p.º encienzo al 2.º y 3.º 1.856. 11.
 De 6 pagas enteras del mismo fu.º a Plata, que se le retienen
 como asignadas 807. 4.
 De 4 pagas al fu.º de 26 p.º q. anecirido en el Callao hecho
 solo alond.º de 1.º al m.º 564. 22.
 Pcales. mrs. 475. 27.

P. 59. 3. 22.

Langrador y Diego Huoreno ha de haver.

Por dos pagas del fu.º de 15 Er. a Plata q. se le em. a
 b.º cuenta 176. 15. P. 22. 15
 Pesos. 81. 4. 3.

Los ochenta y un p.º y quatro m.º pes. mis. en p.º se distribuyeron enterando
 a cada uno lo que le corresponde en Tablas, y mano propia a presencia de

Comandante Don Pedro Cabrera. Abordo de la Fragata Africana
a la Ancla en el Puerto de Callao en 20 de Dic. 1796-

Por 81 p. 4 m. 3 m.

Mano de
Hacienda

N. B.

Cabrera



Cargado
N.

N^o 22

Fragata Astrea

f^o 65

Por equivocación padecida en el Ajuste hecho al 1.^o en
Carpintero Josef Sabatel, y 1.^o Calafate J^ose de Mesa,
se omitió considerarles 228 rs. 11 mrs dep.^{ta} a cada uno,
a que ascienden mas sus haveres; pues deviendo esto
ascender a 4897 rs. 9 mrs, solo se le consideraron 4668 rs. 32 mrs.
por lo que se satisfacen a ambos los 228 rs. 11 mrs que
les corresponden, y hacen 28 ps. 4 rs. 11 mrs de plata f.^{te}
que se le enteran, ademas de los 25 ps. 6 rs. 14 mrs que
resultan de dho. don Ajuste que se ven hecho, en la clau
de los Oficiales de Mar de sueldo Temporal. Comisaria
de Guerra y Marina de Lima y Dir. 20 de
1796.—

Son 57 ps. — 22 mrs

Recivimos del S.^o D.^o Josef Man. de Tagle Traraga
Comis.^o de Guerra, Ministro de R.^{da} Har. y Marina
los cincuenta y siete ps. y veinte y dos mrs dep.^{ta} fuerte
como acreedores cada uno, a la mitad de la expresada
cantidad; y p.^a q. conite lo firmamos en la Comis.^o de Guerra
y Marina de Lima y Dir. 20 de 1796.

Son 57 ps. — 22 mrs

Jpt Sabatel

J^ose de Mesa
Cabecera

do
Carg. 6

Justamiento formado por este Ministerio de Marina de los haveres vencidos a los Individuos que componen la Guarnicion de dicha fragata desde su salida de Europa a fin de Noviembre de mil setecientos noventa y seis en conformidad a lo resuelto en Junta de Marina de veinte y cinco del mismo mes, y es como sigue.

Reales mrs Pesos R.º M.º

Arg 2.º Juan Anllot

Nadehaver

Por 10. Meses 20.º del Prest de 30. a. plata al mes por equivalentes a 56. a. 16. mrs de r.º que goza en Europa d.º 1.º de Mayo inc.º de 1794. h.º 21. exc.º de En.º de 1795. que fondeó en el Callao v.º m.º desc.º alguno ~ ~ ~ ~ ~ 320. ~

Por 22. Meses 10.º del Prest de 18. p.º que goza en esta Am.º d.º 21. incl.º de En.º de 1795. hasta fin de Noviembre de 1796. que se le ajusta v.º m.º desc.º ~ ~ ~ 3. 216. ~

Por 33. Meses del Premio de 6. a.º que goza venido a d.º 1.º de Marzo de 1794. hasta fin de dicho No.º ~ ~ ~ 198. ~
3734. ~

Descuentos

De 4. pagas del Prest de 30. a.º dep.º que se le anticiparon en Cadiz con desc.º ord.º de Amb.º y 10. mrs p.º Monte ~ ~ ~ 111. 26.

De 4. dichas del Premio de 6. a.º N.º con dichos desc.º ~ ~ ~ 22. 13.

Del ord.º Amb.º y 10. mrs por el mte deducidos de 3734. a.º del haver anterior ~ ~ ~ 257. 32.

De 196 p.º 3 a.º y 15. mrs q.º recibió del ca.º m.º de Manila en el Callao ~ ~ ~ 1.571. 15. ~ 1963 18

Itro ~ ~ ~ Estevan de la Cuerda ~ ~ ~ Ydem ~ ~ ~ 1770. 16. y 221. 2. 16.

Por los dos primeros tiemp.º de haver que el anterior ~ ~ ~ 3536. ~

Por 33. meses del Premio de 2. a.º Ydem ~ ~ ~ 297. ~

Descuentos

De 4. pagas del Prest de 30. a.º dep.º q.º se le anticiparon Nom.º ~ ~ ~ 111. 26.

Por 4. dichas del Premio de 2. a.º Ydem ~ ~ ~ 33. 19.

Del ord.º Amb.º y 10. mrs por el mte deducido de 3833. a.º del haver anterior ~ ~ ~ 264. 26.

110. 3. 3833. ~ 221. 2. 16

De la buelta

410. 3. 3833 ~ 221. 2. 1

De 20 meses de la asignacion de 200 a. v. n. de 1795. que la situó h. n. fin de Nov. de 1796 queda
le ajusta condichos descuentos ~ ~ ~ ~ ~ 1978. 9.

De 12 meses de dicha asignacion que de sea en fondo
en resguardo de la R. H. az. condichos descuentos 1186. 32. 3575. 10

Otro del Sr. Manuel Sementi ~ ~ ~ ~ ~ Ydem ~ ~ ~ ~ ~ 257. 21. p. 32. 1.

Por 4 pagas del Prest de 18 pesos con que se lo sacorre como
procedente de uno de los buq. de la Esquadra va. sado Amb.
y lo m. por el m. e ~ ~ ~ ~ ~ 536. 8. p. 67. 0.

Caro 1.º de J. Jose Duran ~ ~ ~ ~ ~ Ydem ~ ~ ~ ~ ~

Por 10 meses 20 d. del Prest de 21 a. 26 h. m. de plata al
mes equivalentes a 11 a. v. n. que goza en Europa vencid.
de 1.º de Mayo de 1794. hasta 21. exp. de En.º de 1795. que
fondeó en el Callao sin descuento ~ ~ ~ ~ ~ 232. 10.

Por 22 meses 10 d. del Prest de 15. p. que goza en esta America
de 21. incl. de En.º de 1795. hasta fin de Nov. de 1796. que
se le ajusta sin descuento alguno ~ ~ ~ ~ ~ 2680. ~
2.912. 10.

Descuentos.

De 4 pagas del Prest de 21 a. 16 h. m. que se le anticipa
xon en Cadiz con descuento ordin. a 6 mas p. M. ~ ~ ~ ~ ~ 082. 16.

De los 1.º Amb.º y 6. m. p. M. te. Sobre 2.912 a. 10. m. d.
del haver anterior ~ ~ ~ ~ ~ 157. 3.

De 152 p. 2. y 2. m. que recibio del M. m. s. 1.º de Mani-
na del Callao ~ ~ ~ ~ ~ 1271. 2. 1513. 21.

Otro Jose de Magras ~ ~ ~ ~ ~ Ydem ~ ~ ~ ~ ~ 1398. 23. p. 174. 6.

Por iguales tpos de haver y descuentos que el anterior. ~ ~ ~ ~ ~ p. 174. 6.

Caro 2.º de J. Francisco Brigadini ~ ~ ~ ~ ~ Ydem ~ ~ ~ ~ ~

Por 10 meses 20 d. del Prest de 20 a. 21 h. m. de pl.
equivalentes a 28 a. 28. m. s. y n. que goza en Europa
sin descuento alguno ~ ~ ~ ~ ~ 219. 33.

Por 8 meses 8 d. del mismo Prest que tenia y enido ante-
riormente y deso de cibona se le en el pagam. que se le
hizo de remate en Europa en fin de feb. de 94. sin desc. ~ ~ ~ ~ ~ 88. ~
307. 33. 670. 1.

Del Siente

De 22. meses 10. d. del Pnest de 13 pesos que goza en esta
America sin descuento alguno

307. 33. 670. 1. 26.

2322. 22.

2630. 21

Descuentos

De 4. pagas de a 20. r. 21. 1/2. mrs que se le anticiparon
en Cadiz con descuento ord. de Amb. y 6. mrs de M^{re} 078. 4.
Del ord. Amb. y 6. mrs p. M^{re} Sobae 2630. r. 21. mrs
del haver anterior

141. 29.

De 153. pesos s. r. 22. mrs que recibió del minister.
del Callao

1229. 22.

1449. 21.

1.181. ~ } 147. s.

Otro Jose Berben ~ ~ ~ ~ ~ Idem

Por 10. meses 20. d. del Pnest del primer tpo del ant. sin desc. 219. 33.

Por 22. meses 10. d. de 10. q. es 3.º tpo sin Idem ~ ~ ~ ~ ~ 2322. 22.

2542. 21.

Descuentos

De 4. Pagas que se le anticiparon en Cadiz id. q. el ant. 078. 4.
Del dñm. Amb. y 6. mrs por M^{re} deducidos de 2542 r.
21. mrs del ant. haver

137. 2.

De 143. pesos 2. r. 25. mrs que recibió del minister.
del Callao

1146. 25.

1361. 31.

1.180. 24 } 147. 4. 24.

Granaderos

Vizente Jose Morales ~ ~ ~ ~ ~ Hade haver

Por 10. meses 20. d. del Pnest de 13. r. 27. 5/8. mrs de plata
alms equivalentes a 26. r. y 1/2. que goza en Europ. adn.
de 1.º de Marzo de 1794. hasta 21. excl.º de En.º de 1795. q.
fondeo en el Callao sin descuento

145. 11.

Por 22. meses 10. d. del Pnest de 10. p. que goza en esta Am.
de 21. de En.º inc.º de 1795. hasta fin de Nov.º de 1796 q.
se le ajusta sin descuento

1786. 22.

1931. 33.

Descuentos

De 4. Pagas del Pnest de 13. r. 27. 5/8. mrs de plata que se
se le anticiparon en Cadiz con descuento ordinario
de Amb. y 4. mrs por Monte

052. 24.

Del ord. Amb. y 4. mrs por Monte deducidos de 1931 ~
y 33. mrs del anterior haver

089. 18.

142. 8. 1931. 33. 965. 3. 16

De la buelta ~~~~~ 142 8 1731. 33. 965. 3.
De 106. pesos que recibió del Min^{ro} del Callao. 848. ~ 990. 8.

Pablo Craso ~~~~~ Ydem ~~~~~ 941. 25 } p. 117. 5. 2

Por ig. t^{os} de haver y descuentos que el antecedente con
mas el de ocho a. por un saco de Lona que perdió ~ 933. 25. p. 116. 5. 2

Juan Casilla ~~~~~ Ydem ~~~~~

Por iguales t^{os} de haver y descuentos que vizcend
Jose Morales ~~~~~ 941. 25. p. 117. 5. 2

Sebastian Juana ~~~~~ Ydem ~~~~~ " p. 117. 5. 2

Francisco Fernandez por iguales t^{os} de haver y desc^{to}.
que el anterior con mas el de 12. a. por una Gaveta q^e
recibió en España ~~~~~ 929. 25. p. 116. 1. 2

Bartolome Gajon ~~~~~ Ydem ~~~~~

Por iguales tiempos de haver y descuentos que el antec^{ed}
a difer^a de ser el de 8. a. por un saco de Lona q^e perdió 933. 25. p. 116. 5. 2

D^o Fran^{co} Muñoz Ydem en todo a difer^a de ser el de 12. a.
por una Gaveta que perdió ~~~~~ 929. 25. 116. 1. 2

Fucileros

Jose Mateo ~~~~~ Ydem ~~~~~

Por 10. meses 20. d^{as} del Prest de 13. a. 4. l^{as}. más de plata
al mes por equivalentes a 24. a. 24. m^{as} de vellon
que goza en Europa vencido d^e 1. inc^e de marzo
de 1794. hasta 21. exc^e de En^o de 1795. que fondó
en el Callao, sin descuento alguno ~~~~~ 139 33

Por 22. meses 10. d^{as} del Prest de 9. p^{as} que goza en
America d^e 21. inc^e de En^o de 1795. hasta fin de
Noviembre de 1796 que vale a usia sin desc^{to}.
alguno. ~~~~~ 1608. ~

1747. 33.

Descuentos

De 4. Pagas del Prest de 13. a. 4. l^{as}. más de plata al
mes que se le anticiparon en Cadiz con
descuento ord^o de Ymb^o y 4. m^{as} de est^o ~~~~~ 050. 4.

Del ord^o Ymb^o y 4. m^{as} por Monte deducido de
1747. a. 33. más del haver antec^{ed} ~~~~~ 080. 33.

131. 3 1747. 33. 1784. 3. 2

Del

f.º 68

Reales. m.º. P.º. R.º. M.º.

131. 3. 1747. 33. 1784. 3. 21

De 96 p.º. 3.º. y 7.º. más que recibió del Ministerio de Ma.
rina del Callao ~ ~ ~ ~ ~ 771. 7. 902. 10.

Nicolas Antonio Barrera ~ ~ ~ Ydem.

845. 23 p.º. 5. 23.

Pozignales tiempo de haven y descuentos q.º. el ant.º. ~ ~ ~ " " p.º. 5. 23.

Francisco de Mesa ~ ~ ~ Ydem en todo q.º. el ant.º. ~ ~ ~ " " p.º. 5. 23.

Jose Madrigal. Ydem con mas el desc.º. de 8.º. por un
Saco de Lienzo que perdió ~ ~ ~ " p.º. 104. 5. 23.

Antonio Lopez. Ydem con mas el desc.º. de 12.º. por el valor
de un Plato de Madera que perdió ~ ~ ~ " p.º. 104. 1. 23.

Antonio Perales. idem en todo que el antecedente ~ ~ ~ " p.º. 104. 1. 23.

Jose de Brian ~ idem en todo que el antecedente ~ ~ ~ " p.º. 104. 1. 23.

Ramon Romero. Ydem que Jose en mateo adifer.º. de
tener mas el cargo de 36.º. de plata por dos Platos
de cuad.º. y un Valde de cuad.º. que perdió ~ ~ ~ " " 101. 1. 23.

Juan Cordero ~ Ydem que Jose en mateo con mas el desc.º.
de ocho.º. por un Saco de Lienzo que perdió ~ ~ ~ " p.º. 104. 5. 23.

Antonio Bonifacio idem en todo que Jose en mateo ~ ~ ~ " p.º. 105. 5. 23.

Pedro Diaz Benito Ydem que el ant.º. con mas el
desc.º. de 12.º. por una Gaveta que perdió ~ ~ ~ " p.º. 104. 1. 23.

Miguel de Mesa idem en todo que el anterior ~ ~ ~ " p.º. 104. 1. 23.

Siriaco Salgado ~ idem en todo q.º. Jose en mateo ~ ~ ~ " p.º. 105. 5. 23.

Miguel Lapida idem ~ ~ ~ ~ ~ " p.º. 105. 5. 23.

Manuel de Mora ~ ~ ~ ~ ~ Ha de haver.

Por 10. meses 10. d.º. de Prest. de 13. m.º. 4.º. más de plata
de 11. incl.º. de Marzo de 1794. h.º. 21. excl.º. de Enero de
1795. que fondo en el Callao sin descuento alguno ~ ~ ~ 135. 20.

Por 22. meses 10. d.º. de Prest. de 9. p.º. que goza en esta Alm.º. de
21. de En.º. incl.º. de 1795. h.º. 21. de Nov.º. de 1796 que sel.º. a p.º. ~ ~ ~ 1.608. ~

sin descuento ~ ~ ~ ~ ~

Lasa a la buelta ~ ~ ~ ~ ~

1743. 20. 3250. 3. 3

Descuentos

De la buelta ~

De 104 pesos 6. x. y 16. mrs que recibió el Minist^o

de Maxima del Callao ~ ~ ~ ~ ~ 838. 16.

De 8. x. valor de un Saco de Lienzo que perdió ~ 008. ~

Del ord.^o Amb.^o y 4. mrs por el monte deducido de

1743. x. 20. mrs del haver anterior ~ ~ ~ 080. 27.

927. 9.

816. 11 p. 102. 0.

Felipe Dominguez ~ ~ ~ Idem

Por 17. meses y 19. d. del Prest de 13. x. 4. 1/4. mrs de plata

querencio sobre el Navio Gallardo de 17. inc. de Sep.

de 1792. hasta 6. exc. de mayo de 1794. sin descuento 231. 14.

Por 10. meses 10. d. de dicho Prest de 11. de dicho mayo h^o

21. excl. de En^o de 1795. que fondo en el Callao sin desc. 138. 20

Por 22. meses 10. d. del Prest de 9. p. que goza en esta Am^{ca}

de 21. de En^o incl. de 1795. hasta fin de No^{ve} de 1796.

que se le ajusta sin descuento ~ ~ ~ ~ ~ 1608. ~

1975. ~

Descuentos

De 9. pagas del Prest de 13. x. 4. 1/4. mrs de plata que

recibió en Cadiz con descuento ordin.^o de Amb.^o

y 4. mrs por monte ~ ~ ~ ~ ~ 112. 24.

Del ord.^o Amb.^o y 4. mrs por monte deducidos de

1975. x. del haver anterior ~ ~ ~ ~ ~ 91. 18.

De 118. p. 4. x. 26. mrs que recibió del Ministerio

de Maxima del Callao ~ ~ ~ ~ ~ 948. 26

De 12. x. de Plata valor de un Plato de madera

que perdió ~ ~ ~ ~ ~ 012. ~

1165. ~

810. ~ p. 101. 2.

Benito Sierra Pambley.

Por iguales tiempos de haver que el am^o en ora ~ ~ ~ 1743. 20.

Descuentos

De 115 pesos 5. x. 13. mrs que recibió el Minist^o del

Callao ~ ~ ~ ~ ~ 925. 13.

Del ord.^o Amb.^o y 4. mrs p^o el m^o deducidos de 1743. x. 20.

mrs del haver anterior ~ ~ ~ ~ ~ 80. 27.

1006. 6.

737. 14 p. 92. 1.

Del frente ~ ~ ~ ~ ~

Francisco Barrante ~ Ydem ~

Por 23 meses 5. d. del Paes de 13. a. 4. l. m. de plata a que es acreedor d 46. m. c. de febrero del 1793. hasta 21. excl. e. de

En. de 1795. que fondeo en el Callao ~ ~ ~ ~ ~ 304. 1.

Por 22 meses 10. d. del Paes de 9. pesos que goza en esta Amica d. 21. incl. e. de En. de 1795. hasta fin de Noviembre del 1796.

que solo afusta sin descuento ~ ~ ~ ~ ~ 1608. ~

Descuentos

1912. 1.

De 6. Pagas del Paes de 13. a. 4. l. m. de plata que recibio en Cadiz con descuento de 1 m. b. y 4. m. de

Monte ~ ~ ~ ~ ~ 075. 5.

De los 1. m. b. y 4. m. de por el Monte deducido del 1792.

y 1. m. de del haver anterior ~ ~ ~ ~ ~ 087. 21.

De 115. pesos 5. a. y 13. m. de que recibio del Minist. del Callao. ~ ~ ~ ~ ~ 925. 13.

1088. 5.

823. 30 } 102. 7. 30

3.º Domingo Perez ~ ~ ~ Ydem ~

Por iguales tiempos de haver y descuentos q. el anteced. ~ ~ ~ 102. 7. 30

Leon Alberto ~ ~ ~ ~ ~ Ydem.

Por 2. meses 21. d. del Paes de 13. a. 4. l. m. de Vencidos desde 30. incl. e. de octubre del 1794. que fue aprehendido por

Desertor en Montevideo hasta 21. excl. e. de En. de 1795.

que fondeo en el Callao sin descuento alguno ~ ~ ~ ~ ~ 035. 14

Por 22 meses 10. d. del de 9. pesos desde dicho dia 21. de Enero del 1795. hasta fin de Noviembre del 1796. que solo afusta

Ydem ~ ~ ~ ~ ~ 1608. ~

1643. 14.

Descuentos

De los 1. m. b. y 4. m. de por el Monte deducido del 1792. 14. m. de del anterior haver ~ ~ ~ ~ ~ 076. 6.

De 20. a. y valor de un Plato de ena y un Anco de Lomo que perdio ~ ~ ~ ~ ~ 020. ~

De 90 pesos 1. r. 20. m. de plata fuente q. recibio del Minist. del Callao ~ ~ ~ ~ ~ 721. 20.

817. 26.

825. 22 } 103. 1. 22.

3855. 0. 8.

De la buelta ~ ~ ~ ~ ~

Jausto del Espino ~ ~ ~ ~ ~

Por 37. meses 20. d. de dicho Presto d. 4.º de Dic. de
1791. hasta 21. exc.º de En.º de 1795. que fondeó en el
Callao sin descuento alguno ~ ~ ~ ~ ~ 424. 11.
Por 22. meses 10. d. del de 9.º de dicho día 25. inc.º de
dicho En.º hasta fin de No.º de 1796. que se le asunta
sin descuento alguno ~ ~ ~ ~ ~ 1608. ~

Descuentos

2102. 11.

De 3. Pagos del Presto de 13. añ. 4. 1/4. mñs de plata
que recibió en Cadiz con descuento de 1 mñb 2
y 4 mñs por Monte ~ ~ ~ ~ ~ 0 37. 19.
De 420. añ. plata corr. con que se le socorrió p.
el Ministerio del Pío de la Plata ~ ~ ~ ~ ~ 420. ~
Del os.º 1 mñb.º y 4. mñs por Monte deducido de
los 2102. añ.º 11. mñs del haver anterior ~ ~ ~ 0 97. 15.
De 87. pesos 5. a.º 22. mñs de plata que re-
cibió del Ministerio del Callao ~ ~ ~ ~ ~ 701. 22. 1256. 22.

845. 23 y 105. 5.

Vizente Ajola ~ ~ ~ ~ ~

Por 35. mñs 20. d. del Presto de 13. añ. 4. 1/4. mñs de ren-
gado d. 4.º de febr.º de 1792. hasta 21. exc.º de En.º de 95.
que fondeó en el Callao sin descuento alguno ~ ~ ~ 1608. ~
Por 58. meses del Premio de 9. añ. al mes d. 4.º de febrero de
1792. hasta fin de dicho Noviembre de 96. que se le
asunta sin descuento alguno ~ ~ ~ ~ ~ 522. ~

2598. 3.

Descuentos

De 4. Pagos del Presto de 13. añ. 4. 1/4. mñs con que salió
socorrido para America usado 1 mñb.º y 4. mñs
por Monte ~ ~ ~ ~ ~ 0 50. 5.
De 4. dichas del premio de 9. añ. con que fue socorrido
idem. y con dichos descuentos ~ ~ ~ ~ ~ 0 33. 19 1635. 33
Del os.º 1 mñb.º y 4. mñs por Monte deducido de 2598.
3. mñs del anterior haver ~ ~ ~ ~ ~ 120. 16
De 178 p.º 71.º 27. mñs de plata f.º q. recibió de los Minis-
terios del Pío de la Plata, y Callao ~ ~ ~ ~ ~ 1431. 27

962. 11 y 120. 2.

4081. 0.

Del Prete ~ ~ ~

9.º Manuel de Lagos ~ ~ ~ ~ ~ Ydem ~

Por iguales tiempos de haver, y descuentos que fuesen del

Espero ~ ~ ~ ~ ~ 845. 23. 105. 5. 23.

Francisco Andrada ~ ~ ~ ~ ~ Ydem ~

Por 10. meses 2.º del Prete de 13. añ. 4.º. mrs. vencidos
2.º de Mayo de 1794. hasta 21. de Nov. de 1795 q.

fondeo en el Callao sin descuento alguno ~ ~ ~ ~ ~ 139. 33.

Por 22. meses 10.º del de 9.º de de dicho día 21. inc. de Nov.
hasta fin de Nov. de 1796. que se le ajusta sin desc.

alguno ~ ~ ~ ~ ~ 1608. ~

1747. 33.

Descuentos

De 4. pagas del Prete de 13. añ. 4.º. mrs. que recibió en

Cádiz asu salida para America vafado Imb.º

y 4. mrs. por Monte ~ ~ ~ ~ ~ 050. 5.

Del ordin. Imb.º y 4. mrs. por Monte deducidos de

1747. añ. 33. mrs. del anterior haver ~ ~ ~ ~ ~ 080. 33.

De 96 pesos 3. añ. 7. mrs. que recibió del Ministerio

del Callao ~ ~ ~ ~ ~ 771. 7.

902. 11.

845. 22. 105. 5. 22

Feliz de Naya ~ ~ ~ ~ ~ Ydem ~

Por 5. meses 7.º del Prete de 13. añ. 4.º. mrs. de plata ven-

cidos 2.º de febr.º de 1790 que salió para America en

la fragata Liebre hasta 8. de Jul.º ex el.º del mismo año

que fondeo en el Callao sin descuento alguno ~ ~ ~ ~ ~ 068. 23.

Por 76. meses 23.º del Prete de 9.º. vencidos 2.º 8. inc. de

Julio de 1790 hasta fin de Nov.embre de 1796. que se le

ajusta sin descuento alguno ~ ~ ~ ~ ~ 5527. 6.

5525. 29.

Descuentos

De 6. pagas del Prete de 13. añ. 4.º. mrs. que recibió en

Cádiz sin desc. de Imb.º y 4. mrs. p.º. Mte ~ ~ ~ ~ ~ 75. 5.

De 12. añ. de plata valor de un Plato de unad.º q.º. perdio ~ ~ ~ ~ ~ 12. ~

87. 5. 5535. 29. 4292. 3. 12

De la vuelta

Real cédula de 1795

87. 5 ~ 5595. 29. 4292. 3.

Del ordinario Ymb. y 4. más por monte deducido de 5595. 29. más del anterior haber ~ 259. 16.

De 554. p. 6. 2. 6 más que ha recibido del Minist. del Callao ~ 4438. 6. ~ 4784. 27.

Francisco Malla ~ ~ ~ ~ Idem

811. 2 { p. 101. 3. 2

Por iguales tiempos de haber que su antecesor ~ 1747. 33.

Descuentos.

De A. Pagas del Prest de 13. 2. 4. más de plaza que recibió en Cadiz asusado a para el m. ca. vasado Ymb. y 4. más por monte ~ 050. 4.

Del ord. Ymb. y 4. más por monte deducido de 1747. 2. 33. más del ant. haber ~ 080. 33.

De 121. p. 2. 2. y 18. más que recibió del Minist. del Callao ~ 970. 18. ~ 1101. 21.

Francisco Puch. ~ ~ ~ ~ Idem

646. 12 { p. 80. 6. 1

Por iguales tiempos de haveres que el antecesor ~ 1747. 33.

Por 33. meses del Premio de 6. 2. vencido a 2. 1. de Mar. 20 de 1794. hasta fin de Noviembre de 1796. que se le ajusta sin descuento alguno ~ 198. ~

1945. 33.

Descuentos

De A. Pagas del Prest de 13. 2. 4. más que recibió idem que el anterior. ~ 50. 4.

De A. dichas del Premio de 6. 2. que recibió idem. ~ 22. 13.

Del ord. Ymb. y 4. más por monte deducido de 1945. 2. 33. más del ant. haber ~ 90. 5.

De 121. p. 2. 2. y 18. más que recibió del Minist. tenio del Callao. ~ 970. 18. ~ 1133. 6.

812. 27 { p. 101. 4. 2

Pasa al

4576. 1.

Del frente

71 Reales M^{rs} Pesos. P^{es} M^{rs}

4576. 1. 19

Juan Cabrera ~~~~~ Idem

Por 4. Pagas de su sueldo de 9 pesos que se le descurre como p^{ro}ce.
dente de uno de los Buques de la Esquadra con descuento
ordinario de Amb^{os} y de A. más por Monte ~~~~~

274. 23

P. 34. 2. 23

Miguel Montecón ~~~~~ Idem

" " P. 34. 2. 23

Mannel Gonzalez ~~~~~ Idem

" " P. 34. 2. 23

Mannel Zambrano ~~~~~ Idem

" " P. 34. 2. 23

Santiago Lopez ~~~~~ Idem

" " P. 34. 2. 23

Don^{te} Jose Pineda ~~~~~ Idem

" " P. 34. 2. 23

P. 4782. 1. 21

Bernardo Gonzales. ~~~~~ Idem

P. 34. 2. 23

Importe Total. ~~~~~ P. 4816. 4. 10

Se revasan las sig^{tes} cantidades p^{er} hallarse de extor^{as}
y comprendidos en este Ajustamiento, los Indiv^{id}os
que se expresaran.

Cabo 2.^o Francisco Brigadini ~~~~~

P. 147. 5. —

Granad.^o Francisco Muñoz Soldados.

116. 1. 25.

Ramon Romero ~~~~~

101. 1. 23.

Domingo Perez ~~~~~

102. 7. 30.

Manuel Lago ~~~~~

105. 8. 23.

Imp. Total ~~~~~ P. 4242. 6. 11.

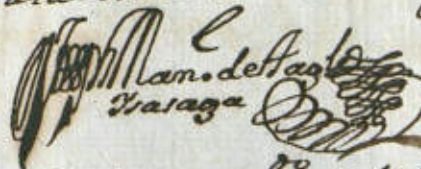
Por manera que hecha la aut.^{or} deducción queda reducida la totalidad
de este ajustamiento, a Quatro mil doscientos quarenta y dos pesos
veii xx. y onze n^{os} de p.^{ta} f.^{ta} que he distribuido enterando a cada uno
de los existentes en el lo que le corresponde, en tabla y mano propia
a bordo de la frag.^{ta} Atreya ala vista en el P.^{to} del Callao en 20 de

Diciembre de 1796.

son 4242. p.^{ta} 6. r.^{ta} 11. m^{rs}

y.º B.

Cabrera

 Ram. de la Cruz
Vasaga

Como Capitan encarg. de la comp. Recibi la cantidad
aniva expresada. Fecha ut supra

pto

Angel Texeira

Fragata Astrea

N.º 24

f.º 72

Justamiento formado por este Ministerio de Marina del Callao,
 Sueldos devengados por el Sargento Segundo Man. Sementi
 pendiente de la Guarnicion del Navio S.º Pedro Apóstol, desde su salida
 Puerto de Cadix hta fin de Noúve del año de la fecha, es como sigue.

R.º mrs P.º R.º mrs

Por 4 m. 3 d. del Prest de 30. m. p. al mes equiva-
 lentes a 56. m. 16. mrs ^{on} que goza en Europa, de
 1.º de Noúve de 1798. que cita p.º pagar h.º 4.º de
 marzo de 1796. que fondeo en Talcahuano, sin duc.
 alguno. 123. —

Por 8 m. 27 d. del Prest de 18. p. que goza en esta
 Am.º 2.º 4 ind. de marzo dho h.º fin de Noúve q.
 se le ajusta, Idem. 1281. 20.
 Total haver. R.º 1404. 20

Anticipo

De 4 pagas del Prest de 30. m. p. que se le anticiparon
 en Cadix, con desc.º ord.º de Sub.º y 10. mrs p.º monte. 111. 26.
 Del Ordinario Sub.º y 10. mrs p.º monte, deducido
 del haver ant.º 96. 33 } 744. 33.
 De 4 pag. del Prest de 18 p. q.º recibió del Minist.
 del Callao, comprendidas en el Justamiento
 g.º de esta Guarnicion 536. 8.

Liq.º haver. R.º 659. 21. 82. 3. 21.

Y son ochenta y dos p.º tres reales y veinte y un mrs dep.º f.º
 Liquidon ve enterararo a este Individuo en tabla y mano propia a bordo
 de la Frag.º nombrada la Astrea en 20 de Dic.º de 1796.

Son 82 p.º 3 m. 21. mrs

Y.º B.º

Cabrera


Man. Sementi

Recivi la Cantidad arriba expresada como Cap.º
 que voy de la Comp.º Fecha ot.º supra

Yto

Angel Texeira

do
Carg

El Placamiento formado por este Ministerio de Marina de los haveres vencidos
los Individuos que componen la Brigada de la Antilleria que guarnece dicha frag
de su salida de Cadiz hasta fin de Noviembre de 1796. en conformidad a lo
uelto en Junta de Marina de 25. del mismo, y es como sigue ~~~~~

Real ms Pesos R. m

1.º Condesa Antonio Rosendo ~~~~~ Hadañav

Por 10. meses 2.º del Prest de 77. n. 11. m. de plata
equivalentes a 145. n. 20. m. y n. que goza en Euro
pa vencidos d. 1.º de Enero inc. de 1794. h. 21. exc
de En.º de 1795. que fondeo en el Callao sin desc. ~ 824. 26.

Por 22. meses 10. d. del Prest de 20. p. que goza en esta
America d. 21. inc. de dicho En.º hasta fin de
Noviembre de 1796. que se ajusta sin desc. ~ 3573.

Por 33. meses del Premio de 6. n. que le corresponden
d. 1.º de Mayo de 1794. hasta fin de Nov.º dicho ~ 198. ~

4596. 3

Descuentos

De 4. pagas del Prest de 77. n. 11. m. de plata que
se le anticiparon en Cadiz a su salida para
Am.ª con el descuento ord.º de Amb.º y c. 1.º ~ 290. 11.

De 4. dichas del Premio de 6. n. que recibio y en
condichos descuentos ~ 22. 13.

Del ord.º Amb.º y el monte deducidos de los 4596. n.
3. m. del haver anterior ~ 282. 24.

De 254. p. 3. n. 11. m. que recibio del Ministerio de
Marina del Callao ~ 2035. 11. 2630. 28.

2.º Caro ~ Miguel Fernandez ~~~~~ Ydem. 1965. 12 y 245. 5. 12

Por 4. meses del Prest de 77. pesos con que se le do corre p.
proceder del Navio al Montañes e ignorarse su es
tado de haveres, yafado Amb.º y c. 1.º ~ 510. 19. p. 63. 6. 19.

Para la lib

309. 3. 31

De la buelta

Bombard. Manuel Canavantes ~ ~ ~ ~ ~ Idem
 Por 4. meses 3. d^{os} del Pnest de 48. n^{os}. 9. 1/6 de n^{os} de plata equivalentes a 30. n^{os}. vellon que goza en Europa d. 9. de Noviembre de 1795. que se anticipa pagar hasta 4. exc^{ta}. de Mayo de 1796. que fondeo en el Puerto de Talcahuano en el Navio San Pedro Apostol de cuyo Brigada es procedente sin descuento alguno ~ ~ ~ ~ ~ 197. 32.
 Por 8. meses 27. d^{os} del Pnest de 16. p^{os} que disputa en esta Am^{ca}. de 4. inc^{ta}. de Mayo hasta fin de Noviembre de 1796 que se le ajusta sin descuento ~ ~ ~ ~ ~ 1.139. 6.
 1337. 4.

Descuentos

De 4. pagas de Pnest de 48. n^{os}. 9. 1/6. más de plata que se le anticiparon en Cadiz a su salida p^a America valado Imb^o. y Monte ~ ~ ~ ~ ~ 181. 7.
 Del ordin^o. Imb^o. y Monte deducido de 1337. n^{os}. 4. más del anterior haver ~ ~ ~ ~ ~ 81. 30. 263. 3.

Ayudantes

Juan de la Costera ~ ~ ~ ~ ~ Ha de haver:
 Por 10. meses 20. d^{os} del Pnest de 28. n^{os}. 4. 1/4 más de plata equivalentes a 52. n^{os}. 32. más de vellon que goza en Europa d. 9. inc^{ta}. de Mayo de 1794. hasta 21. exc^{ta}. de En^o. de 1795. que fondeo en el Callao sin descuento alguno ~ ~ ~ ~ ~ 299. 33.
 Por 22. meses 10. d^{os} del Pnest de 2. pesos que goza en esta Am^{ca}. d. 21. inc^{ta}. de En^o. de 1795. hasta fin de Noviembre de 1796. que se le ajusta sin descuento alguno ~ ~ ~ ~ ~ 1608. ~
 1907. 33.

Descuentos

De 4. pagas del Pnest de 28. n^{os}. 4. 1/4 más de plata que se le anticiparon en Cadiz a su salida para America valado el ordin^o. Imb^o. y 4. más por Monte ~ ~ ~ ~ ~ 107. 12.
 Del ordin^o. Imb^o. y 4. más por Monte deducido de 1907. n^{os}. 33. más del anterior haver ~ ~ ~ ~ ~ 88. 14.
 De 12. n^{os}. de plata valor de un Plata de Madrid que perdio ~ ~ ~ ~ ~ 12. ~
 De 108. pesos 2. n^{os}. 14. más de plata suento que recibio del Ministerio del Callao ~ ~ ~ ~ ~ 866. 14. 1074. 6.
 832. 27. p. 104. ~
 p. 547. 6.

Francisco Cabrera ~ ~ ~ ~ ~ Idem

Por iguales tiempos de haver y descuentos que el antecedente
menos el de 12. n^{ra} valor del Plato perdido ~ ~ ~ ~ ~

P. 105. A. 27.

Jose Cerezas ~ ~ ~ Idem que el antecedente ~ ~ ~

P. 105. A. 27.

Jose Canas ~ ~ ~ Idem ~ ~ ~ ~ ~

P. 105. A. 27.

Tomas Filero ~ ~ ~ ~ ~ Hadehaver

Por 14. meses 7. d^{os} del Prest de 28. n^{ra} 4/4. mas de plaza ren-
cidas 2. 14. inc^e de Noviembre de 1793. hasta 21. excl^e de

329. 19.

En^o de 1795. que fondea en el Callao. Sin desenento ~ ~ ~ ~ ~
Por 22. meses 10. d^{os} del de 9. p^o 21. ma. de En^o de 1795. fin
de Noviembre de 1796. que se le ajusta idem ~ ~ ~ ~ ~

1608. ~

2007. 19.

Descuentos

De 4. pagas del Prest de 28. n^{ra} 4/4. mas que se le antici-
pacion en Cadiz vafado 1 mb. y 4. mas p^o M^{le} ~ ~ ~ ~ ~

107. 12.

Del 2. adm^o 1 mb. y 4. mas por monte deducidos de
2007. n^{ra} 13. mas del anterior. haver ~ ~ ~ ~ ~

093. 1.

De 119 p^o 7. n^{ra} 33. mas que recibio del ultimo ste^o del
Callao ~ ~ ~ ~ ~

953. 33.

1160. 12.

Juan Maria Ruiz ~ ~ ~ ~ ~ Idem

847. 7. 105. 7. 7.

Por iguales tiempos de haveres, y descuentos que el 1.º de
esta clase Juan de la Costera menos el de 12. n^{ra} de va.

Por del Plato perdido ~ ~ ~ ~ ~

844. 27. 105. A. 27.

Toaquin. Manson ~ ~ ~ ~ ~ Idem

Por 11. meses 21. d^{os} del Prest de dichos 28. n^{ra} 4/4. mas de
30. inc^e de En^o de 1794. hasta 2. excl^e del mismo de

329. 1.

1795. Sin desenento alguno ~ ~ ~ ~ ~
Por 22. meses 10. d^{os} del de 9. p^o que goza en esta America de
21. inc^e de En^o de 1795. hasta fin de Noviembre de 1796.

1608. ~

que se le ajusta sin desenento ~ ~ ~ ~ ~

1937. 1.

Descuentos

De 128. n^{ra} dexⁿ por el valor de un vestido de 1.º Falla
que recibio ~ ~ ~ ~ ~

68. ~

Del 2. adm^o 1 mb. y 4. mas de monte deducidos de los
1937. n^{ra} 1. mas del anterior. haver ~ ~ ~ ~ ~

119. 3.

187. 3. 1937. 1. 1076. 1. 14

De la buelta ~ ~ ~

De 128. pesos 4. rs. 28. m^{rs} que recibí del m^{ro} del
Callao ~ ~ ~ ~ ~

187. 3. 1937. 1075. 1
1028. 28. 1215. 31.

Julian Cavallero ~ ~ ~ ~ ~ Y dem.

721. 4. 3. 90. 1

Por 4. pagas del Suor de 2. pesos con que se le dio por su
procedente de uno de los Buques de la Esquadra
Condesenento ordinario de Ind. y 4. m^{rs} p^{er} m^{re}

274. 23. p. 34. 2

Por su cuenta, y de p^{er} su m^{re} y de sus m^{rs} que se le
dio en el ultimo Ind. h^{ta} fin. de Nov. 1776
q^{ue} le asura ~ ~ ~ ~ ~

332. 2. 42. 2

Antonio Galcote = Y dem. excedo q^{ue} Juan
de la Corteza ~ ~ ~ ~ ~

2. 10. 11

Lorenzo Jernz. Hade haver.

P^{er} 4. m^{rs} 4. dias del Suor de 28. d. 11. m^{rs} de p^{er}ta
al m^{ro} p^{er} equivalentes a 52. d. 32. m^{rs} de 6. d. g^{ra}
en Europa, vencidos de 1. d. de cesar de 1774, h^{ta} a
5. exel^{te} de Julio sig^{te} q^{ue} fondo en el Callao, sin
deic^{to} alguno.

116. 8.

Por 28. m^{rs} 26. dias del Suor de 2. p. q^{ue} g^{ra} en
esta Am^{ca} de 5. incl^{te} de d^{to}. Julio h^{ta} fin
de Nov^{re} del cor^{te}. año q^{ue} se le asura sin deic^{to}
alguno.

2078. 13.
2194. 21.

Descuentos.

De 4. pag^{as} del Suor de 28. d. 4. m^{rs} de p^{er}ta al m^{ro} q^{ue} se
le anticiparon en Cadix con deic^{to} de Ind. y 4. m^{rs}

p^{er} Cuente ~ ~ ~ ~ ~ 107. 12.

Del Ind. Ind. y 4. m^{rs} p^{er} cuente deducido del haver
anterior ~ ~ ~ ~ ~ 101. 29.

Del 12. p. 3. d. 23. m^{rs} de p^{er}ta f^{ra} que recibí del m^{ro}
de cuarenta del Callao ~ ~ ~ ~ ~ 1970. 28.

De 3. m^{rs} del Su^{ro} de 2. p. q^{ue} se le descuentan por su
desercion con deic^{to} de Ind. y 4. m^{rs} p^{er} cuente ~ ~ ~ ~ ~ 206. 2.

822. 27. 102. 7

P^{er} 1449. 0

Cuyo mil Quatrocientos quarenta y nueve p. y diez y
Nueve m^{rs} de p^{er}ta. fuere redistribuyeron enterand^o

cada uno lo que le corresponde en tabla y mano propia ^{f. 275}
apreencia de su Comand. D. Pedro Cabrera, abordo
la Frag. Astrea à la Ancla en el Puerto de
Callao en 20. de Dize. de 1796.

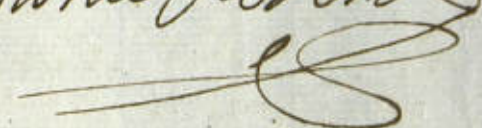
son 1443 p. — 12. mar.

 Mano de Aguilera
Nasaga

V. O. P.

Cabrera
8
3

Recivi como encargado de la Brig.
la cant. arriba expresada Jha. ut supra.

Antonio Rosend


740


7.º 76

1.º Fran.º de Miangolarra y Real, Contador de Nacio de
Real Armada, y Guarda Almacen de Marina del Callao.

Certifica q.º Fran.º Duran, Maestro Herrero asistente de
Marina, ha efectuado de nuevo, y compuesto, p.º la Recorrida
y habilitacion de la Frag.ª de Guerra la Arca, las piezas
q.º abornunacion se expresaran, en la forma sig.ª

<u>Obra Nueva</u>	<u>Libras de Piezo.</u>
Tres herraduras grandes de baza con sus Alzato- nes,.....	
Diez y ocho Cantoneras p.º Ind.	10.....
Tres Visagras p.º bazas.....	6.....
Dos Visagras p.º Portas de Luz.....	5.....
Dos Argollas p.º Ind.	3.....
Ocho Pernos p.º dichas vi- sagras.....	6.....

Ind de bonpocision

Una Visagra de Porta de Luz de Santa Barbara.....	
Una Argolla de Ind.	
Ocho Pernos de ditta visagra.....	
Siete Candeleros de las re- des de bonbete y volanta.....	30.....

	<u>30...</u>
Echándole á uno Espi- ga nueva.	9.....
Una Serradura de Puerta de Camorote con su al- elatin.	11.....
Una Ind de Sabor echando te Mate nueva.	11.....
Una Ind de Alacena.	11.....
Un bandado de Escolla.	11.....
Suma.	<u>39.....</u>

Y p.^a q.^{ta} conste, y p.^a la Comisaria de Guerra y Man-
queda satisficasele el importe de la mencionada obra
arreglo á los precios de su contrata; te doy esta
Real Felipe del Callao, á veinte de Diciembre de
Mil seiscientos Noventa y Seis.

Pedro de Cabrera

Fco. de Miangolavina



razon de la Obra de Herencia q. se ha executado asi en nuevo como de
 provision p.^a / puestos de los Almacenes de Malina, Inglaterra y Abiti
 de la fragata de Guerra la Astrea Araven

Obra Nueva N. 26 Lib. . . p. . . R. . .

Por 1.^a a 7.^a p. 3.^a Cerraduras a 38.^a r. cada una 14.^a 2.^a
 Por 18.^a Cantoneras a 12.^a r. cada una 10 . 27.^a
 Por 3.^a Visagras p.^a Capas. a 14.^a r. cada una . 6 . . . 3 . . 2.^a
 Por 2.^a dhas. p.^a Portas de Luz a 24.^a r. cada una . 3 . . . 6 . . .
 Por 2.^a Argollas 3 . . .
 Por 8.^a Perneter p.^a las Visagras 6 . .

Obra de Composicion

Por 1.^a Visagra de Porta de Luz de S.^{ta} Barbara 1 . .
 Por 1.^a Argolla de Y.^a 2 . 1.^a
 Por 8.^a Pernos a 1.^a y 1.^a r. 1 . . 4 . .
 Por 7.^a Candeleros a 2.^a p. cada uno 9 . 14 . .
 Por 1.^a Cerradura con su Cerravon 6 . .
 Por 1.^a de Cason con llave nueva 1 . . 2 . .
 Por 1.^a Y.^a de Alasena 6 . .
 Por 1.^a Candado de Escotilla 6 . .
 Por 39 p.^a de hierro Labrado a 12 p. 29 . . . 32 . 72 . 6 .
 4 . . 6 . .

Calles y Dñe Lon a 1726 Suma Total . . 77 3 .

Por el S.^{to} D.^{no} Jefe Man.^l de Fagle, y Varaga Comisario de Guerra
 y Marina y el Sr. D.^{no} Alcaide de la Cantidad de setenta y siete
 p.^a tres y m.^a r. los mismos q. se expresan en esta Razon
 Comisaria de Guerra y Marina Lon a 1726

on 17 p. 3.^a y 1.^a r.

Redro a Cubana

Fran Juan

Recivi, del s.º D.º Toré Manuel de Fagla Vasaga
 Cavallero del Real y distinguida Orden Española
 de Carlos Tercero, Comisario Real de Guerra, y
 Ministro del Real Hacienda y Marina, Catorce
 Taberos, por el importe de igual numero de
 Camisas q. he lavado à Real cada una, delos Boga-
 dores del Bote de la N.º.ª Atreca, y para que
 sirva de data al Dho s.º Comisario firmo este
 en el Callao. à 20 de Diciembre de 1796.

Don I. pero G. r.º.

J.º.

Cabxenaz


Josepacho L


Mr *Co* *Nº 28* *f.º 79*
Ncom. de Micangolannua y Real, Contador de Navis
Real Armada, y Guanda Almaron de Maxima del Callao

Certifico, que Ncom. Juy, à executado un Gallan-
dote de Jope, de Veinte y una Varas de Largo, para
Complars de la Traz. de Guerra la Astrea por otro
igual q. exeluyo: por cuyo trabajo, è acrechadon
à siete pesos en que lo ajusto: y para q. conste, y
por la Comisaria de Guerra y Maxima, pueda ente-
narsela dicha cantidad, la doy esta en el Real
Felipe del Callao à quinze de Diciembre de Mil
Setecientos Noventa y Seis.

Con mi Intervencion

Don. M. de los Rios Amador

Ncom. de Micangolannua

Recibi. del S.º J.º Josef Manuel de Tagle Paraya, Ca-
ballero de la Real y distinguido con de Carlos Tercero, Co-
misario Real de Guerra, y Ministro de Real Havi-
enda y Marina. los siete pesos à q. acierte la ante-
rior certificacim. y q. q. sirba de dato al dicho S.º Co-
misario, firmo este en el Callao à veinte de Diciembre
de Mil Setecientos Noventa y Seis.

Son 7 p.º

V. B.

Cabina

Don. Juy

Recivi del S.º D.º Josef Manuel de Fagles y Mas-
 ga Caballero de la Real y distinguido orn de bar-
 ros Tercero, Comisario Real de Guerra y Ministro
 de Real Hacienda y Marina. En peso quanto re-
 pte el ymporte de veinte y seis Torros q.º le e bendi-
 do al respecto de á nes p.º un real, y.º Rempturos
 de la frag.ª de Asreas; y habilitacion, y p.º q.º sir-
 va de data al dicho S.º Comisario firmo este
 en el Callao á 21 de Diciembre de 1796.

Son 1 p.º 4 r.º

N.º 13.º

Cabrera

Manuel Perez



Un quartillo.

SELLO CUARTO, VN QUAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y
NOVENTA Y SIETE.

Don Jose Ignacio de Leguandá Con-
dor General p.º S. M. de la Real Audiencia de
la Capital.

Certifico en quanto puden que en el Rexis-
tro del Nacio Milagros, numero setenta y
seis procedente de Huayaguit, se abalua-
ron en esta Oficina por el Vista Don Ra-
mon Saez de Veintia y una Alfaxias Nec-
tas con Dorecientas ochenta y dos varas a
veinte y seis reales la vara, y ciento sesen-
ta y quatro diehas, con mil ciento veinte
y siete y media varas al de Catorec reales
las que entre otros efectos vinieron a con-
signacion de Don Vincente Larraín, y para
que conste voy la presente apertando de
la Parte. Contaduria de la Real Audiencia
de Lima Dizembre veinte de mil sette
cientos noventa y seis.

Jose Ig.º de Leguandá



En quartillo.

SELLO CUARTO, VY QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y NOVENTA Y SEETE.

Don Jose Ignacio de Leguanda Conto General de la Real Armada de Lima.

Cerúfco enquanto puedo que en el Pre-
vinto numero veinte y siete del Navio
Milagro (alias el Regular) que en Abril
del año proximo pasado Negro de Guaya-
quil se condujeron por cuenta de Don-
Vicente Larraza cinquenta y cinco Sobras
con quinientas setenta y nueve varas las
que se abaluaron á veinte y ocho rea-
les vara, en cuya virtud voy la presente
apodimento berrual del Interesado pa-
ra los efectos que le combengan. Contra
Ouvia y Diciembre veinte de mil seto-
cientos noventa y seis

Jose Ignacio de Leguanda

Recivi del S.^o D.^o Josef Man.^l de Eagle Ysaraga
Cav.^{no} dela R.^a disting.^{da} oñde Cartor 3.^o Comis.^o de Guerra
Ministro de R.^a Har.^a y Marina: Dornil Ciento cinq;
y dor p.^o y dor r.^o por el importe delas Maderas que le ha
venido para la recorrida dela Frag.^{ta} de S.^{ta} la Atreid
en esta forma: Quinientos Veintey seis p.^o y quatro rx.^{os}
por el de Diez y ocho Alfaxias con ciento sesenta y dos
varas al precio de veinte y seis rx.^{os} vara: Trecientos
veinte y un p.^o y un rx.^o por veinte y quatro dhas, con
ciento ochenta y tres y media var.^s al de catorze rx.^{os} v.
y mil Trecentos quatro p.^o y cinco rx.^{os} por Treinta y
viete Soleras, con Treientas octenta y dos y Tres quartas
varas al de veinte y ocho rx.^{os} v.^o Todo con arreglo a
los avales dela R.^a Aduana, cuyas Certificaciones
acompañan este recibo; y para que conste firmo en
la Comis.^a de Guerra y Marina de Lima en 22 de
Diz.^{re} De 1796. J. Ortiz de Samudio -8

Son 2152. p. 2^{re}.

2. 13.

Савкина

Dn Juan Co Ortega Contad. or mag. de la P. Arm.
 y de la nombrada Arrea.

Certifico q. los individuos de Maestranza q. se
 expresan han devengado en la Carena de Dto Bay.
 desde doce del conte hasta la fha los Tormal.
 q. al mayor de cada uno se le remataran
 en la forma siguiente

Tormal. de importe pesos
 benidos en pesos de Plata

Camp. de San con Lora.

- Thom. falconil	6 . . .	P 15 . . .	"
- Mariano Simbron	6 . . .	P 15 . . .	"
- Bernabino Elamino	6 . . .	P 15 . . .	"
- Jph Penafiel	3 . . .	P 7 . . .	4

Camp. de la Arrea

con 6

- Jph Lavaren	6 . . .	P 4 . . .	4
- Bernardo Mercenario	6 . . .	P 4 . . .	4
- Andres Lavaren	6 . . .	P 4 . . .	4
- Jph Maria fernand	6 . . .	P 4 . . .	4
- Jn Maria fernand	6 . . .	P 4 . . .	4
- J. Periano, Jn Sanchez	2 . . .	P 1 . . .	4

Calafate de la Arrea

con 6

- Jph de Mera	6 . . .	P 4 . . .	4
- Benito Anelo	6 . . .	P 4 . . .	4
- Pedro Figueroa	6 . . .	P 4 . . .	4
- Julian Armado	6 . . .	P 4 . . .	4

Interro. con 6

- Juan Co Nazario	6 . . .	P 4 . . .	4
	83	99	"

De forma q.^a segun parece de las sumas antecedi-
entes con 83 los Formales Vincidos p.^a los individuos
expresados los q.^a importan noventa y nueve p.^a
100 y p.^a q.^a Conste y pueda creerse el
Correspondiente Abono p.^a el Comis.^o de Guerra
y Marina del presente Alvaro J. Iturr
Bog.^a al Alca a 22 de Febr de 1796

Const.^{me} como Comand.^{te} Juan. Cortegado

Peso a Cabuena



Verifico este Pagamento enterando a cada Individuo el
comprendido en esta Certif.^{on} la Cantidad q.^a se señala en mano pro-
pia con arreglo a otra por este minist.^o y Marina al Callao en
22 de Dic.^e 1796.

son 99 p.^a

 Juan Cortegado
Alcaide

N.º 3.

Cabuena

De Orden d.º J.º Comand.º de Marina, he Recibi-
do de Don J.º Sobaire un Tablon de Cedro de la
otra Costa el q.º se ha consumido en la Casa de Sol-
lada de la Esq.ª de S.ª M. nombrada la Atreva
cuya medida signon —

Siete Var. y media de Largo, Veinte y Cuatro
pulg. de Ancho, y seis y media V. de gruesa
el mismo q.º ha valuo a veinte y cuatro m.
Varas, Callao a 2 de Ate de 1796

Leon Aycaardo

Recivi del S.º J.º Josef Man.º de Tagle Ysaraga, Cav.º
de la R.ª disting.ª sin de Carlos 3.º Jomir.º de Guerra Mtro
de R.ª Haz y Marina, Veinte y dos p.º quatro m.º por el imp.º
de un Tablon de Cedro, que, con las Varas y precio que conitan
del aut.º avaluo, le he vendido para los efectos enunciados
en el, y para q.º vea data del exp.º S.º Ministro firmo esta
en la Jomissaria de Guerra y Marina de Lima en 22. de
Dize de 1796. —

Son 22 p.º 4 m.º

Juan Sobaire

V.º B.

Cabura

to
Ajustam. formado p.^r este cuinier erio de marina de los
sueldos devengados por los siguientes Indio.^s, y se le ha satisfecho
despues de verificado el Pagam.^{to} como sentenciado a Presidio y
es como sigue.

Art. Ordin.^o Ant.^o Gomez. hade hav.
Por 14 dias del su.^{do} de 7. Exc.^o av. 2.^o 1.^o de octubre
del 1734. h.^a 15. excl.^o del m.^o q.^o salio para
Am.^{ca} conder.^{to} de Ind.^{os} 12. 25.
P.^r 10. meses 6. dias del m.^o su.^{do} ap. 2.^o 15. incl.^o
dedho cuaxro h.^a 21. excl.^o de Enero
del 1735. q.^o llegò al Callao con id. 0412. 31.
P.^r 10. meses 10. dias del su.^{do} de 12.^o 2.^o 21. in-
clusive dedho En.^o h.^a 1.^o excl.^o de Dize
sig.^{te} con id. 0722. 10.
P.^r 12. meses del su.^{do} de 16. p.^r q.^o ha deveng.
2.^o 1.^o de Dize dho h.^a fin de 2.^o 2.^o
1736, con id. 1.122. 10.
..... 2.296. 2.

Deuentos.
De 4. pag.^{os} de a 7. exc.^o ap. cong.^o en a soc.
de Cadiz. conder.^{to} de Ind.^{os} 0164. 23.
De 317. d. y 17. mas. ap. cong.^o en a soc. en Am.^{ca} 1.317. 17.
..... 1.482. 6.
..... 802. 28101. 1. 2.

Marin.^o ... Bernando Lopez. hade hav.
P.^r 2. pag.^{os} de sueldo de 12. p.^r q.^o se le abonan
p.^r proceder de la Trag.^{ta} Mar basad
Invalido. 141. 5. p 17. 5. 5.

to
Mun.^o ... Vicente Cortes. Inu.
P.^r 2. pag.^{os} de su su.^{do} de 8. p.^r que se le
abonan p.^r i.g.^o procedencia 094. 3. p 11. 6. 3.
..... 130. 4. 10.

Muyor ciento treinta p.^r quatro d. diez mas. se enterado en tabla
mano propia a los mencionados en este ajustam.^{to}. Abordado
Trag.^{ta} Astrea en 23. de Dize. de 1796.

Don 130. p. 4. d. 10. mas.

Manide Ag...
Vasaga

Y. B
Cabreza
Cargador

1740
B

Recivi del S.^{on} D.ⁿ Josef Man. de Tagle Trunaga Cav.^{ro}
 de la R.^{da} disting.^{da} con de Carlos 3.^o Comisario de Guerra
 Ministro de R.^{da} Har.^{da} y Marina, Cuarenta y cinco p.
 de p.^{ta} f.^{ta} por el imp.^{te} de la asignacion de sesenta m.^l de
 vellon que, contra mi voluntad, y sin comunic.^{to} mio, esta-
 blecio el Maestre de Viveres del Bergantin Limeno D.ⁿ
 Francisco Villanueva; la que dio principio en l.^{ra} de Dic.^{ra} de
 1794 h.^{ta} 1.^o de Mayo de 1796. que quedo cortada y suspendido
 su pago, seg.ⁿ avino de la fontaduria p.^{ra}l de Marina de Cadiz;
 y habiendo mediado Quince meses, al respecto de dho
 sesenta r.^l U.^{on} resulta vez su totalidad la expresada de
 Cuarenta y cinco p.^{ta} que devieran cargarse al nom.
 Villanueva sobre su asiento; y p.^{ta} q.^{ta} conite firmo este en
 la Com.^{da} de Guerra y Marina de Lima y Dir.^{ta}
 23. de 1796. —

Son 45 p.^{ta}

V. B.

Cabrera



Ramon Montoya



Recivi, del S.º J.º Josef Manuel de Tagle Navaga,
 Cavallero de la Real y distinguida Orden de Carlos
 Tercera, Comisario Real de Guerra, y Ministro de
 Real Hacienda y Marina. Veinte y seis p.º quando
 p.º el importe de una Balsa de Aguardiente, q.º le
 è vendido p.º la visitacion de la Frag.ª de S. M.
 la Aspera; y p.º conste; y sirva de data al dicho
 Comisario, firmo este en el Puerto, a 23 de Di-
 ciembre de 1736—

Antonio P.


Son 26 p.º 4 v.º

8.º 13.º

Cabrera


N.º 36 f.º 89

Don. Fran.º de Miangolarra y Real, Contador de Vario de
Real Armada, y Guardad Almacén de Marina del Callao.

Cerifico. q.º Tomás Sombiano, Maestro ojalarero de la
Flota, ha compuesto, p.º la habilitacion de la Frag.ª
Astrea, seis Faroles de Combate, y tres de Mano, y p.º
que conste, y q.º la Comisaria de Guerra, y Marina
quedan enterarse de tres p.º tres rr. q.º importa esta
composicion; al Vespicio de tres rr. cada uno, se-
gún el asunto. le doy esta en el Real Pliego del
Callao, a veinte y dos de Diciembre de mil
setecientos Noventa y Seis—

Con mi Intervencion Don.º de Miangolarra
Don.º J.º de Ros Lindero [Signature]

Recibi del S.º J.º Tori cuan.º de Fagel Varaga Cav.º de
la Fl.ª y Diring.º. Oñ de faros 3.º Comis.º de Guerra y Ma-
rina Frig.º tres d.º p.º la composicion de seis faroles de
Combate y tres de mano todo p.º servicio de la Frag.ª
de S.º cu. la Astrea. y p.º q.º conste firmo este en
el Callao y Dizre. 22 de 1796.

Son Jp.º 3d.
V.º B.

Tomás Sombiano
[Signature]

Como Contador de Fragata que soy, embarcado
 en la Nombrada Astrea a la Ancla en el Puerto
 del Callao, Recivi del S.^{or} D.ⁿ Josef Manuel de Egle
 Ysasaga, Cav.^{no} de la R.^e Disting.^{da} con de farto 3.^o
 Comisario de Guerra, Ministro de R.^e Har.^{da} y
 Marina, Cinco mil Novecientos p.^{os} por el imp.^{to}
 del segundo haver del vino, correspondiente a la
 dotacion de este Buque, el que devera distribuirse
 con arreglo a lo prevenido en la R.^e Ordenanza de
 Marina; y para q.^e conite firmo este en la forma
 de Guerra y Marina de Lima y Dize 23. de 1796.

Son 5000 p.^{os}

y.º B.^o

Cabrera



Fran.º Cortigana

*D. N. Sr. D. Juan. Ortega, Contrador de Pag. de la Real
Caja y de la Nombrada la Arica.*

Certifico q. el Maestro herrador Pedro Soto, a
herrado una Alfaja de Roble, de siete varas y
cuarta de Largo, y Catarse pulg. en quadro, q. la
habilitacion dela Frag. Armer. con nueve hilas
das q. hacen sesenta y cinco y media varas, q. al
valore de un real y cinco maravedises, y gozan
nueve p. tres d.; y q. q. conste y q. la Comisa
ria de Guerra y Marina queda satisfavida
dicha cantidad, todo y esta en el Puerto del fa-
vao a veinte y quatro de Diciembre de mil se-
cientos noventa y seis —

Y. B

Cabrera

Recivi, del S. P.^{no} Josef Manuel de Sagie Navaga, Cont.
del Real y distinguido oñ de Carlos Tercero Comisario Re-
al de Guerra, y Ministro de Real Hacienda y Maxima. nue-
ve p.^{as} trece reales; p.^a el aumento de una alfalfa p.^a la ha-
bitacion de la frag.^a de 1. va. la vineta, y p.^a q. Cor-
re, y sexta de data al dicho S. P.^{no} Com.^o firmo, este en-
el Castillo, a 24 de Diciembre de 1796.
Amos de Reynaldo Gonzaga

Ln 973x-1 Y.B.

A cargo de Reynando Gonzales
Mig.^l Salumana

Don Juan de Ortega Comandante de Frag. de la R. Armada
la nombrada Artista

Certifico que desde el día Primero del Corriente hasta el de
la. ambas inclusives son acreedores los individuos de la Dotacion
de Buque alay racione y envenay Ordinarias de Armada sin vino
el mangen de cada uno de expresará los corresponden en la
siguiente en dineros

Oficiales mayores

Tracione g. Su importe Pesos Reales
han de ruf. en reales de
placa enty de Plata

Nota D. Juan de Herrera	25	69	8	5
ordin. D. Juan.º Sumico	9	13½	1	5½
ta. D. Juan.º Brodix	23	34½	4	2½
afano. D. José Juan. Loreto	23	34½	4	2½
Depend. de Brodix	11	23	34½	4
D. José del Canal	23	34½	4	2½
Don Domingo Antonio Lardero	23	34½	4	2½
Ofic.º de cuan de S.º fijo	18			
Don.º Juan	9	13½	1	5½
Des.º temporal.				
José Sabotera	23	34½	4	2½
Man.º Perera	05	07½	0	7½
José de Mesa	23	34½	4	2½
Benito Arvelo	23	34½	4	2½
Pedro Figuera	15	22½	2	6½
Bisente Arango	08	12	1	4
Juan Arango	14	21	2	5
Suma	267	400½	30	0½

Suma de la buelta 207 100.4 50.0

Apuillera de citan

Fran. Co. Ruiz	23	34%	4	2
Fran. Co. Galindo	23	34%	4	2
Pedro de Curiarros	23	34%	4	2
Lorenzo Romero	23	34%	4	2
Luis Gallardo	23	34%	4	2

Marineros

Agustin Diaz	15	22%	2	6
Jose Carbajo	20	30	3	6
Jose Cerri	23	34%	4	2
Jose Carragosa	23	34%	4	2
Juan Antonio Pando	23	34%	4	2
Jose Gonz.	23	34%	4	2

Guerreros

Pablo Bustelo	23	34%	4	2
Fran. Co. Vidal	06	00	1	1
Juan de la Torre	11	16%	2	0
2.º Jose Garcia	00	13%	0	0
Jose Oliba	20	30	3	0
Andrey Garcia	23	34%	4	2
Carlos Barada	21	31%	3	0
Jose de Peria	23	34%	4	2

Pages

Andrey Sabaren	23	34%	4	2
Mam. Diaz	23	34%	4	2

Tropa de la C. del 8.º

Sarg. 2.º Juan Ayo	13	19%	2	3
1.º Sarg. Fran. Co. Bragadirey	19	28%	3	4
Suma	723	1084%	135	4

de la Otra. 722 1884 135 41

2.º	J. Benito Sierra Pambloy	23	34½	4	2½
2.º	curan.º de Lago	16	24	3	a
2.º	J. Antonio Rozendo	23	34½	4	2½
2.º	J. Juig. Manzon	23	34½	4	2½
6.º	vac.º que goza de Gratificación por la	11½	17¼	2	1¼
2.º	cente del Oficial del detal	819	1228	153	5¼
2.º	ma total				

De forma que según parece de las sumas antecedentes son ochocientas diez y nueve raciones que al respecto de real y medio cada una importan ciento cincuenta y tres pesos cinco reales y quince cuartos; Y para que conste y pueda satisfacerse a cada uno lo que lleva señalado por el Comisario de Guerra de Ejército y Marina voy la presente a bordo del citado Buque al ancla en el Callao de Lima veinte y tres de Diciembre de mil setecientos noventa y seis.

Dist. me como Comand.º

Frans. Cortegada

Pedro de Cabrera

Se brisificó este pagamento en tabla, y mano propia, con arreglo a ordenanza enterando a cada individuo lo que le corresponde y.º Razón de las naciones en Plata q.º han de

The first of the following is the original of the
 first of the following is the original of the
 first of the following is the original of the

Don José del Caño Maestre de Puercas de la fragata de S. M. nombrada la Atreya Recivi en
 de orden del Señor D.º José Manuel de Tagle Usaraga Comisario de Guerra Ministro de la
 Haciendas y Marina del Asentimiento que por el Pan fuerte para la citada Marina D.º Al
 de Aldon las Raciones de Vno Pan que se Expusieron me ha entregado para Dicho
 Formas siguientes

Quatro mil seiscientos treinta y ocho libras

de Pan fuerte á 12 f. 7 m. 248 p. 3 m.

Quo Dicho me hago Cargo entera de que conocimiento y como que por Dicho
 de firmado con igual D.º de Dicho Dicho me solamente para el pago q.
 hacerse al mencionado Asentimiento por cuenta de la Real Hacienda abon
 lo Cien fragatas al Ancho en el Puerto del Callao Diente y guano de
 de mil seiscientos treinta y ocho

en mi Interio

en.º de Ortega

Don José del Caño



Recivi del Sr. D.º José Manuel de Tagle Usaraga Cav.º de
 la R.ª Disting.ª O.ºn de Carlos 3.º Comisario de Guerra, Vno
 de R.ª Har.ª y Marina Trescientos quarenta y
 ochop. y tres m. por el importe de Quatro mil seiscientos
 setenta y ocho Raciones de Pan fuerte, que al respecto de
 doce de ellas p.º siete m.º, conforme a Contrata, he submi-
 nistrado para la diuina de la Frag.ª de S. M. La Atreya

de d. 1.º h. 24. del mes de la fecha. y p. q. conite firmo
en la Comis.ª de Guerra y Marina de Lima y Div.
de 1796.

Son 348. p. 3 m. 7.

Y.º B.º

Cabrera

8
3

Alexandro Adoniz

El Jefe del Camo Maestre de Biveres de la fragata de S. M. nombrada la Atreza Vecini
por orden del Señor D.^o Jose Manuel de Tagle Baraga Comisario de Guerra Minista
Real Hacienda y Marina del Asentista de Biveres para la Ciudad Marina D.^o
lo Coronel los que se Expusieron me ha entregado para Diaa en la forma siguiente

Ciento Noventa y una Arasbas de Carne y.

cinco al. fuerza. ----- a 2p. ----- 382. -----

cinco d. fuerza.	17 ^o 6 ^o 4 ^o 4 ^o	12, 4, 1/2
ofo Dos Arroyos veinte varas d. de terreno.	17 ^o 6 ^o 4 ^o 4 ^o	18, 3, -

10) <i>Св. Арх. Де Арх.</i>	18.	3.
-----------------------------	-----	----

		arsen - - -	18.	3.
	Siete Anchos de Guaymasor.		7.	7.

Sp. Doze n^o. de Arceire 26 p. @ 2.. 7. 1/2

Doze R. de Arceve
 Doscientos veinte ocho qq. de Lenta a 10 n. qq. 288. ---

Diez y ocho Carga de tallos..... a 2m. 8.

1/2 Diez y ocho Cajas de tallos a 2^{as} 4. h.
 Diez y ocho Cajas de Troncos a 2^{as} 4. h.

1 Dic. yochi. Cajas de Traves a 2^{da}. p.^{ta} 731 6. —

Los Señores que bajo Cargo en virtud de este conocimiento y otros que f...

...do he fixado con Igual Tra de biendo scaria este Solamente para e

... por el mencionado Asentista, por cuenta de la Real H

...se fere ha Caxas al mencionado Armador.
...se fere ha Caxas al mencionado Armador.

abordo de dicha fragata al efecto en el Puerto de Cádiz

Quince y seis mil Setecientos Noventa y seis

1052 del Canto

Comm. Interv.ⁿ

4. *содержаща*

Fran. Montgale

0.2



... angry not man like Eagle Harag

Acciò del S. Josef Man. de Tagle Maraga

Cap.^o de la R.^a disting.^a oñ de Carlo 3.^o form.^a de Guerra

Case. *Helianthus* 6 6

Ministro de Pl. Mar.^{da} y Marina, Setecientos Ervintay en
p. y seu m. p. el imp. de los Viveros q. ho' subministrado
para la diaria hasta el dia de la fecha, con arreglo al
precio estipulado en la Contrata; celebrada p. mi con
Marina; y p. q. confesio esto en la forma de
Guerra y Marina de Lima y Dor. 24. de 1796.

Son 731 p. 6^{ta}.

V. B.

Calena

Antonio Cerevel

2